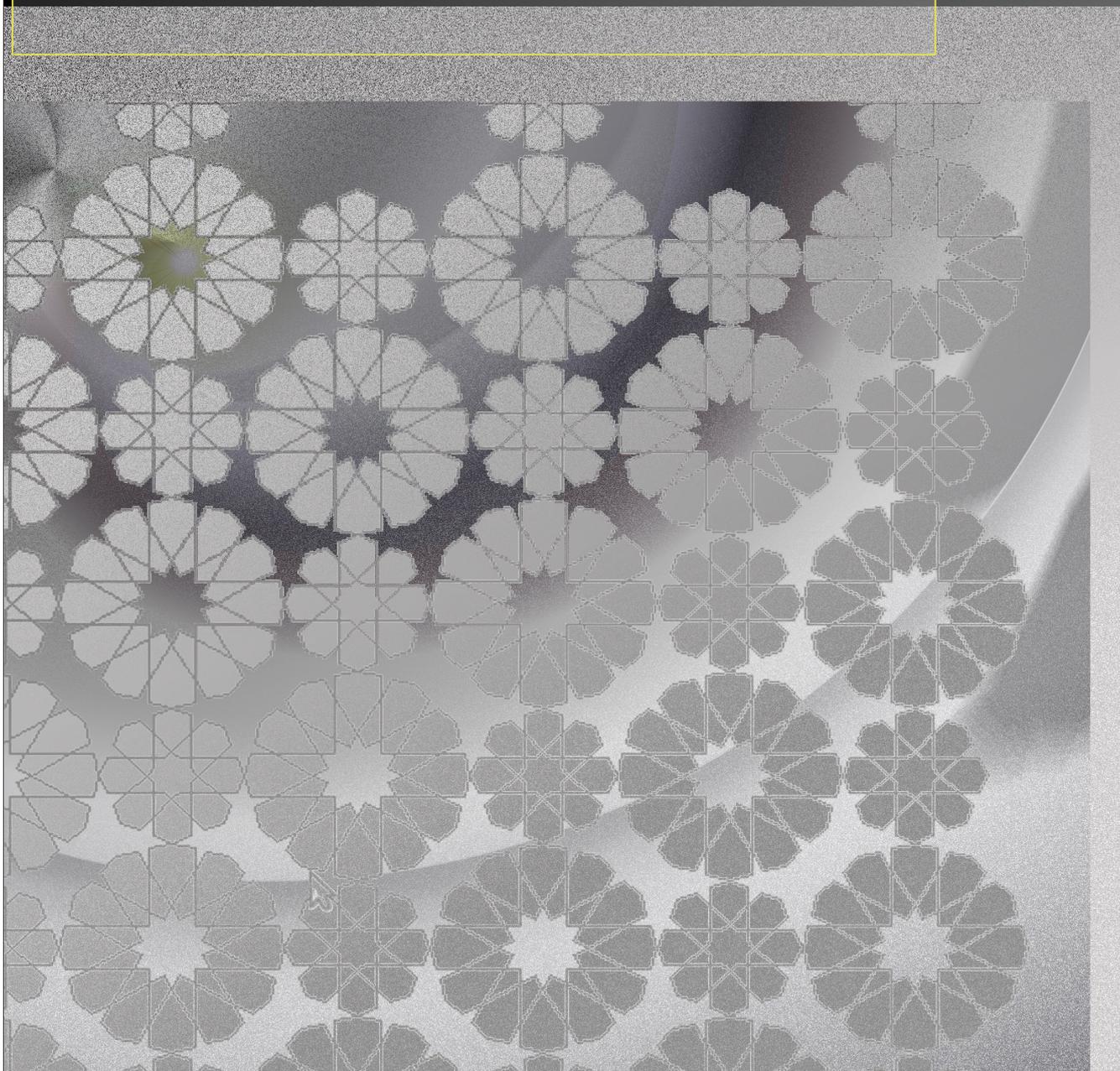


DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN



AULA ESPECÍFICA Y PTVAL
APOYO A LA INCLUSIÓN
AUDICIÓN Y LENGUAJE
ATAL
PDC
CFGB



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Contextualización y relación con el Plan de Centro.	4
2. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	8
2.1 Principios Generales	10
2.2. Composición del D.O.	11
3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	11
4.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	13
4.1 Objetivos de la Acción Tutorial	14
4.2. Propuesta programación Acción Tutorial	14
4.3 Actuaciones de los distintos miembros del D.O. en las actividades de Tutoría.	18
4.4 Planificación de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.....	21
4.5. Planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Educativo de cada grupo.....	22
4.6 Responsabilidades de cada uno de los miembros del Equipo Educativo en relación con la Acción Tutorial.	22
4.7 Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el D.O. en relación con la Acción Tutorial.	23
4.8. LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO.	23
4.8.1. Programación de la tutoría en el CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO.....	23
4.9. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC).	26
4.9.1. Organización general y finalidad de los programas de diversificación curricular.....	26
4.9.2. Alumnado destinatario y procedimiento de incorporación a los programas de diversificación curricular.	27
4.9.3. Agrupamiento de los alumnos y alumnas de los programas de diversificación curricular..	28
4.9.4. Organización del currículo del programa de diversificación curricular.	28
4.9.5. Evaluación y promoción del alumnado que curse diversificación curricular.....	29
4.9.6. Ámbitos y materias no superadas.....	29
4.9.7. Programación de la Tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular (PDC)..	30
5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.	31
5.1. Objetivos de la Atención a la Diversidad	32
5.2. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.	32
5.3. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.	33
5.4. Medidas de Atención a la Diversidad.	34
5.5. Programación anual de APOYO A LA INCLUSIÓN.	37
5.5.1. Introducción	37
5.5.2. Alumnado atendido por las especialistas de P. T. en el aula de apoyo a la integración.	40
5.5.3. Aspectos Curriculares del Plan de Apoyo.....	40
5.6. Programación AULA ESPECÍFICA de EDUCACIÓN ESPECIAL y PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL (PTVAL).	59

5.6.1. Introducción.....	59
5.6.2. Objetivos generales.....	60
5.6.3. Organización, estructura y distribución horaria	61
5.6.4. Propuesta curricular.....	62
5.6.5. Programación de talleres.....	78
5.6.6. Metodología.....	82
5.6.7. Evaluación.....	83
5.6.8. Horario.....	83
5.6.9. Coordinación entre profesionales.....	84
5.7. Programación de la maestra de AUDICIÓN Y LENGUAJE.....	84
5.8. Programación del AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA.....	99
6. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	114
6.1. Objetivos de la Orientación Académica y Profesional.....	114
6.2. <i>La ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL en cada una de las etapas y enseñanzas.....</i>	115
7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.....	122
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	122
9. LA EVALUACION DEL POAT.....	123

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contextualización y relación con el Plan de Centro.

El IES Colonial está situado en la población de Fuente Palmera, un municipio cordobés de la comarca del valle medio del Guadalquivir, a 45 km de la capital. Fuente Palmera es el núcleo central de población de la Colonia de Fuente Palmera, compuesta además por otras 7 aldeas (Cañada del Rabadán, La Herrería, Peñalosa, Silillos, La Ventilla, Villalón y El Villar) y una Entidad Local Autónoma (ELA de Ochavillo del Río). Nuestro centro recibe alumnado de toda la Colonia y del municipio de Fuente Carreteros, que hoy día es un municipio autónomo pero que, hasta hace poco más de tres años, también dependía de Fuente Palmera.

La Colonia de Fuente Palmera tiene en la actualidad unos 9.800 habitantes en total, con un 58% de la población ubicada en el núcleo de Fuente Palmera. Fuente Carreteros tiene una población de unas 1.150 personas aproximadamente. Nos encontramos con una alta dispersión de la población que determina que un gran porcentaje del alumnado que acoge nuestro centro dependa del transporte escolar y que condiciona cualquier actividad que desarrolle el centro en horario de tarde debido a la inexistencia de transporte público.

Si algo caracteriza a los colonos y las colonas es su espíritu emprendedor, heredado de sus antepasados, que vinieron de gran parte de Europa y de España a poblar esta zona bajo el reinado de Carlos III. Aun siendo la Colonia una zona rural, con cultivos de regadío en la vega y de secano en la zona de campiña, también cuenta con un gran dinamismo empresarial (textil, ferralla, calderería, construcción, producciones cárnicas, etc.).

La localidad de Fuente Palmera es conocida como el pueblo de las novias, por la venta de trajes, productos y servicios relacionados con el sector nupcial, del que es un referente. El sector textil, así como el volumen de negocio que generan otras empresas asociadas a este tipo de eventos (joyería, complementos, agencias de viajes, fotografía, catering, etc.) constituyen un tejido empresarial clave de la economía del municipio, actualmente mermado como consecuencia del fuerte impacto provocado por la pandemia del COVID-19.

Con el objetivo de afrontar los nuevos retos del futuro, el Ayuntamiento de Fuente Palmera ha promovido la creación de una Agenda Urbana, publicada en julio de 2021 y que abarcará los próximos 10 años, en la que uno de los objetivos clave propuestos es la transformación de la agricultura de la zona en una industria, mejorando su productividad y su capacidad transformadora, aumentando en consecuencia las oportunidades de empleabilidad del municipio. Es por ello que una demanda importante del municipio es la formación de profesionales en el sector agroalimentario, preparados para la incorporación de nuevos avances científicos y tecnológicos.

El IES Colonial es el único centro de los municipios de Fuente Palmera y Fuente Carreteros donde se puede cursar la educación secundaria en su totalidad. En todos los núcleos de población existe un colegio de educación primaria y en tres de ellos también se imparten los dos primeros cursos de E.S.O. (Ochavillo del Río, Fuente Carreteros y Cañada del Rabadán), con lo que el alumnado de estos tres últimos núcleos de población mencionados se incorpora al centro en el tercer curso de la E.S.O. Esta circunstancia lleva consigo la necesidad de buscar una óptima coordinación entre todos los centros educativos adscritos, así como la búsqueda constante de buenos canales de comunicación de forma que el tránsito del alumnado se realice de la forma más adecuada posible.

Si bien el nivel de estudios de las familias es medio-bajo, con un grado de formación académica básica y con un hábito lector poco arraigado, podemos decir que, en general, ven necesario que sus hijos e hijas se preparen y posean unos estudios académicos superiores que les permita labrarse un futuro mejor. Sin embargo, la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje del alumnado es bastante bajo. Lograr sensibilizar a los padres, madres y/o tutores legales de que su apoyo es fundamental sería uno de los objetivos que nos deberíamos plantear, haciéndoles ver que es muy importante mantener un contacto estrecho con el centro y hacer un seguimiento del trabajo diario de sus hijos e hijas.

El porcentaje de alumnos que cursan estudios postobligatorios, ya sea en Bachillerato o en Ciclos de Grado Medio, ha ido evolucionando positivamente en los últimos años. De hecho, en torno al 60% del alumnado que titula en 4º ESO continúa con sus estudios de Bachillerato en el centro.

El alumnado se reparte en cuatro zonas bien diferenciadas en nuestro centro: el edificio principal, que alberga los grupos de 3º y 4º ESO, Ciclo Formativo de Grado Básico y Bachilleratos; el edificio anexo, que acoge al alumnado de 1º y 2º ESO, del CFGM Gestión Administrativa y alguna materia optativa de cursos superiores; la antigua casa del conserje, que se ha dividido en dos partes (Aula Principito y cafetería); la nave del CFGM Confección y Moda y del CFGS Patronaje y Moda, cedida por el Ayuntamiento, que se encuentra frente a la puerta trasera del IES (edificio externo al centro).

En cuanto a la plantilla, nuestro centro cuenta con unos 73 profesores/as, una monitora de Educación Especial, un administrativo y tres conserjes. En el Aula de Convivencia tenemos una Educadora Social, contratada por el Ayuntamiento de Fuente Palmera, que se encarga de asistir al alumnado que ha sido sancionado por incumplir normas del centro. De la limpieza del centro, están encargadas cuatro limpiadoras (en horario de tarde).

La plantilla de profesores es relativamente joven. Tenemos un grado de transitoriedad medio, ya que gran parte del profesorado es de Córdoba, por lo que suele ser un destino elegido como paso previo al traslado a la capital, lo que conlleva varios años de estancia. Existe otro porcentaje alto de profesores con domicilio en las grandes localidades que rodean el municipio: Posadas, Palma del Río, Écija, La Carlota, etc. El número de profesores oriundos de la propia Fuente Palmera ha ido en aumento en los últimos cursos. Esta continuidad del profesorado, lógicamente, redundará en una mayor identificación a medio y largo plazo con los planes del centro.

Aunque las relaciones entre el centro y las familias son cordiales, la implicación y participación de las mismas en el centro, en general, es baja. Es de destacar la buena predisposición de nuestra AMPA Pablo Antonio de Olavide, que no solo colabora en muchas de las actividades que se desarrollan en el Colonial, sino que además constituye una vía excelente de comunicación con las familias y con otros sectores de la comunidad.

Se hace imprescindible el establecimiento de buenos canales de comunicación y de procedimientos de coordinación entre todos los centros educativos de la zona. Para ello, se celebran reuniones de forma periódica, dentro de la Red de Directores y Directoras, en las que se diseñan de forma conjunta las actuaciones que se llevarán a cabo dentro del Programa de Tránsito, entre otras acciones.

Las relaciones con las entidades y organismos de la localidad son muy positivas. Es de destacar la excelente relación con el Ayuntamiento de Fuente Palmera, el Centro Municipal de la Mujer, Servicios Sociales, Policía Local, Guardia Civil (Plan Director), con la

Asociación de Empresarios, con otras asociaciones culturales, ONGs como Amigos de Ouzal, etc.

El número de alumnos suele estar en torno a los 650-700. En la actualidad, el IES Colonial cuenta actualmente con las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria Bilingüe (4 líneas).
- Enseñanza Secundaria para Personas Adultas (ESPA) con modalidad semipresencial.
- Bachillerato de Ciencias (una línea en primero y otra en segundo).
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (una línea en primero y otra en segundo).
- Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa (Bilingüe en Inglés).
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Confección y Moda.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Patronaje y Moda.

Nuestro centro es un centro de Compensación Educativa, por lo que contamos con medidas variadas y programas de atención a la diversidad. En la actualidad, tenemos un Aula de Apoyo, un Aula Específica, un Aula de Autonomía Personal PTVAl, un grupo de Educación Compensatoria en primero de la ESO, desdobles en algunas materias de 2º ESO y 3º ESO, dos grupos del Programa de Diversificación Curricular (DIVER), uno en 3º ESO y otro en 4º ESO.

Desde el curso 2015-2016 somos un centro bilingüe y en el curso 2023-2024 conseguimos la acreditación Erasmus+. El centro pertenece a la Red de Centros Escuela Espacio de Paz y desarrolla actividades dentro del Plan de Apertura, como el Plan de Acompañamiento Escolar (PROA). Somos también un centro TDE (Transformación Digital Educativa), programa que engloba una serie de acciones orientadas a la mejora y actualización del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos.

Además de los mencionados, otros planes y programas educativos que se implementan en la actualidad en el centro son los que siguen:

- Plan de Igualdad de Género en Educación.
- Red de Bibliotecas escolares.
- Programa ConRed.
- Programa Más Equidad.
- Programa EcoEscuelas.
- Programa CIMA, participando en los siguientes ámbitos de conocimiento:
 - Promoción de hábitos de vida saludable.
 - Educación ambiental para la sostenibilidad.
 - STEAM.
 - Arte, cultura y creatividad.
 - Educomunicación.

Como puede verse, se desarrollan un amplio número de planes y programas educativos, que enriquecen la oferta educativa del centro, gracias a la implicación y colaboración del profesorado que los coordina o que participa en ellos de forma activa.

Como valores que rezuman la realidad del Centro y las actuaciones dentro de él, destacamos los siguientes: la calidad, equidad e inclusión educativa, la libertad de conciencia, la neutralidad ideológica (especialmente en el ámbito religioso y político), la igualdad en todas sus vertientes, la equidad (igualdad de oportunidades) y la integración social, la no discriminación en función de factores personales o creencias, el respeto a los derechos de todos pero también la exigencia de las obligaciones de cada cual, la

participación democrática, la responsabilidad, la valoración del esfuerzo y la perseverancia en la superación personal, la contribución al bienestar colectivo, la convivencia y cooperación solidaria en los proyectos grupales.

Partiendo del contexto que, perfila y caracteriza de forma más o menos explícita la realidad que circunda nuestro centro, con la que este interacciona y convive, se han establecido una serie de objetivos pedagógicos de centro recogidos en el Proyecto Educativo para la mejora de la calidad de la educación recibida por nuestro alumnado.

Es por ello que, dentro de los objetivos previstos en el Proyecto Educativo del centro, se encuentran los siguientes:

- Incidir en el buen funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad con el fin de dar una respuesta educativa que sea inclusiva, equitativa y de calidad, que ayude a prevenir el abandono escolar temprano y que incremente el éxito escolar del alumnado.

- Impulsar la acción tutorial como pieza clave del desarrollo del alumnado tanto desde un punto de vista académico como personal, gracias a la puesta en marcha en clase de dinámicas y actividades diseñadas para tal fin.

- Potenciar la calidad de la enseñanza ofrecida por el Colonial y la mejora de los resultados académicos del alumnado, incorporando el uso de las TIC siempre que sea oportuno.

- Desarrollar acciones encaminadas a la mejora del clima escolar en el centro, creando un ambiente que favorezca la convivencia positiva entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Potenciar el sentimiento de pertenencia al centro, mejorando la participación y colaboración de toda la Comunidad Educativa, lo que contribuirá al logro de los objetivos educativos y a una mejora de la convivencia.

- Fomentar la comunicación con las familias, haciéndolas partícipes de las decisiones adoptadas y promoviendo su colaboración con el centro.

- Establecer y desarrollar las actuaciones que sean necesarias para la mejora de la calidad ambiental de nuestro centro, haciéndolo más sostenible y agradable, difundiendo la conciencia ambiental entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y promoviendo la participación de todos/as.

1.2. Marco legal.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de

organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La presente programación está diseñada con el objetivo de planificar las actuaciones a desarrollar durante el curso 2023/2024 por parte del Departamento de Orientación del IES Colonial, enmarcándose en el Plan de Centro y especialmente vinculado con el Plan de Orientación y Acción Tutorial y La Atención a la Diversidad que forman parte del Proyecto Educativo del centro.

Los cambios normativos que trae consigo las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), así como las distintas concreciones curriculares, unidos a los cambios sociales y económicos actuales, suponen un reto para el conjunto de la comunidad educativa, que requieren del apoyo especializado que es prestado desde el departamento de orientación.

Desde una perspectiva ecológico-sistémica, la orientación y la acción tutorial es asumida por el conjunto de la comunidad educativa en la que el profesorado tiene un papel muy importante ya que, como establece la LOE, se encuentra entre sus funciones “la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje, en colaboración con las familias” (Art.91.c), así como “la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados” (Art.91.d).

Por su parte, tanto el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*, como el *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato*, así como en la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas*, y la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado*, establecen que la orientación educativa y la acción tutorial toman una especial relevancia en el currículo por su contribución a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que favorece que el alumnado, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses, alcance los objetivos de ambas etapas. Promoviendo metodologías adecuadas y coordinando la acción educativa del profesorado que interviene en cada grupo de alumnos y alumnas, se facilita el trabajo colaborativo no sólo entre los docentes, también con las familias y cuantos sectores sociales e institucionales puedan estar implicados en la tarea común de la educación.

Esta perspectiva de orientación y acción tutorial como derechos del alumnado y elementos de calidad de nuestro sistema educativo, se mantiene igualmente vigente en lo referido a las enseñanzas de Formación Profesional, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, establece en su artículo 85 la composición del departamento de orientación, sus funciones, así como las funciones del profesional de la orientación educativa que para su desarrollo en el presente Plan agruparemos en torno a tres grandes ámbitos de actuación:

A.- LA ACCIÓN TUTORIAL, como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, las familias y con el equipo educativo de cada grupo.

B.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado en general y a aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

C.- LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL, entendida como el conjunto de intervenciones realizadas con todo el alumnado del centro de forma directa o indirecta, para

favorecer un mayor conocimiento de sí mismos y del entorno educativo y profesional.

2.1 Principios Generales

Los principios sobre los cuales realizaremos nuestro Plan serán:

- Que esté basado en la realidad del Centro en general y de cada aula en particular.
- Que en su elaboración y desarrollo participen todos los estamentos de esta comunidad educativa, estableciendo para ello estrategias de coordinación y colaboración.
- Que esté provisto de la flexibilidad suficiente para poder atender a necesidades concretas del día a día y no previstas.
- Que responda a la consecución de las finalidades del Centro.
- Que promueva la cultura de la paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el Centro, así como la igualdad de género.

Entendemos la acción tutorial como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto; a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar; y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- La actuación coordinada del equipo de profesores y el trabajo tutorial.
- El apoyo del Departamento de Orientación.
- La función orientadora de cada uno de los profesores.
- La cooperación de los padres.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que con carácter más específico desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo la más necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La orientación académica y profesional constituirá el conjunto de actuaciones a realizar para favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas de sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista; para facilitar las estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades; para ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a las familias; y para establecer los mecanismos para acceder al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

2.2. Composición del D.O.

Durante el curso 2024/2025 el Departamento de Orientación del IES Colonial estará compuesto por:

Tutora de 1º A	Jiménez Delgado, Jessica
Tutor de 1º B	López Montoro, Benito
Tutor de 1º C	Rodríguez Molero, José Luis
Tutor de 1º D	Sánchez Bellón, Francisco Javier
Tutora de 2º A	Zamorano Álvarez, Siomara María
Tutora de 2º B	Martín Cabrilla, Elena
Tutor de 2º C	Gutiérrez Hidalgo, Jesús
Tutor de 2º D	Zarza Cortés, José Ventura
Tutor de 3º A	González Aranda, Manuel Ángel
Tutora de 3º B	Aroca Siendones, María Inés
Tutora de 3º C	De Diego Lora, Amalia de los Ángeles
Tutor de 3º D	De la Cova De la Torre, Juan Luis
Tutora de 4º A	Naval Rudilla, Marta
Tutor de 4º B	De la Torre González, José Ángel
Tutor de 4º C	Núñez Álvarez, Víctor Manuel
Tutora de 4º D	Simón Pedraza, Dolores
Tutor de 1º BACHILLERATO A	García García, Juan
Tutora de 1º BACHILLERATO B	Díaz Martínez, María del Pilar
Tutor de 2º BACHILLERATO A	Prieto Jiménez, Cristina
Tutor de 2º BACHILLERATO B	Montañez Rubio, Lorenzo
Tutora de 1º C.F.G.M. G. Ad.	Rubio Jurado, Elisa
Tutor de 2º C.F.G.M. G. Ad.	Bermudo Romero, José Antonio
Tutora de 1º C.F.G.M. C.M..	Román Botella, Mireia
Tutora de 2º C.F.G.M. C.M..	Guisado Aguayo, Génova
Tutora de 1º C.F.G.S. Patronaje	Román Botella, Mireia
Tutora de 2º C.F.G.S. Patronaje	Delgado López, Rocío
Tutora de ESPA I	Alcalde Martínez, María Herminia
Tutora de ESPA II	Jiménez García, Ana Belén
Tutor de 1º CFGB	Santiago Povedano, María Lourdes
Tutora de 2º CFGB	Naranjo Ariza, María Luisa
Tutor de COMPENSATORIA y Coordinador de Convivencia	Jerónimo Camacho Zafra
Especialista en PT(Tutora aula específica de Educación Especial)	Carmen María Lao Lara
Especialista en PT	Rocío Arquillo Rosa
Especialista en PT	Marta Peso Caballero
Especialista en PT	Isabel Herrezuelo Gómez
Especialista en AL	Sandra Pérez Zamora
Orientadora	Dolores M. Rodríguez Pagador
Orientadora ZTS	Pavón Caballero, Mª Victoria

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Objetivos del Departamento de Orientación:

1. Afianzar el DO y dar a conocer sus funciones y objetivos a toda la comunidad educativa.
2. Participar en la elaboración/evaluación del POAT.
3. Coordinar la elaboración y realización del Plan de Acción Tutorial (PAT) y del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), sobre la base de las aportaciones elaboradas por los tutores, alumnos y el propio DO, así como su evaluación y propuestas de mejora.

a) Respetto al alumnado:

1. Detectar dificultades de aprendizaje en el alumnado.
2. Realizar las evaluaciones psicopedagógicas oportunas.
3. Ayudarlos en los momentos de mayor dificultad: cambio de ciclo, elección de materias optativas, itinerarios, etc.
4. Atender individualmente a todos aquellos alumnos que requieran la intervención de la orientadora.
5. Aplicar los programas de técnicas de estudio y de Orientación vocacional y profesional.
6. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
7. Facilitar grupalmente, con especial incidencia en 4º de ESO, información sobre el mundo laboral y sobre salidas laborales y académicas.
8. Ayudar a que el alumnado adquiriera hábitos de vida saludable, a través de diversos programas. En este sentido, adherirnos al Programa CIMA, promoción de hábitos de vida saludable.
9. Desarrollar un programa de TTI, para crear en el alumnado unos hábitos de trabajo que les permitan adquirir con menor esfuerzo los objetivos propios de su nivel.
10. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en la dinámica escolar, así como fomentar la cohesión intergrupal.
11. Seguir el proceso de aprendizaje del alumnado y ayudar en la toma de decisiones.
12. Informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje, sobre la programación general, las actividades y los criterios de evaluación.
13. Facilitar la integración del alumnado de NEAE.
14. Facilitar la adaptación del alumnado de nuevo ingreso en el centro.

b) Respetto al profesorado.

1. Facilitar el apoyo técnico y humano para la realización, ejecución y evaluación del PAT, tanto en sus dimensiones individual-grupal-familiar como con el equipo docente.
2. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado de cara a la prevención, detección y orientación de los problemas o dificultades educativas, de desarrollo y/o aprendizaje que presentan los mismos, elaborando, en la medida de nuestras posibilidades, estrategias y medios para su intervención.
3. Colaborar con los equipos docentes en la detección y prevención de dificultades de aprendizaje, coordinando y asesorando sobre las medidas educativas generales de atención a la diversidad en los criterios que contemplan las instrucciones de 8 de marzo de 2017.
4. Orientar técnicamente en actividades y procesos de evaluación formativa orientadora, recuperación, refuerzo y apoyo psicopedagógico.
5. Asesorar al profesorado en los aspectos fundamentales de la orientación escolar, vocacional, profesional y personal.

6. Proporcionar asesoramiento para una respuesta educativa ajustada a las necesidades y competencias del alumnado partiendo de metodologías cooperativas que propicien la inclusión.
7. Demandar colaboración en las actividades propuestas por el DO, especialmente la inserción de la orientación en los diseños curriculares, de forma interdisciplinar.
8. Promover la coherencia educativa en el desarrollo de los programas de los distintos profesores del grupo-clase.
9. Apoyar la intervención de los tutores/as con las familias.
10. Contribuir a la función docente en todas aquellas otras cuestiones que se demanden.

c) Respeto a las familias:

1. Potenciar la integración y cooperación de las familias al centro, así como las relaciones entre padres y/o profesores/as, de cara a una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.
2. Asesorar a las familias para que asuman su responsabilidad en la formación de sus hijos.

e) Respeto a la comunidad educativa.

1. Fomentar la coordinación del centro con su entorno social general y las instituciones en concreto.
2. Establecer canales de conexión con los centros de primaria adscritos al centro.
3. Coordinarse con el EOE de zona para derivar hacia ellos determinados problemas específicos, recibir asistencia técnica, etc.
4. Coordinarse con las instituciones de servicios sociales, de sanidad y de empleo.

4.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial debemos entenderla como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo en tres grandes niveles tendentes a:

Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.

Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar;

Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Por ello, se nos hace necesario concretar anualmente la organización de la acción tutorial teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Objetivos de la acción tutorial para el curso académico.
- Programaciones de las tutorías de los distintos grupos.
- Planificación de las actuaciones de los distintos miembros del Departamento de Orientación en las actividades de tutoría.
- Planificación de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.
- Planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Educativo de cada grupo.
- Distribución de responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo educativo en relación con la Acción Tutorial para el curso académico.
- Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el

Departamento de Orientación en relación con la acción tutorial.

4.1 Objetivos de la Acción Tutorial

- Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el centro.
- Desarrollar el auto-concepto y la autoestima
- Favorecer que en el aula exista un clima de respeto y trabajo autónomo cooperativo.
- Recoger información para el conocimiento del alumnado.
- Mantener contactos sistemáticos con las familias.
- Personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ayudar al alumno a adquirir hábitos de estudio, estrategias y técnicas de trabajo intelectual.
- Facilitar información sobre las características de la etapa o ciclo en el que se encuentra.
- Aplicar las medidas de atención a la diversidad legalmente establecidas.
- Facilitar al alumno la toma de decisiones vocacionales tanto desde la información académica como el conocimiento del mercado laboral.
- Posibilitar al alumno su máximo autoconocimiento.
- Fomentar hábitos de vida saludables (desarrollo del Programa “Forma Joven en el ámbito educativo”).

4.2. Propuesta programación Acción Tutorial

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida del alumnado -Conocimiento del alumnado y grupo: ficha de recogida de información del alumnado. - Realización de dinámicas grupales de presentación y conocimiento del grupo clase. - Elección delegado provisional. - Realización de talleres especiales: talleres TIC, formación usuarios biblioteca, talleres ComunicA, prevención del bullying y cyberbullying). -Reunión inicial con las familias: preparación de la reunión inicial. -Derechos y deberes. Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase. - Elección de delegado/a de clase y delegados/as mantenimiento, TIC y ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida del alumnado -Conocimiento del alumnado y grupo: ficha de recogida de información del alumnado. - Realización de dinámicas grupales de presentación y conocimiento del grupo clase. - Elección delegado provisional. -Realización de talleres especiales: talleres TIC, formación usuarios biblioteca, talleres ComunicA, prevención del bullying y cyberbullying). -Reunión inicial con las familias: preparación de la reunión inicial. - Derechos y deberes. Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase. - Elección de delegado/a de clase y delegados/as mantenimiento, TIC y ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida del alumnado -Conocimiento del alumnado y grupo: ficha de recogida de información del alumnado. - Realización de dinámicas grupales de presentación y conocimiento del grupo clase. - Elección delegado provisional. - Realización de talleres especiales: talleres TIC, formación usuarios biblioteca, talleres ComunicA, prevención del bullying y cyberbullying). -Reunión inicial con las familias: preparación de la reunión inicial. - Derechos y deberes. Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase. - Elección de delegado/a de clase y delegados/as mantenimiento, TIC y ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida del alumnado -Conocimiento del alumnado y grupo: ficha de recogida de información del alumnado. - Realización de dinámicas grupales de presentación y conocimiento del grupo clase. - Elección delegado provisional. - Realización de talleres especiales: talleres TIC, formación usuarios biblioteca, talleres ComunicA, prevención del sexting). -Reunión inicial con las familias: preparación de la reunión inicial. - Derechos y deberes. Normas de convivencia. Normas de funcionamiento de la clase. - Elección de delegado/a de clase y delegados/as mantenimiento, TIC y ambiental.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Elección de delegado/a de clase y delegados/as mantenimiento, TIC y ambiental. -Junta de Evaluación inicial. -Técnicas de trabajo Intelectual: * Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. * Los factores ambientales en el estudio personal. * Planificación del tiempo de estudio - 10 octubre. Día mundial de la salud mental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elección de delegado/a de clase y delegados/as mantenimiento, TIC y ambiental. -Junta de Evaluación inicial. -Técnicas de trabajo Intelectual: * Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. * Los factores ambientales en el estudio personal. * Planificación del tiempo de estudio - 10 octubre. Día mundial de la salud mental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elección de delegado/a de clase y delegados/as mantenimiento, TIC y ambiental. -Junta de Evaluación inicial -Técnicas de trabajo Intelectual: * Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. * Los factores ambientales en el estudio personal. * Planificación del tiempo de estudio - 10 octubre. Día mundial de la salud mental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elección de delegado/a de clase y delegados/as mantenimiento, TIC y ambiental. -Junta de Evaluación inicial -Técnicas de trabajo Intelectual: * Cuestionario de hábitos de estudio y de uso de las técnicas. * Los factores ambientales en el estudio personal. * Planificación del tiempo de estudio - 10 octubre. Día mundial de la salud mental.
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - 25 N. Día Internacional contra la violencia de género (3-4 sesiones): - Violencia sutil: cosificación. - Visionado y debate del corto "EL 	<ul style="list-style-type: none"> - 25 N. Día Internacional contra la violencia de género (3-4 sesiones): - Violencia "sutil": Violencia de control - Visionado y debate del corto "Doble 	<ul style="list-style-type: none"> - 25 N. Día Internacional contra la violencia de género (3-4 sesiones): - Visionado y debate del corto "El orden de las cosas" 	<ul style="list-style-type: none"> - 25 N. Día Internacional contra la violencia de género (3-4 sesiones): - Visionado y debate del corto "El

	<p>MALTRATO SUTIL".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de anuncios no sexistas. 	<p>Check".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visionado y debate del vídeo "Pepa y Pepe". - Elaboración de la Escalera de la Violencia de Género. - Prevención del consumo de tabaco, waper y cachimbas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visionado y debate del vídeo "Lo nuestro es amor o muerte". - Elaboración del mural "Basta de violencia contra las mujeres". - Elaboración de carteles en contra de la violencia hacia las mujeres. <p>Participación en concurso grupos de 3º, 4º y CFGB.</p>	<p>orden de las cosas"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visionado y debate del vídeo "Lo nuestro es amor o muerte". - Elaboración del mural "Basta de violencia contra las mujeres". - Elaboración de carteles en contra de la violencia hacia las mujeres. Participación en concurso grupos de 3º, 4º y CFGB.
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Ecoauditoría Ecoescuela Programa CIMA (1 sesión): Reflexionar sobre los residuos orgánicos y la forma en que se procesan en la naturaleza. Conocer y reflexionar sobre algunos aspectos de la producción de residuos y su reciclaje. - Día de la Discapacidad. - Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ecoauditoría Ecoescuela Programa CIMA (1 sesión): Reflexionar sobre los residuos orgánicos y la forma en que se procesan en la naturaleza. Conocer y reflexionar sobre algunos aspectos de la producción de residuos y su reciclaje. - Día de la Discapacidad. - Ficha autoevaluación del alumnado.--- - Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ecoauditoría Ecoescuela Programa CIMA (2 sesiones): Reflexionar sobre los residuos orgánicos y la forma en que se procesan en la naturaleza. Conocer y reflexionar sobre algunos aspectos de la producción de residuos y su reciclaje. - Día de la Discapacidad. - Ficha autoevaluación del alumnado. - - Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ecoauditoría Ecoescuela Programa CIMA (2 sesiones): Reflexionar sobre los residuos orgánicos y la forma en que se procesan en la naturaleza. Conocer y reflexionar sobre algunos aspectos de la producción de residuos y su reciclaje. - Día de la Discapacidad. - Ficha autoevaluación del alumnado. - - Sesión de Preevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> - Post-Evaluación: reflexión - Actividades día de la paz 	<ul style="list-style-type: none"> - Post-Evaluación: reflexión - Actividades día de la paz 	<ul style="list-style-type: none"> - Post-Evaluación: reflexión - Actividades día de la paz 	<ul style="list-style-type: none"> - Post-Evaluación: reflexión - O. Vocacional: cuadernillo "Y después de 4º ¿Qué?" (2 Sesiones) - Actividades día de la paz
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención del consumo de tabaco, waper y cachimbas. - 11 febrero. Día de la mujer y la niña en la ciencia. - Sexualidad, amor romántico y relaciones igualitarias (semana 14 f) - Uso responsable TIC. (DOLMEN). - Programa ConRed (prevención del bullying y cyberbullying). - Actividades día de Andalucía 	<ul style="list-style-type: none"> - 11 febrero Día de la mujer y la niña- en la ciencia. - Sexualidad, amor romántico y relaciones igualitarias (semana 14 f) - Programa ConRed (prevención del bullying y cyberbullying). - Actividades día de Andalucía. - Prevención del consumo de alcohol. (DOLMEN). 	<ul style="list-style-type: none"> - 11 febrero. Día de la mujer y la niña en la ciencia. - Actividades día de Andalucía - Taller "Botella fumadora". - Prevención del consumo de tabaco. - Uso responsable redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - 11 febrero. Día de la mujer y la niña en la ciencia. - Educación sexual: Métodos anticonceptivos. Taller uso del preservativo. - Actividades día de Andalucía - O. Vocacional: Visita al "Salón del Estudiante" de Lucena.
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> - O. Vocacional: "Y después de 1º ¿Qué?" (2 Sesiones) - Igualdad: 8M 	<ul style="list-style-type: none"> - O. Vocacional: "Y después de 2º ¿Qué?" - Igualdad: 8M - Programa ConRed (prevención del 	<ul style="list-style-type: none"> - O. Vocacional: "Y después de 3º ¿Qué?" - Igualdad: 8M 	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad: 8M - Plan Director: Prevención violencia de género.

	- Programa ConRed (prevención del bullying y cyberbullying).	bullying y cyberbullying). - Plan Director: Uso responsable redes sociales.	-Educación sexual: Métodos anticonceptivos. -Prevención del consumo de alcohol. (Fundación Alcohol y Sociedad)	-Asistencia a la Jornada de OrientaUco.
ABRIL	- Ficha autoevaluación del alumnado (antes de acabar el trimestre).	- Ficha autoevaluación del alumnado (antes de acabar el trimestre).	- Prevención trastornos de la conducta alimentaria. - Ficha autoevaluación del alumnado (antes fin del trimestre).	-Prevención del consumo de drogas (DOLMEN). - Ficha autoevaluación del alumnado (antes de acabar el trimestre).
MAYO	- 17 mayo. Igualdad: LGTBI - Aprender a tomar decisiones: (juegos y actividades de Rol)	- 17 mayo. Igualdad: LGTBI - Planificar toma de decisiones.	- 17 mayo. Igualdad: LGTBI - Aprender a tomar decisiones: autoconocimiento.	- 17 de mayo. Igualdad: LGTBI - Aprender a tomar decisiones: autoconocimiento.
JUNIO	- Pre-matriculas	- Pre-matriculas - Orientación vocacional: solicitud FPGB	- Pre-matriculas - Orientación vocacional: solicitud FPGB	- Pre-matriculas - Orientación vocacional: Solicitud FPGM y FPGS.

BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS Y ESPA

Con los alumnos de Bachillerato, Ciclos Formativos y ESPA no se contemplan tutorías lectivas por lo que el trabajo de tutoría será ante demanda del tutor/a del grupo correspondiente. No obstante, y en líneas generales, algunas actividades propias del Departamento de Orientación a desarrollar para estos grupos serán:

Durante el primer trimestre: Dar a conocer el tipo de ayuda que puede ofrecer el Departamento de Orientación y realizar el asesoramiento individualizado sobre lo que cada alumno demande.

Durante el segundo trimestre: Prestar asesoramiento individualizado. Actividades de Orientación profesional y Vocacional: Charlas de Orientación Universitaria.

Durante el tercer trimestre: Se continuará con la Orientación profesional y Vocacional de estos alumnos y asesoramiento individualizado.

4.3 Actuaciones de los distintos miembros del D.O. en las actividades de Tutoría.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: ALUMNADO

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> - Elección de delegado - Análisis de los derechos y deberes de los alumnos - Normas de convivencia establecidas en el centro. - Participación en las actividades del Programa CIMA (promoción de hábitos de vida saludable). 	TUTORES
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Informe de Evaluación Psicopedagógica tras la Evaluación psicopedagógica cuando ésta proceda. - Atención a nivel individual o en pequeño grupo siempre que sea necesario. - Alumnos que vayan a participar en el próximo curso en el Programa de Diversificación Curricular. 	ORIENTADOR
Programa de técnicas de trabajo intelectual: Actitudes básicas ante el estudio Velocidad lectora y lectura comprensiva. Técnica del subrayado, esquema y resumen. Cómo prepararse ante los exámenes Programa de Autoestima La adolescencia a examen. Aprender a convivir. Evitar provocaciones. Disciplina y solución de conflictos. La autoestima. Programa de Orientación Académico-Vocacional	TUTORES

Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual Programa de Orientación Académico-Vocacional. Tratar por medio de debates organizados temas actuales de interés para los alumnos.	TUTORES, ORIENTADOR Y AGENTES EXTERNOS
Programa para el desarrollo de la autoestima y el autoconocimiento. Orientación académico-profesional Técnicas de trabajo intelectual	TUTORÍA ESPECÍFICA (orientador)

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: PROFESORADO

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Elaborar el programa para la hora lectiva de la tutoría. Uso de las sesiones de evaluación para la reflexión y adopción de medidas concretas.	TUTORES
Facilitar información técnica y documentación. Uso de las sesiones de evaluación para la reflexión y adopción de medidas concretas. Asesorar y colaborar en la realización de los Programas de Refuerzo del Aprendizaje y Programas de Profundización.	ORIENTADOR

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: FAMILIA Y OTRAS INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Reuniones trimestrales Entrevistas individualizadas.	TUTORES
Charlas e información sobre temas específicos de interés para los alumnos Entrevistas individualizadas.	ORIENTADOR

Funciones específicas del Departamento de orientación:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- c) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se facilitará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- d) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Funciones específicas de la Orientadora:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Funciones específicas del tutor:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo. d) coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por orden de la persona titular de la consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por orden de la persona titular de la consejería competente en materia de educación.

4.4 Planificación de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.

La orientadora coordinará, apoyará y ofrecerá un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría para que los tutores y tutoras las desarrollen con sus grupos de alumnos/as.

El horario de reuniones será:

- Martes:

- de 9:30 h. a 10:30 h: Tutorías de 3º ESO.
- de 12 h a 13 h: Tutorías de 2º ESO.

- Miércoles:

- de 9:30 h. a 10:30 h: Tutorías de 4º ESO.

- Jueves:

- de 13:00 h. a 14:00 h: Tutorías de 1º ESO.

Horarios de tutoría con los grupos de alumnos y de atención a padres:

- Cada tutoría tendrá establecida una hora de tutoría semanal con su grupo de alumnos y una hora de atención a padres, las cuales se detallarán en los diferentes Planes Anuales.
- El horario de la Orientador para atención a Padres y Madres será durante todo el horario de permanencia en el centro solicitando hora previamente.
- La Orientación y Acción Tutorial no tiene como único destinatario al grupo de alumnos/as, sino que el tutor/a, constituirá un nexo entre las familias y el centro por un lado, y entre los profesores/as que desarrollan su labor docente con el grupo de alumnos/as de que es tutor/a.

La primera reunión global del tutor/a con el grupo de padres tuvo lugar el 26 de septiembre en horario de tarde, y se trataron, entre otros, los puntos siguientes (adaptados a los diferentes grupos):

1. Presentación del tutor.
2. Características del grupo.
3. Organización del currículo.
4. Horario y disponibilidad del profesorado.
5. Calendario escolar.
6. Objetivos y finalidades de la tutoría: programación de la acción tutorial.
7. Posibilidades de colaboración.
8. Normas de funcionamiento.
9. Objetivos generales del Centro para este curso.
10. Actividades complementarias.
11. Criterios de evaluación y promoción.
12. Medidas de apoyo.

4.5. Planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Educativo de cada grupo.

Cada tutor y /o tutora coordinará al EQUIPO EDUCATIVO que interviene con su grupo:

- En una reunión inicial (antes de comenzar las clases), se revisarán los expedientes e informes individualizados del curso anterior.
- Cada profesor realizará una evaluación inicial sobre su materia a fin de analizar las competencias curriculares de los alumnos.
- Las diferentes sesiones de evaluación se podrán aprovechar también para tratar temas que impliquen a todo el equipo docente.
- El tutor podrá convocar al equipo educativo cuando lo considere conveniente para tratar algún aspecto relacionado con su grupo de alumnos o alguno de ellos.

Entre las actividades a coordinar podemos destacar:

A) Procedimientos que permitan acuerdos sobre evaluación.

- * Métodos de control de actividades.
- * Determinación de criterios de evaluación.
- * Evaluación del proceso de aprendizaje.

B) Medidas a tomar según los resultados de la evaluación y/o las necesidades específicas detectadas:

- * Programas de Refuerzo del Aprendizaje y/o Programas de Profundización.
- * Estrategias de atención a la diversidad en el aula.
- * Asesoramiento educativo.

C) Transversalidad de la acción tutorial.

4.6 Responsabilidades de cada uno de los miembros del Equipo Educativo en relación con la Acción Tutorial.

Cada profesor/a que integra un equipo educativo tendrá las siguientes responsabilidades con su grupo de alumnos/as:

- Facilitar la integración del alumno en el grupo-clase y en la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas para detectar las dificultades y necesidades, y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Informar a los alumnos y alumnas de los resultados del proceso de evaluación continua y asesorarles sobre las dificultades detectadas y sobre su promoción.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional.
- Coordinar al resto del equipo docente de grupo en lo relativo a la planificación docente del grupo-clase con la finalidad de que ésta responda a las características y necesidades del alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información que acerca de los alumnos y alumnas del grupo aportada por el equipo docente de grupo.
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación del POAT.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, madres o tutores legales de sus alumnos y alumnas, mediante reuniones dirigidas a informarles sobre aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
- Dinamizar la participación de los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje, actividades deportivas y de animación sociocultural y actividades de orientación profesional de sus hijos.

4.7 Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el D.O. en relación con la Acción Tutorial.

La metodología empleada se caracterizará por ser activa y participativa.

Entre las técnicas que se utilizarán se encuentran: dinámica de grupos, el cuestionario, el debate, la exposición, la realización de trabajos individuales, la proyección de material cinematográfico, la entrevista personal y grupal.

Con este tipo de dinámicas se pretende favorecer la participación del alumnado en las actividades propuestas para la tutoría lectiva, favoreciendo la integración de todos los alumnos en el grupo-clase, y un mayor conocimiento de los mismos por parte del tutor.

El plan diseñado es flexible, por lo que da cabida a todas aquellas actividades que sean de interés para nuestros alumnos y que sean ofertadas desde otras instancias (como es el caso de las charlas y talleres de educación para la salud que se realizarán para la promoción de hábitos de vida saludables, dentro del Programa CIMA).

Igualmente, aquellos programas o actividades que una vez iniciados creamos que no están siendo adecuados para nuestros alumnos, podrán ser cambiados por otros siempre que justifiquemos dichas modificaciones.

Los instrumentos de evaluación serán la entrevista, cuestionarios y pruebas específicas según el aspecto que estemos tratando.

4.8. LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO.

Los ciclos formativos de grado básico facilitarán la adquisición de las competencias establecidas en el perfil de salida a través de unas enseñanzas que están organizadas en ámbitos.

- En el Anexo V del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, se fijan las competencias específicas para estos ámbitos, así como los criterios de evaluación y los contenidos enunciados en forma de saberes básicos.

- Por su parte, estos aspectos están concretados en el Anexo V de la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.*

- En el artículo 92.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional se especifica que la tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración, realizando un acompañamiento socioeducativo personalizado.

4.8.1. Programación de la tutoría en el CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO.

Las características y perfil del alumnado de Ciclo Formativo de Grado Básico hace necesario que a través de la orientación y tutoría se aborden aspectos que mejoren su desarrollo personal y éxito escolar, por este motivo la acción tutorial en estas enseñanzas tiene una especial consideración tal

como se recoge en la normativa que la regula.

Objetivos:

Teniendo como referencia las características y las necesidades educativas de este alumnado, los objetivos de la programación de la tutoría lectiva deben ir encaminados a:

1. Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales relacionadas con la necesidad de autoafirmarse, adquirir destrezas comunicativas en la interrelación con los demás y el trabajo en equipo, que se les va a exigir desde el campo laboral y la vida adulta.
2. Facilitar el autoconocimiento y mejorar la autoestima del alumnado, proporcionándoles estrategias para conocer sus propias posibilidades y limitaciones, sus valores e intereses que le permitan proponerse los objetivos necesarios para desarrollar un proyecto de vida adecuado a las características personales.
3. Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas de forma que les permitan una mejora de su rendimiento académico.
4. Reforzar los aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como los procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual con objeto de fomentar el éxito escolar.
5. Desarrollar la competencia lingüística mediante el fomento y mejora del uso del lenguaje oral y el hábito y comprensión lectoras como aspectos fundamentales para el desarrollo integral del alumnado.
6. Fomentar la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones académicas y vocacionales, enseñándoles a saber asumir y aprender de los errores que se puedan cometer.
7. Ayudar al alumnado a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, así como de la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional.
8. Facilitar la orientación vocacional desarrollando la iniciativa responsable, apoyando los procesos de maduración vocacional, que permitan optimizar los procesos de toma de decisiones y elaboración de un proyecto personal del alumnado tanto a nivel académico como profesional.
9. Asesorar a las familias para una correcta intervención en la educación de sus hijos/as, especialmente en lo que se refiere a la orientación personal, académica y profesional del alumnado.
10. Fomentar la participación de las instituciones sociales, sanitarias y culturales del entorno de cara a mejorar la educación de nuestros alumnos y alumnas.

Contenidos:

Para facilitar la planificación de las actuaciones a realizar en la tutoría lectiva se pueden establecer tres bloques de contenidos:

- a. Desarrollo personal y social.
- b. Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c. Desarrollo del proyecto vital y profesional.

Desarrollo personal y social:

Dentro del bloque de **desarrollo personal y social** se priorizarán, teniendo en cuenta las características e intereses de este alumnado, los siguientes contenidos:

- Autoconcepto y Autoestima: conocimiento de uno mismo o misma, de las diferentes aptitudes, valores, actitudes.... destacando los aspectos positivos y potenciando el auto-refuerzo y la autoconfianza de los puntos fuertes de cada alumno o alumna.
- Integración social y desarrollo de las habilidades sociales.
- Estrategias de autocontrol: autorregulación de su propio comportamiento de forma autónoma y responsable.

Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje:

Se incluirán en el bloque de **apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje** todos aquellos programas y actuaciones que se encaminen a la mejora del aprendizaje y de los resultados del alumnado, contribuyendo a que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades. Para ello, se diseñarán y aplicarán actuaciones encaminadas al desarrollo:

- De la competencia en comunicación lingüística, con especial énfasis en la adquisición del hábito lector y el desarrollo de los procesos de comprensión lectora.
- Programas específicos para la mejora del resto de las competencias clave.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.

Desarrollo del proyecto vital y profesional:

En este bloque se engloban todos aquellos programas y actuaciones dirigidos a:

- Autoconocimiento y la identidad personal.
- Exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- Análisis de expectativas escolares y profesionales.
- Toma de decisiones.
- Establecimiento de Compromisos.

Actividades:

1er. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE
Presentación y acogida. Elegimos nuestros representantes. Nos organizamos. Tengo que animarme para el estudio. Reflexión personal. Planificar para tener éxito. Estrategias para la mejora de la comprensión lectora. ¿Cómo nos va el grupo? ¿He trabajado suficiente?	Uso de técnicas de aprendizaje. Tengo derecho a decir “no”. Cómo puedo defender mis derechos. Cómo mostrar el “desagrado” y la “molestia de manera positiva. Comunico aspectos positivos. Aprendo a resolver mis problemas. Actividades para mejorar la lectura comprensiva. Preevaluación.	¿Cómo soy? ¿Cómo me ven? ¡Tengo aptitudes! Y me gustaría ser... Conocimiento del sistema educativo. Conocimiento del mercado laboral: * Acceso al mercado laboral. *Presentándome. Evaluación de la tutoría. Preevaluación

Aspectos metodológicos

En estas enseñanzas cobran gran importancia los siguientes **principios metodológicos**:

- **Atención más individualizada.**
- **Responsabilización:** Es importante que este alumnado aprenda a asumir las consecuencias de sus actos. Es necesario que les ayudemos a establecer consensos en límites y normas. A nivel grupal será necesario fomentar el trabajo en equipo y la distribución de responsabilidades. A nivel individual es importante el establecimiento de compromisos. Esto permitirá la autonomía y reafirmación del alumno o alumna, el fomento de la responsabilidad y el reforzamiento de la consecución de lo establecido así como la motivación intrínseca.
- **Refuerzo Positivo:** La baja motivación del grupo y su autoconcepto de fracaso hacen necesario el uso de refuerzos positivos tanto individuales como grupales. Con ello se

pretende romper el círculo vicioso de su historial de fracasos y la discriminación a partir de la obtención de beneficios derivados del cambio de comportamiento que a su vez provoquen una confianza positiva en el cambio en el alumnado.

- **Visión integral de la persona:** Hay que tener en cuenta y abordar todas las dimensiones y facetas del alumnado: biológica, psicológica, social, cultural, ético-moral y espiritual para conseguir un desarrollo equilibrado de su personalidad.
- **Participación.** Fomento de la participación activa del alumnado: todos colaboran, opinan, etc...
- **Partir de los intereses del alumnado:** Se tendrá en cuenta a la hora de abordar las diferentes actividades los intereses del grupo, partiendo así de temas cercanos y temas a los que ellos le vean utilidad para su vida diaria.

Evaluación:

Se trata de comprobar en qué medida se ha ajustado la planificación y puesta en práctica de las actividades de acción tutorial a la realidad y las necesidades presentes en el grupo y en el contexto. Esta evaluación podría tomar en consideración, entre otros, los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en la metodología, en la elaboración de la programación, y en los recursos materiales empleados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Nivel de satisfacción del alumnado.
- Grado de efectividad de las dinámicas y organización de las actividades de tutoría.
- Nivel y clima de las relaciones de grupo.
- Grado de mejora en la madurez vocacional del alumnado.
- Grado de mejora del rendimiento académico del alumnado.

Para ello, los instrumentos que se podrían emplear, podrían ser, entre otros, los siguientes:

- Cuestionarios y actividades de satisfacción sobre las actividades de tutoría programadas para el alumnado.
- Escalas de observación durante el desarrollo de dinámicas de trabajo (clima, relaciones interpersonales).
- Cuestionario pre-test (a principios de curso) y pos- test (finalización del programa) acerca de los conocimientos, inquietudes, intereses etc, académicos y profesionales del alumnado.
- Reuniones con el profesorado de ámbito a lo largo del desarrollo de curso (ajuste de las necesidades y posibles mejoras).

4.9. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC).

4.9.1. Organización general y finalidad de los programas de diversificación curricular.

Normativa de aplicación:

- Art. 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Art. 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Art. 37 a 46 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

En esta normativa se indica, en relación a los programas de diversificación curricular, lo siguiente:

- Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.
 - La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.
 - Con carácter general, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, desde tercer curso hasta el final de la etapa.

4.9.2. Alumnado destinatario y procedimiento de incorporación a los programas de diversificación curricular.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente.

La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.

Asimismo, de manera excepcional, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación al programa a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de ESO por la vía ordinaria.

La persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello a la persona que ejerza la dirección del centro, que dará el visto bueno.

La incorporación a un PDC requerirá:

- La conformidad de los padres, madres o tutores legales del alumnado, una vez oído el alumno/a.
- La evaluación académica.
- El informe de idoneidad incluido en el consejo orientador.

CUÁNDO SE ADOPTA LA DECISIÓN	REQUISITOS A CUMPLIR	CURSO AL QUE SE INCORPORA
Al finalizar 2º ESO (en la evaluación final del curso 22/23)	<ul style="list-style-type: none"> • No estar en condiciones de promocionar a 3º ESO • El equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. 	1º PDC (nivel 3º de ESO)

<p>Al finalizar 3º ESO (en la evaluación final del curso 22/23)</p>	<ul style="list-style-type: none"> No estar en condiciones de promocionar a 4º ESO El equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. 	<p>1º PDC (nivel 3º de ESO)</p>
<p>Al finalizar 4º ESO (en la evaluación final del curso 22/23)</p>	<ul style="list-style-type: none"> No estar en condiciones de titular. El equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener el título. No exceder los límites de permanencia previstos en la etapa (arts. 5.1 y 16.7 del RD 217/2022). Se considera una medida excepcional. 	<p>2º PDC (nivel 4º de ESO)</p>
<p>Al comenzar 3º ESO (en la evaluación inicial del curso 23/24)</p>	<ul style="list-style-type: none"> El equipo docente considera que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenta dificultades que les impiden seguir las enseñanzas de ESO por la vía ordinaria. Se considera una medida excepcional. 	<p>1º PDC (nivel 3º de ESO)</p>
<p>Al comenzar 4º ESO (en la evaluación inicial del curso 23/24)</p>	<ul style="list-style-type: none"> El equipo docente considera que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenta dificultades que impiden seguir las enseñanzas de ESO por la vía ordinaria. Se considera una medida excepcional. 	<p>2º PDC (nivel 4º de ESO)</p>

(Art. 23 del Decreto 102/2023 y art. 30 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

4.9.3. Agrupamiento de los alumnos y alumnas de los programas de diversificación curricular.

- El grupo de PDC, con carácter general, no deberá superar el número de 15 alumnos/as.
- El alumnado de PDC se integrará en los grupos de 3º y 4º con los que cursará las materias que no formen parte del programa y realizará las actividades de la tutoría del grupo de referencia.
- La inclusión del alumnado que sigue un PDC en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

(Art. 40 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

4.9.4. Organización del currículo del programa de diversificación curricular.

1. En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) **Ámbito de carácter lingüístico y social**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

b) **Ámbito de carácter científico-matemático**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química. 2.

2. Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un ámbito de carácter práctico integrado por los elementos del currículo correspondientes a la materia de Tecnología y Digitalización en el tercer curso y Tecnología

en el cuarto curso, tal y como se determine en el Proyecto educativo de los centros, así como en el Programa de diversificación curricular pertinente.

(Art. 41 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

4.9.5. Evaluación y promoción del alumnado que curse diversificación curricular.

(Art. 45.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer o cuarto curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

4. Continuidad en el programa del alumnado incorporado a un PDC: Las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa de diversificación curricular, es decir, tras cursar el 2º PDC (nivel 4º de ESO).

4.9.6. Ámbitos y materias no superadas.

Materias no superadas de cursos anteriores a la incorporación al PDC:

- Quienes se incorporen a un PDC deberán seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.
- Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

(Art. 46 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

Ámbitos o materias no superadas del PDC:

- Los ámbitos no superados de 1º de PDC que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos de 2º de PDC, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.
- Las materias no superadas de 1º y 2º de PDC no incluidas en ámbitos, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

(Art. 46.2 y 46.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023)

En el curso 24-25, nuestro centro cuenta con un grupo de PDC en 3º ESO formado por 15 alumnos/as y en 4º ESO por 10 alumnos/as.

4.9.7. Programación de la Tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular (PDC).

OBJETIVOS:

- Realizar un seguimiento individualizado del proceso educativo con especial énfasis en la adquisición de hábitos y técnicas de estudios que contribuyan a mejorar en su aprendizaje.
- Desarrollar aspectos afectivos, sociales y personales (autoestima y autoconcepto, motivación, educación sexual, asertividad, habilidades sociales, resolución de conflictos) que favorezca la integración en el grupo y en el Centro.
- Fomentar el Conocimiento de sí mismo de tal modo que les ayude a ser conscientes de sus aptitudes, intereses y valores.
- Fomentar la toma de decisiones respecto a su futura académico y profesional.
- Realizar un seguimiento del proceso de evaluación del alumnado que cursa el programa.
- Establecer cauces de comunicación con la familia.

CONTENIDOS:

TECNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL:

- Atención y Concentración.
- Hábitos de estudio y trabajo.
- Planificación y organización del tiempo de estudio.
- Estrategias y técnicas concretas: esquemas, resúmenes, etc...
- Lectura comprensiva.
- Estrategias de memorización comprensiva.

DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL:

- Autoconcepto; autoestima.
- Motivación.
- Superación de inhibiciones sociales: vergüenza, miedos a hablar en público, etc...
- Capacidad de afrontar problemas en las relaciones sociales.
- Juegos de dinámica de grupo.
- Capacidad de debate y diálogo en grupo.
- Procedimientos para la resolución de conflictos.
- Asertividad.
- Habilidades sociales.

EDUCACIÓN EN VALORES:

- Coeducación.
- Interculturalidad.
- Solidaridad.
- Sexualidad.
- Drogodependencias.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

- Autoconocimiento.
- Conocimiento del sistema educativo: ciclos formativos.
- Conocimiento del sistema Laboral.

ACTIVIDADES TIPO:

Trabajos en pequeño grupo e individual.
Dinámicas de grupo, philips 6-6, lluvia de ideas, debates...
Sesiones informativas.
Cuestionarios.

METODOLOGÍA:

La metodología a desarrollar en el PDC potenciará la participación activa del alumnado.
Se utilizarán agrupamientos flexibles trabajando tanto en gran grupo como en pequeño grupo e individualmente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En la evaluación de la acción tutorial se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos y los programas de intervención utilizados.

También se valorarán los siguientes aspectos:

- Coordinación con el profesorado del PDC.
- Coordinación de la acción tutorial con el tutor de referencia.
- Progresos de cada uno de los alumnos.
- Colaboración y participación de la familia.

Para realizar esta evaluación se utilizarán tanto instrumentos de carácter cuantitativo como, sobre todo, cualitativos: observación, debates, entrevistas, asambleas de clase, cuestionarios, análisis de documentación, registro de calificaciones, etc.

5. PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Estas medidas podrán aplicarse al alumnado que lo necesite en cualquier momento de su escolaridad.

La escolarización del alumnado NEAE se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia en el Sistema Educativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son:

- a) La consideración y respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y de la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave

y de las competencias específicas, así como las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado NEAE es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.
- e) La equidad y la excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

5.1. Objetivos de la Atención a la Diversidad

- Formular propuesta al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que contribuya a la atención a la diversidad de los alumnos del Centro.
- Asesorar al profesorado de las medidas de atención a la diversidad establecidas: Refuerzo educativo, apoyo fuera del aula ordinaria, exención de optativas, optatividad, permanencia, Adaptaciones Curriculares, Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, Programa de Educación Compensatoria, Formación Profesional Básica.
- Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Asesorar al profesorado en actividades de aula que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, grupos cooperativos, etc.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las adaptaciones curriculares, etc.
- Revisar y/o actualizar, en su caso, informes psicopedagógicos o adaptaciones curriculares para aquellos alumnos que así se valore necesario.
- Impartir las tutorías específicas en el PDC por parte de la orientadora del centro.
- Favorecer la integración del alumnado que se incorpora desde otro sistema educativa y con desconocimiento del idioma.
- Favorecer el tránsito de la etapa de educación primaria a la secundaria.

5.2. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

En las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017*, se actualiza el *protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*. En estas instrucciones se regula que, en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje pueden detectarse indicios de NEAE en el alumnado. Esto supondría la activación del siguiente procedimiento, antes de proceder a la solicitud de evaluación psicopedagógica.

Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

1. Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir el orientador. En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con el orientador, analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.

b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna, decidir qué medidas generales de atención a la diversidad aplicar para atender a sus necesidades educativas.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas. Se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento. Este seguimiento permitirá la valoración de la efectividad de las medidas adoptadas, que se aplicarán durante un período no inferior a tres meses.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento.

5.3. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos)

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica **constará de los siguientes pasos:**

a. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir el orientador/a. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

b. Una vez cumplimentada la solicitud se entregará al orientador u orientadora, quien establecerá el orden de prioridad conjuntamente con la jefatura de estudios del centro, según los criterios que se detallan en el siguiente apartado.

c. Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.

- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en 1º y 2º curso de educación secundaria obligatoria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

Los centros docentes podrán concretar y ampliar estos criterios de priorización, atendiendo a que los que se establezcan no contravengan los establecidos en este Protocolo. Dichos criterios de priorización serán establecidos por el departamento de orientación y deberán ser aprobados por el equipo técnico de coordinación pedagógica del centro, incluyéndose en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro.

d. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el orientador/a realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud. Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación.

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.

- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.

- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

5.4. Medidas de Atención a la Diversidad.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas.

Medidas generales de atención a la diversidad.

En el Artículo 31 de *la Orden de 30 de mayo de 2023*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas,, se hace referencia a las **medidas generales de atención a la diversidad**, planteándose lo siguiente:

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas están destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) **Agrupación de diferentes materias en ámbitos.** Los centros podrán integrar las materias de 1º a 3º en ámbitos, con los siguientes requisitos:
 - El currículo de los mismos incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las materias que los conforman. (Art. 9.7 del Decreto 102/2023)
 - El horario escolar correspondiente a las enseñanzas mínimas de los ámbitos será el resultante de la suma de las materias que los integren (Art. 9.6 de la Orden de 30 de mayo de 2023).
- b) **Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a**, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje.
- c) **Desdoblamientos de grupos.**
- d) **Agrupamientos flexibles**, con carácter temporal y abierto, que en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- e) **Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal.**
- f) **Acción tutorial**, como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- g) **Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos** que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) **Actuaciones de prevención y control del absentismo.**
- i) **Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.**
- j) **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas**, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adaptación de las medidas educativas.

En el Capítulo IV, Sección 3ª de dicha Orden, se hace referencia a los **programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales** Estos programas de atención a la diversidad son los siguientes:

- Programas de refuerzo del aprendizaje: Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente NEAE que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, se deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

- **Programas de profundización:** Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

En el Capítulo IV, Sección 4ª de dicha Orden, se hace referencia a los **Programas de Diversificación Curricular:** En el **apartado 5.9** de esta programación se abordan con detalle los Programas de Diversificación Curricular.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

En el **Artículo 47** de *la Orden de 30 de mayo de 2023*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, se hace referencia a las **medidas específicas de atención a la diversidad**, planteándose lo siguiente:

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

3. Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

4. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales: Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los

mismos al currículo. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales: Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización. La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

5.5. Programación anual de APOYO A LA INCLUSIÓN.

5.5.1. Introducción

El Plan de Apoyo que este documento recoge constituye la planificación del trabajo para el curso escolar 2.024/2.025, como maestras de Pedagogía Terapéutica pertenecientes al claustro del IES. COLONIAL.

La elaboración de este Plan de Apoyo, está basada en dos tipos de referentes, los de carácter legal y los pedagógicos, asegurándonos con esto cumplir con rigor todo lo que la normativa tanto estatal y autonómica dictan, así como basándonos en las características y señas de identidad del centro educativo.

Referentes Legales

La Programación que aquí desarrollamos, viene determinada por normativa de variada índole, partiendo de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, y su reflejo en nuestra Comunidad Autónoma, la Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, donde aparecen los principios básicos por los que se debe regir la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo, destacando el novedoso término que aquí aparece de la inclusión. Además para el alumnado integrado en los cursos impares se introduce la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tanto para el planteamiento general de nuestra actuación y organización como especialistas de Pedagogía Terapéutica, se seguirán las pautas recogidas en el Decreto 147/2002 por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, y del Decreto 327/2010 y Orden 20 -8-2010, por los que se

aprueba y regula el Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria, y establece la creación de los Equipos de Orientación que funcionarán como un ciclo independiente, integrado por el orientador los especialistas de EE, y por todo el profesorado que participa en el programa de refuerzo educativo.

Además para la realización de las adaptaciones curriculares que puedan precisar algunos alumnos/ as del centro tras ser evaluados por la orientadora del mismo así como las que surjan propuestas por el profesorado de otras materias en las que el alumnado objeto de nuestra programación carece de adaptación, seguiremos las instrucciones dadas en la Orden de 25 de Julio de 2008 sobre atención a la diversidad. Teniendo presente el currículo de Educación Primaria y Secundaria de nuestra comunidad autónoma regulado en los Decretos:

- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El R.D. 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- [Orden de 19-9-2002](#), por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*

Referentes Pedagógico-Curriculares.

Nuestro sistema Educativo viene articulado desde el currículo, que determina los objetivos generales de la educación escolar y se propone un plan de acción para su consecución. A partir de éste, la escuela debe ofrecer una oferta educativa adaptada a los individuos (Título II, Capítulo I de la LOE), que se realiza a través de los distintos niveles de concreción, que pasa por :

- El currículo establecido desde las Administraciones (antes mencionado), que determinan que se llevarán a cabo Adaptaciones Curriculares y/o programas específicos para aquellos alumnos que lo precisen en virtud de sus necesidades específicas de apoyo educativo), que ya hemos desarrollado a través de nuestra Justificación Pedagógico-Legal.
- El Plan de Centro, regulado por el Decreto 328/2010, y el cual incluye el Proyecto educativo, el Plan de Gestión y el reglamento Orgánico de Funcionamiento, constituye el segundo nivel de concreción. En estos tres documentos en los que se basarán la organización y líneas de actuación del centro, vienen recogidas las medidas de actuación que se deben poner en marcha para ofrecer una escuela y una educación de calidad en la que se incluyen a todos los alumnos independientemente de su sexo, etnia o capacidades.

Aunque todo lo recogido en este Plan de Centro, influirá en la planificación de este trabajo, nos centraremos en los aspectos curriculares y en el *Plan de Orientación y Acción Tutorial*, que incluye el Plan de Atención a la Diversidad, el cual a su vez recogerá el *Plan de Apoyo de nuestras Aulas*.

Es necesario hacer hincapié en el Plan de Atención al Diversidad, ya que desde aquí se van a contemplar aquellos aspectos relacionados con la organización y funcionalidad de todas las respuestas educativas contextualizadas del Centro, relacionadas con la Diversidad del alumnado, en virtud de sus

Necesidades de Apoyo Educativo, Específicas y No específicas, permanentes o transitorias. Entre otros aspectos va a recoger:

- Medidas de respuesta educativa e implicados en las mismas (alumnado, profesionales y familia).
- Medidas Curriculares Ordinarias y Extraordinarias.
- Medidas Organizativas de Atención a la Diversidad: **Apoyos Específicos** (Aula de PT, con implicación de la orientadora, y otros participantes: tutor, especialistas de Áreas) y Apoyos No Específicos: tutoriales, de profesorado en horario dedicado a tal fin),
- Evaluación y Seguimiento del PAD.

En virtud de este Plan de Atención a la Diversidad, aquellos alumnos que manifiesten un desfase curricular de dos años o más (con dictamen de escolarización o informe con modalidad de apoyo recomendada) serán atendidos en el aula de apoyo a la integración.

Los alumnos con NEE recibirán apoyo atendiendo al desarrollo de las competencias fundamentales de comunicación lingüística y razonamiento lógico matemático, en los procesos cognitivos necesarios para el aprendizaje (atención, memoria, razonamiento verbal y numérico, orientación espacial y temporal...), en las habilidades motrices y en las habilidades personales y sociales. Para los casos de trastornos del lenguaje se solicitará la atención por parte de un maestro/ a especialista en AL.

- El procedimiento para que reciban este tipo de apoyo será el siguiente:

1. Detección de Necesidades Educativas: Las realizará el profesor tutor, en colaboración con los maestros/as de apoyo y la Orientadora.
2. Evaluación psicopedagógica. Las actuaciones serán las siguientes: entrevista con los padres para informarles que se va a poner en marcha el procedimiento de evaluación psicopedagógica y solicitar su consentimiento; evaluación inicial; revisión de los informes del ciclo anterior; recabar información del tutor anterior; observación del trabajo diario; contrastar con otros profesores que intervienen con el alumno; si el orientador/a lo considera necesario, se pasarían pruebas específicas. Con esta información se realizará el informe de evaluación psicopedagógica donde se recogerán las necesidades educativas que presenta el alumno y se darán orientaciones para la respuesta curricular. Si se prevé un cambio de modalidad educativa se emitirá el prescriptivo Dictamen de Escolarización, donde se reflejan los recursos de apoyo especializado que requiere el alumno.
3. Devolución de la información a los padres y a los profesionales que intervienen con el alumno.
4. Elaboración del Plan de Apoyo, Programación y/o Adaptación.
 - En cuanto a las **programaciones**, (su diseño, desarrollo así como su planificación) se derivan de una previa reflexión, así como de una toma de decisiones con sus respectivos acuerdos (tanto de los elementos de la programación, como de los horarios y la coordinación que se llevará a cabo) tanto por los tutores implicados, como por nuestra parte como maestras de PT. Las programaciones toman un papel relevante en nuestro plan de apoyo, ya que nos basaremos en ellas para la programación y temporalización de los objetivos a trabajar con los diferentes alumnos.
 - Las **Adaptaciones Curriculares Significativas**. En éstas se podrán ver modificados todos los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.
 - Los **programas específicos** se han diseñado en función de las necesidades de nuestro alumnado. Los programas que se están aplicando son:
 1. Competencia social y emocional.
 3. Funciones ejecutivas.
 4. Desarrollo comunicativo y lingüístico. Dislexia y disortografía.

5.5.2. Alumnado con modalidad de escolarización tipo B atendido por las especialistas de P. T.

En la actualidad, las especialistas de Pedagogía Terapéutica en el IES atienden a un total de 37 alumnos/as, para el desarrollo de un programa de intervención específico o bien con la aplicación de una adaptación curricular significativa (ACS)

5.5.3. Aspectos Curriculares del Plan de Apoyo

La programación que se presenta a continuación pretende responder a los criterios y saberes básicos previstos en las Adaptaciones Curriculares. Además se desarrollarán varios programas específicos en función de las necesidades de cada alumn@. Al unísono de los objetivos propiamente curriculares, se irán trabajando los contenidos transversales, puesto que se entiende que las propuestas didácticas deben de dar respuesta a la necesidad de una formación integral, una formación en valores que impregne todos los materiales. Los valores no son contenidos aislados sino elementos recurrentes en la enseñanza que tratamos de transmitir.

La programación, tiene un carácter abierto y por tanto, podrá adaptarse en función de las características del alumnado, así como que podrán añadirse o rectificarse todo aquello que se crea conveniente, para mejorar del proceso de enseñanza- aprendizaje, en función de los resultados de la evaluación que se realice durante el proceso.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS GENERALES

Se trabajaran los objetivos que encontramos en la LOMLOE, LOE y LEA para la etapa de **Educación Primaria** y que pondremos en práctica con todo nuestro alumnado:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

La selección de **saberes básicos** para la consecución de estos objetivos, se realiza en conexión con los objetivos propuestos en las programaciones y en sus correspondientes Adaptaciones Curriculares, teniendo en cuenta una serie de criterios generales, entre los cuales podemos destacar **que fomenten la integración social así como el desarrollo formativo de la persona**.

COMPETENCIAS CLAVE.

Además de estos objetivos generales, la intervención de las maestras de apoyo a la integración por medio de la programación anual, quincenal y diaria, también se trabajará para la adquisición de las **competencias clave**, entendidas como el conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la enseñanza obligatoria por todo el alumnado, respetando las características individuales.

El objetivo de nuestra intervención es que el alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos y aprendizajes dados en el aula, en el día y día. Por lo tanto, contextualizar los aprendizajes y ser competentes en su día a día.

Las competencias clave han sido modificadas por la LOMLOE quedando de la siguiente manera.

- **Competencia** en comunicación lingüística.
- **Competencia** plurilingüe.
- **Competencia** matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.
- **Competencia** digital.
- **Competencia** personal, social y de aprender a aprender.
- **Competencia** ciudadana.
- **Competencia** emprendedora.
- **Competencia** en conciencia y expresión culturales.

1.Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

2.Competencia plurilingüe. Capacidad de poder emplear distintas lenguas para comunicarse, ya sean clásicas, oficiales, cooficiales o de uso popular o extenso.

3.Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica y en ingeniería, comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

4. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica. La segunda es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

6. Competencia ciudadana. La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

7. Competencia emprendedora. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

8. Competencia en conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

El desarrollo de las competencias debe permitir a los estudiantes integrar sus aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos, utilizar esos contenidos de manera efectiva cuando resulten necesarios y aplicarlos en diferentes situaciones y contextos.

Estas competencias no son independientes unas de otras, sino que están entrelazadas. Algunos elementos se complementan, se entrecruzan o abordan perspectivas complementarias, Como norma, cada una de las áreas ha de contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias. Únicamente de este modo se puede garantizar que los aprendizajes colaboren efectivamente al desarrollo de las competencias, en la medida en que se integren en la estructura global del conocimiento y se facilite su aplicación a una amplia variedad de situaciones.

Las competencias se trabajarán a través de objetivos como:

a) Competencia en Comunicación Lingüística:

- Escuchar, comprender, exponer y dialogar.
- Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.
- Expresar emociones, vivencias y opiniones.
- Utilizar el lenguaje con versatilidad en función del contexto.

b) Competencia plurilingüe

- Usar eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional

- Realizar transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- Conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

c) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería

- Interpretar y expresar informaciones.
- Descifrar códigos numéricos elementales.

d) Competencia digital:

- Analizar la imagen y los mensajes que transmite.

e) Competencia emprendedora

- Participar, tomar decisiones y comportarse con responsabilidad.
- Dialogar para mejorar la comprensión de la realidad.
- Comunicarse en distintos contextos.
- Crear un sistema de valores propio basado en el respeto.
- Comprender la realidad social a partir de su análisis.

f) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

- Cultivar la propia capacidad estética mediante la expresión artística y la expresión plástica.
- Expresarse mediante elementos plásticos a través de la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
- Desarrollar habilidades y actitudes que permitan acceder a las distintas manifestaciones.
- Conocer las obras y las manifestaciones culturales y artísticas del patrimonio cultural.

g) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

- Disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo.
- Perseverar y esforzarse, aceptando los errores y aprendiendo de ellos.
- Favorecer la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.
- Gestionar y controlar de forma eficaz los procesos de aprendizaje.
- Lograr experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

h) Competencia ciudadana

- Ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica.
- Comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas.
- Conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

• Alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Contribución del área de Lengua Castellana y Literatura a la adquisición de las competencias clave.

Desde el área de Lengua Castellana y Literatura se contribuye a la adquisición de las competencias

1. Competencia en comunicación lingüística.

- Ser consciente de los principales tipos de interacción verbal.
- Ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas.
- Adaptar la comunicación al contexto.
- Utilizar activa y efectivamente códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones.
- . Producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.
- Buscar, recopilar y procesar información.
- Comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas diversas.
- Conservar y mejorar la competencia comunicativa empleando la lectura como fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber.
- Emplear los procedimientos lingüísticos para representar, interpretar y comprender la realidad.
- Emplear los procedimientos lingüísticos para organizar y autorregular el conocimiento y la acción.
- Conocer reflexivamente el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso.
- Tomar el lenguaje como objeto de observación y de análisis.
- Conocer y aplicar de manera efectiva las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.
- Conocer y aplicar de manera efectiva las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.
- Tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa.
- Tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico.
- Expresar adecuadamente, en fondo y forma, las propias ideas y emociones.
- Aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

- Interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.
- Conocer y manejar los elementos matemáticos básicos en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.
- Poner en práctica los procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información.
- Seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales.
- Estimar y enjuiciar la lógica y la validez de argumentaciones e informaciones.
- Seguir determinados procesos de pensamiento, como la inducción y la deducción, entre otros.
- Utilizar elementos y soportes matemáticos cuando la situación lo aconseja, basándose en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.
- Utilizar espontáneamente –en los ámbitos personal y social– los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, resolver problemas cotidianos y tomar decisiones.

3. Competencia digital

Consiste en disponer de recursos para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

- Comprender e integrar la información en los esquemas previos de conocimiento.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual para informarse, aprender y comunicarse.
- Dominar lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y sus pautas de decodificación y transferencia.
- Emplear las TIC como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos.
- Comprender la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral.
- Manejar estrategias para identificar y resolver problemas habituales de *software* y *hardware* que vayan surgiendo.
- Aprovechar la información que proporcionan las TIC y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales progresivamente más amplios.

- Utilizar habitualmente los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente.
- Evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.
- Mantener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

4. Competencia ciudadana

Permite comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

- Utilizar el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático para desenvolverse socialmente.
- Utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones y ejercer de manera activa y responsable los derechos y deberes de la ciudadanía.
- Comprender de manera crítica la realidad siendo consciente de las diversas perspectivas al analizarla y empleando el diálogo para mejorar colectivamente su entendimiento.
- Demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad sin que ello implique la pérdida de la identidad local.
- Aceptar que los conflictos, valores e intereses forman parte de la convivencia y resolverlos con actitud constructiva.
- Ser consciente de los valores del entorno y crear progresivamente un sistema de valores propios que rija el comportamiento al afrontar una decisión o un conflicto.
- Saber comunicarse en distintos contextos, expresando las propias ideas y escuchando las ajenas.
- Ponerse en lugar del otro y comprender su punto de vista, aunque sea diferente del propio.
- Tomar decisiones en la vida comunitaria, valorando tanto los intereses individuales como los de grupo.
- Valorar las diferencias y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombre y mujer.
- Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver conflictos.
- Mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos manifestado especialmente en la toma de conciencia, control y autorregulación de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.
- Defender los derechos de los demás.

5. Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente distintas expresiones artísticas y culturales, sacando fruto de ellas, usándolas como fuente de placer y partiendo de la base de que

forman parte del acervo de los pueblos.

- Conocer, comprender, apreciar y valorar de forma crítica diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute, y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
- Expresarse mediante códigos artísticos y disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, teniendo conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.
- Conocer, de manera básica, las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural.
- Identificar las relaciones existentes entre las manifestaciones artísticas y la sociedad –la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean–, o con la persona o colectividad que las crea.
- Tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.
- Apreciar la creatividad implícita en la expresión de las ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares.
- Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.
- Mostrar una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales.
- Cultivar la propia capacidad estética y creadora.
- Aplicar las habilidades de pensamiento divergente y trabajo colaborativo.
- Mostrar interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

6. Competencia personal, social y de aprender a aprender

Implica la disponibilidad de recursos para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.

- Ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales.
- Tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas.
- Conocer los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.
- Sentir curiosidad por plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

- Ser capaz de obtener información, ya sea individualmente o en colaboración, y transformarla en conocimiento propio, integrándola con los saberes propios y con la experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.
- Valorar el aprendizaje como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere y de la perseverancia en dicho esfuerzo.
- Manejar de manera eficiente un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual con manifestación de pensamiento estratégico.
- Ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, sabiendo administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

7. Competencia emprendedora

Se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y a la aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas (responsabilidad, perseverancia, conocimiento de sí mismo, autoestima, creatividad...) y, por otra, a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar opciones y planes personales.

- Elegir con criterio propio.
- Poder transformar las ideas en acciones, es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos.
- Llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales, en el marco de proyectos individuales o colectivos, responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.
- Reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica.
- Analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.
- Ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.
- Mostrar actitud positiva hacia el cambio y la innovación, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar las soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.
- Relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, emplear la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.
- Liderar proyectos mostrando confianza en uno mismo, empatía, espíritu de superación, capacidad de diálogo y de cooperación, organización adecuada de tiempos y tareas, capacidad de afirmar y defender derechos o la sujeción de riesgos.

8. Competencia plurilingüe

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y

eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

- Usar, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
- A partir de sus experiencias, reconocer la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- Conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Contribución del área de Matemáticas a la adquisición de las Competencias clave

La educación matemática contribuye al desarrollo del resto de las competencias a lo largo de toda la educación obligatoria. Cada competencia seguirá el mismo esquema: primero se darán indicaciones metodológicas que desde el área de matemáticas contribuyen al desarrollo de la competencia, en segundo lugar se presentarán los aprendizajes específicos que consideramos más relevantes desde el área de matemáticas.

Se entiende que en este apartado consideramos no sólo aprendizajes, sino también capacidades, procesos, objetivos, contenidos, actitudes, sentimientos, etc.; en tercer lugar sugeriremos qué recursos pueden ser apropiados para cada competencia.

Competencia en comunicación lingüística: el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

- Favorecer la expresión y comprensión oral.
 - Comprender situaciones problemáticas de nuestro entorno.
 - Plantear y resolver situaciones problemáticas.
 - Ser capaz de explicar un proceso y dividir en pasos las acciones a seguir.
 - Matematizar textos (literatura, prensa, comics, etc.).
 - Introducir temas o actividades matemáticas a partir de textos novelados.
 - Modelizar situaciones a partir de frases o textos cortos.
 - Inventar problemas o relatos que respondan a algún elemento matemático.
- Reelaborar definiciones.

Competencia digital: la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Para ello, no solo utilizaremos las TICs sino que también haremos uso de otros recursos, por ejemplo; periódicos, mapas, láminas...

- Uso de las matemáticas para valorar críticamente la información.
- Uso eficiente y crítico de la calculadora y software matemático que incida en el aprendizaje de

los procesos matemáticos, en el desarrollo de las actividades y resolución de problemas.

- Uso de técnicas matemáticas para representar la información, sintetizar y obtener conclusiones.
- Uso de representaciones y estructuras matemáticas que faciliten la comprensión de los medios o programas digitales.

Competencia social y cívica: las características de la sociedad en la que viven el alumnado para que de este modo puedan actuar adecuadamente según las normas que se dicten.

- Usar técnicas matemáticas para capacitar al alumnado a entender los mensajes de la publicidad.
- Utilizar las matemáticas para interpretar y comprender los sistemas electorales y prácticas democráticas.
- Aprovechar los criterios científicos de la estadística y la probabilidad para predecir y tomar decisiones en contextos sociales.
- Desarrollar capacidades, tales como pensar, argumentar, razonar, etc., como herramienta básica para la toma de decisiones como ciudadano.
- Usar herramientas matemáticas para interpretar, modelizar, resolver problemas, etc., que partan de realidades y problemáticas sociales.

Conciencia y expresiones culturales: el conocimiento, la comprensión, el aprecio, y la valoración crítica de diferentes manifestaciones culturales y artísticas, y utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. En nuestro caso trabajaremos la cultura andaluza.

- Usar técnicas matemáticas para capacitar al alumnado a entender los mensajes de la publicidad.
- Utilizar las matemáticas para interpretar y comprender los sistemas electorales y prácticas democráticas.
- Aprovechar los criterios científicos de la estadística y la probabilidad para predecir y tomar decisiones en contextos sociales.
- Desarrollar capacidades, tales como pensar, argumentar, razonar, etc., como herramienta básica para la toma de decisiones como ciudadano.
- Usar herramientas matemáticas para interpretar, modelizar, resolver problemas, etc., que partan de realidades y problemáticas sociales.

Competencia personal, social y de aprender a aprender: la autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje.

- Desarrollar estrategias eurísticas para la resolución de problemas.
- Diferenciar los conocimientos matemáticos tales como convenios, hechos, algoritmos, procedimientos etc...
- Generar confianza, perseverancia y motivación de cara al propio aprendizaje.
- Reconocer los diferentes tipos de aprendizaje usando la técnica adecuada para su aprehensión.

Competencia emprendedora: la autonomía en el ámbito tanto personal como social y laboral.

- Saber plantear problemas.
- Enfrentar al alumnado con la resolución de problemas o situaciones abiertas con diferentes soluciones.

- Saber enfrentarse a retos, situaciones o proyectos que requieran iniciativa personal, creatividad, capacidad emprendedora, etc.
- Hacer pequeños trabajos de investigación.
- Saber afrontar la incertidumbre.

Competencia plurilingüe

Las matemáticas son un lenguaje universal que requiere:

- Adquirir destrezas de traducción con el lenguaje ordinario que debe ser transmitido con precisión, de manera independiente de lenguas, culturas o creencias, facilitando la comunicación global.

METODOLOGÍA.

Principios metodológicos.

Cualquier plan de apoyo y programación, necesita de unos soportes metodológicos firmes para llevarse a cabo; Son el fundamento del proceso enseñanza-aprendizaje, entre otros tenemos los principios, con una base constructivista.

Los principios metodológicos y fundamentalmente el de comprensividad, resultan imprescindibles a la hora de secuenciar los objetivos y contenidos, puesto que nos aseguran la coherencia vertical entre los cursos, ciclos y etapas y la coherencia horizontal entre las áreas de un mismo nivel, o como es nuestro caso dentro del propio plan de apoyo el orden lógico y coherente a seguir.

Entre los distintos principios, destacamos por su importancia en la presente programación los que siguen:

- *Principio de aprendizaje constructivista.* Por medio de la significatividad y funcionalidad en los aprendizajes, los alumnos aprenderán partiendo de lo que ya conocen, aquello que tiene relevancia para ellos y que va ser útil en su vida diaria.
- *Principio de globalización,* con el que se tenderá a la interrelación entre todas las áreas curriculares, desarrollándolas como un todo integrado.
- *Principio de individualización,* permitiendo adaptar la respuesta educativa a las necesidades concretas que presenten los alumnos.

1. *Principio de actividad,* con el que se entiende que el niño es sujeto activo de su proceso de aprendizaje; a él se le dará a conocer el objetivo que se pretende con la actividad que realiza y será consciente del producto de la misma.

2. *Principio de dinámica del éxito,* destacando más los éxitos que los fallos cometidos en el proceso de aprendizaje.

- *Principio de socialización,* fomentándose las técnicas de trabajo de grupo cooperativo en las diferentes áreas curriculares para favorecer la interacción de los alumnos y lograr una mayor integración.
- *Principio del juego y la motivación,* las actividades a seleccionar intentarán ser lo más motivadoras y lúdicas posible para los alumnos, en las que se presentarán situaciones problemáticas concretas que pretenderán estimular al alumno y potenciar la memorización comprensiva.

En el caso del uso de videoconferencias se fomentarán los mismos principios, fomentando un aprendizaje autónomo, ofreciendo estrategias basadas en el apoyo visual y en la ejemplificación de tareas ya realizadas.

Organización temporal.

A continuación se expone el horario de atención al alumnado NEE y NEAE del centro, abierto a posibles modificaciones en función de las necesidades que vayan surgiendo durante el curso.

Se presenta según la atención de las distintas profesionales especialistas en Pedagogía Terapéutica que trabajan en el centro.

Horario de Rocío Arquillo Rosa

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	GUARDIA	AULA ESPECÍFICA	ACS MATEMÁTICAS 1ºC FMDL	GUARDIA	GUARDIA
2ª	ACS MATEMÁTICAS 2ºC JFRDM	ACS MATEMÁTICAS 2ºB JMMO	AULA ESPECÍFICA	ACS MATEM 2ºD GJGU KCB	ACS LENGUA 4ºD LDT
3ª	ACS LENGUA 3ºA FRDLR	REUNIÓN DE DEPARTAMENTO	ACS LENGUA 1ºC FMDL	ACS LENGUA 2ºB JMMO	ACS LENGUA 4ºD LDT
RECREO	TUT.INDIVIDUALIZADA	GUARDIA	GUARDIA		TUT.INDIVIDUALIZADA
4ª	ACS MATEMÁTICAS 4ºD LDT	AULA ESPECÍFICA	ACS LENGUA 2ºC JFRDM		ACS LENGUA 2ºD GJGU KCB
5ª	ACS LENGUA 2ºA CJLL	ACS MATEMÁTICAS 2ºA CJLL			
6ª		AULA ESPECÍFICA			

Horario de Marta M^a Peso Caballero

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a			AEE		
2 ^a			PE DESARROLLO COGNITIVO 1ºA Edu Arroyo		
3 ^a			PE SOCIOEMOCIONAL 2ºA Alejandro Salas Alferez PE COMUNICATIVO- LINGÜÍSTICO 2ºA Emily Herrera Robayo		
RECREO					
4 ^a			PE DESARROLLO COGNITIVO: 1ºB Raúl Rodríguez Adame		PE COGNITIVO 1º Compensatoria: -Armando Giani Alecu - Florín Constantine Alecu -Florentin Alecu Mihai - Kalín Asenov - Giovana- Cristiana Chiriac - Denisa Alecu Florentina - Omar Arrobi - Ismael Alexander Gutiérrez - Francisco David Selfa
5 ^a			PE FUNCIONES EJECUTIVAS 3ºA: - Rubén Espejo Miranda, - José Lara Peso, -José Romero -Erik Balmón		PE FFEE 2ºD M ^{Aría} Rosa Pistón
6 ^a			AEE		Servicio de Guardia

Horario de Isabel Herrezuelo Gómez

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª				Aula principito	
2ª		Aula principito		Aula principito	
3ª		Aula principito		2º B Daniel Fernández Arias	
RECREO					
4ª		2º C Rocío Caro Ramos Lucía Reyes Domínguez		1º D Iker Fernández Borja Lucas Martínez Hidalgo	
5ª		2º FLEX Yeray Moreno Baena Antonio Reyes Herruzo Rocío Caro Ramos			
6ª					

Para poder atender a la mayoría de alumnado censado y teniendo en cuenta que se realiza el apoyo dentro del aula y, por tanto, no se producen agrupamientos por NCC, hemos seguido los siguientes criterios:

- No atender al alumno/a cuando tiene alguna especialidad: música, inglés, etc. siempre que sea posible.
- Atender al alumnado NEE de forma preferente
- Atender al alumnado, preferentemente, en las asignaturas de lengua y matemáticas.
- Tender a la máxima normalización posible.
- Ciclo/ curso en que está integrado. Edad de los alumnos/as.
- Tipo de dificultades que presentan.
- Características de los alumnos/as.
- Estilo de aprendizaje.

Diseño de actividades.

Cada programa contará con actividades específicas

Con carácter general, todas las **Actividades Escolares** que se desarrollarán, partiendo de una metodología globalizada, seguirán un hilo conductor coincidente con el que se esté desarrollando en su

grupo de referencia, sin embargo, en determinados momentos y situaciones, será necesario hacer uso de otras herramientas, actividades o metodologías adaptadas al nivel de competencia del alumno o alumna y que se ajuste a su “forma de aprender” y permita mantener su motivación por e aprendizaje:

- Observación de láminas, posters, diapositivas, lotos,..., sobre temáticas curriculares diversas, e interacción acerca de las mismas.
 - Lecturas variadas, realizadas en voz alta, en voz baja, o de forma grupal, (con vocabulario, conceptos,..., adaptados), y preguntas de variada índole donde se lleven a cabo reconocimiento de definiciones o conceptos, identificación y categorización de ejemplos, aplicaciones a la solución de problemas..., que faciliten la comprensión lectora y potencien un estudio significativo.
 - Subrayados guiados y de libre ejecución, de vocabulario, conceptos fundamentales,...
 - Esquemas ya planteados por la profesora o con huecos en blanco para rellenar con las palabras clave
 - Rolle playing sobre situaciones de diálogo cotidianas.
 - Composiciones de palabras y frases, mediante juegos lingüísticos (palabra y frase desordenadas, tren de palabras y frases, pictogramas de vocabulario, rellenado de bocadillos de cómics,...).
 - Dictados de palabras, frases y textos sencillos.
 - Juegos y pasatiempos de vocabulario (crucigrama, sopa de letras, jeroglíficos,...).
 - Clasificaciones, uniones por asociación..., de palabras y elementos gramaticales intuitivamente
 - Juegos Informáticos
 - Composiciones y descomposiciones numéricas con gráficos, ábacos, regletas,...
 - Operaciones con distintas posibilidades de ejecución: horizontal, vertical, con ábaco,..., y en distintos sitios: pizarra, cuaderno, mesa,...
 - Juegos de cálculo mental.
 - Realización de problemas con distintos procedimientos y grados de ejecución (problemas de razonamiento guiado, gráficos, con texto y dibujo aclaratorio, vivenciados,...).
 - Mediciones de superficie, peso y capacidad, variadas con y sin instrumentos convencionales, de elementos cercanos (sillas, mesas, agua, aserrín, arena,...).
 - Juegos con euros a nivel gráfico, vivenciado e informático (juego del Euro de la Casa de la Moneda).
 - Dibujado, coloreado, recortado de figuras geométricas, composiciones de tangrams propios, construcción de imágenes a partir de los mismos.
 - Realización de sencillas maquetas empleando cuerpos geométricos.
 - Juegos informáticos de cálculo, lógica-matemática.

Recursos.

La elección de los recursos se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: serán adaptados a la edad cronológica y de desarrollo, de fácil reconocimiento, manejables, que den información acerca de la actividad que se les pide, que tengan una disposición en el aula debidamente señalizada y que se utilicen con coherencia respecto a los objetivos que se pretenden conseguir.

Los recursos didácticos abarcan los recursos personales, ambientales y materiales.

a) Recursos personales. Como recursos personales se consideran todos aquellos que inciden en el proceso educativo del niño: Orientadora, médico, tutor/a , profesores/as y nosotras como maestras de PT.

b) Recursos ambientales y físicos. Se deben caracterizar por ser flexibles y funcionales, además con una correcta y buena coordinación con la familia. Permiten la transferencia y generalización de los aprendizajes. Destacamos para este plan de apoyo los siguientes:

- El instituto: aula ordinaria, aula de PT, biblioteca , salón de usos múltiples, patio, aseos, etc...
- La casa: dependencias, objetos, utensilios, los medios audiovisuales e informáticos.
- La localidad: la calle, las tiendas, los medios de transporte, los servicios sanitarios, sociales, culturales, recreativos, los medios de comunicación...
- El entorno natural: las plantas, parques, animales, el campo, los fenómenos atmosféricos.

c) Recursos materiales. En el tratamiento didáctico del plan de apoyo resultan de especial interés los siguientes materiales: de las distintas áreas, impresos, audiovisuales e informáticos.

- *Material para el desarrollo del lenguaje oral y escrito*: láminas, murales, trípticos, revistas, periódicos, libros de poesía, teatro y narrativa, cómic, libros de lectura y consulta, cuestionarios, fichas descriptivas, esquemas, mapas conceptuales, glosarios de términos, diccionarios y enciclopedias. Material de vocabulario básico. Lotos fonéticos, de acciones, oficios, temporales, sonoros... Tren de palabras, parejas lógicas, secuencias temporales, tarjetas de semejanzas y diferencias, dialogo-dialogue...de M. Monfort y A. Juárez, instrumentos musicales, etc....

- *Material para el desarrollo lógico-matemático*: juegos de construcción, de lógica y pasatiempos, representaciones con formas geométricas de círculo, triángulo, cuadrados, y cuerpos geométricos: esfera, cilindro, pirámides. Para la medida del tiempo: relojes, calendario, cronómetros, para las medidas de peso y capacidad y longitud tenemos balanzas, cinta métrica, vasos medidores, probetas, etc...

- *Material audiovisual*: cámara fotográfica, cortometrajes y videos para la expresión, proyector, ordenadores con acceso a internet, equipo de sonido, grabadora, micrófonos, auriculares...

- *Material informático*: el ordenador, proyector y programas informáticos como por ejemplo programas incluidos en diferentes páginas web. También podemos hacer uso de páginas para profesores como profes.net, infopeople.com (página con enlaces para padres y educadores de alumnos con necesidades educativas especiales, asociaciones, publicaciones recientes, centros...) o la página rompeques.com con juegos didácticos : el ahorcado, sopa de letras, juegos de colorear, puzles, sonidos, percepción visual, para trabajar capacidades lingüísticas, de creatividad, para el desarrollo de la observación, atención y memoria tan necesario para nuestro alumno.

- Uso de plataformas educativas tales como google, classroom o moodle, tutorías telefónicas, videotutoriales, videoconferencias, etc...

- *Material impreso para el profesor*: material de diversos proyectos editoriales, cuadernos guías de metodología, guía de recursos didácticos, los currículos de educación primaria, los propios documentos del centro, etc...

COORDINACIONES EXISTENTES.

Coordinación con los tutores/as

Como miembro del equipo docente y maestra de apoyo a la integración, apporto orientaciones a los/as tutores/as de los/as alumnos/as con NEE y NEAE en cuanto al tratamiento educativo proporcionándoles pautas de intervención, materiales, y otras pautas de carácter preventivo ante las posibles dificultades que pudieran surgir con el resto del alumnado.

Colaboro con el/la tutor/a en la orientación a las familias del alumnado con NEE, ofreciendo mi presencia siempre que la requieran. Esta función es fundamental ya que es una forma de lograr que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia. En este sentido es muy importante informar a la familia sobre los procesos de sus hijos/as. Hay aspectos de la conducta del niño/a que

conviene generalizar y se debe informar a las familias para realizar una labor adecuada con su hijo/a en el hogar, y seguir en la misma línea de lo planteado en la escuela.

Además, mantengo una coordinación y colaboración constante con los/as tutores/as, para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del alumnado con n.e.a.e.

Coordinación con la orientadora del centro

Como maestra del Aula de Apoyo a la Integración del centro pertenezco al departamento de orientación. La orientadora tiene como funciones principales en el centro, la orientación educativa, atención al alumnado y apoyo a la función tutorial. Suele orientar a los profesionales sobre las actuaciones más correctas con determinados alumnos/as. Las reuniones de nuestro departamento están fijadas los martes de 10.30 a 11:30 h.

Coordinación con las familias.

Independientemente de las reuniones con los tutores, me reuniré con las familias todo lo periódicamente que mi horario, exento de tutorías me permita, para el intercambio de información, así como para coordinar el trabajo aula-casa.

EVALUACIÓN.

Principios generales.

Con respecto a la **Evaluación**, siguiendo las orientaciones emanadas de la normativa actual, tanto para el alumnado con y sin necesidades educativas especiales, así como para todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo hasta ahora de los distintos elementos descritos, ésta será **Global, Continua y Formativa**, y por tanto:

1. Adecuada a los objetivos, criterios de evaluación, saberes básicos y estrategias de aprendizaje o metodología aplicada.
2. Basada en unos ítems observables y coherentes con los objetivos previstos.
3. Coordinada entre todos los implicados.
4. Empleando las técnicas, estrategias e instrumentos más idóneos, en virtud de la naturaleza de lo evaluado.
5. Donde se reflexione tanto sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, como el proceso de enseñanza mío y de los demás implicados.
6. Por otro lado, la evaluación va mucho más allá de conocer la consecución o no de los objetivos por parte de los alumnos. Sus funciones podría resumirlas en: función de diagnóstico, predictiva o de pronóstico, función orientadora y de control.

El modelo evaluativo que planteamos para esta programación, responde a un paradigma mixto entre lo cuantitativo y lo cualitativo, ya que se parte desde las situaciones de enseñanza-aprendizaje que permite apreciar en el momento la corrección o no del concepto asumido, procedimiento desarrollado o actitud abordada (informando al alumno de la pertinencia), y a continuación se desarrolla un proceso de reformulación de lo enseñado y aprendido (evaluación formativa). Todo el proceso de aprendizaje se valora como un continuo hasta llegar a una evaluación global de cada bloque temático, unidad, trimestre o curso. Además, este modelo permite establecer unos criterios de evaluación, así

como unos instrumentos y técnicas de evaluación para valorarlos.

Evaluación del proceso de aprendizaje.

Junto con la observación sistemática de cada alumno/a, se necesitan otras técnicas o instrumentos para comprobar la asimilación de los contenidos; de tal manera se clasifican en función del tipo de contenido que se quiera evaluar. Por ejemplo:

- *Evaluación del aprendizaje de hechos y conceptos:* Se recurrirá a tareas de evocación (se le pide al alumno que compare información) y de reconocimiento (varias alternativas de respuesta) para los hechos y, para los conceptos a través del reconocimiento de la definición, la identificación y categorización de ejemplos y/o aplicación a la solución de problemas.

- *Evaluación del aprendizaje de procedimientos:* Se trata de comprobar el grado en que el alumno es capaz de aplicar un conocimiento a una realización y la funcionalidad de éste en otras situaciones. Para su valoración ha de ordenarse en torno a dos ejes: evaluar que se posee conocimiento suficiente referido al procedimiento, y evaluar su uso y aplicación.

Con un seguimiento exhaustivo, se puede obtener información referente a varios aspectos: grado de conocimiento sobre el procedimiento; la corrección en la ejecución de las operaciones que lo componen; la generalización del procedimiento, cómo funciona en otros contextos el aprendizaje adquirido; grado de acierto en la elección de procedimientos mejores para solucionar una determinada tarea; y automatización del procedimiento.

- *Evaluación del aprendizaje de actitudes:* La evaluación de las actitudes resulta difícil puesto que se trata de constatar actitudes negativas o positivas donde subyace un carácter ético-filosófico. Por esto, la evaluación de las actitudes se realizará de forma indirecta sobre opiniones, creencias, sentimientos y tendencias a la acción propias del alumno con respecto a un objeto, persona o situación.

Todas estas técnicas estarán basadas en unos **criterios de evaluación** extraídos directamente de los objetivos propuestos concretamente para cada alumno o grupo de alumnos y que se encuentran recogidos en sus ACS.

Además de los contenidos curriculares, que ya he expuesto por medio de qué técnicas o estrategias serán evaluados, es necesario hacer una evaluación y seguimiento de la conducta del alumno, para lo cual se usarán técnicas de observación sistemática como el diario de clase y el registro diario. De esta manera se pueden recoger una serie de datos sobre los que poder reflexionar posteriormente.

Evaluación del proceso de enseñanza.

Desde una perspectiva interactiva del aprendizaje el buen o mal rendimiento del alumno/a no es responsabilidad exclusiva de éste, sino que también está implicada la acción del maestro/a, adquiriendo una gran relevancia la idoneidad del planteamiento organizativo y didáctico del centro escolar y de los procesos de enseñanza.

Por tanto, enseñanza y aprendizaje constituyen un proceso único, lo que hace que nuestra evaluación para que sea completa ha de contar con la **valoración del proceso de enseñanza**

enmarcada en el paradigma de la investigación-acción. Esto supone analizar el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado, que el equipo docente reflexione sobre el planteamiento o desarrollo del proceso de enseñanza (objetivos, contenidos, estrategias, materiales y evaluación) y contar con la opinión del alumnado al respecto mediante intercambios orales que orientaremos para obtener tal información (¿os ha gustado la unidad que hemos trabajado?, ¿ha sido difícil?, ¿qué hubierais cambiado?, ...), para lo cual se llevarán a cabo reuniones con los implicados de forma quincenal respecto a las unidades didácticas y trimestralmente para la marcha de la programación didáctica en su conjunto.

Como instrumentos básicos, emplearemos el diálogo reflexivo y los exit tickets así como el contraste de observaciones y anotaciones a lo largo del período evaluado.

Para realizar esta evaluación de la forma más eficaz posible, es necesaria la comunicación entre todos los implicados en el proceso educativo del alumno/a.

PROGRAMA DE TRABAJO

Consistente en la aplicación de cada una de las ACS a partir de la siguiente programación para las competencias lingüística y matemática y desarrollo de programas específicos.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

La aplicación de estos programas se hace en función de lo estipulado en Séneca para cada uno de los alumnos y alumnas junto con los datos obtenidos en la evaluación inicial. Se implementan con el alumnado que tiene ACS y con los que asisten únicamente para trabajar un programa concreto.

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

5.6. Programación AULA ESPECÍFICA de EDUCACIÓN ESPECIAL y PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL (PTVAL).

5.6.1. Introducción.

El programa que a continuación se desarrolla se encuentra regulado en el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, en la Orden de 25 de Julio de 2008 de atención a la diversidad, la Orden 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de los centros específicos de educación especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios, el Decreto 231/2007, de 31 de julio y el Decreto 230/2007 de 31 de julio, por los que se establece la ordenación y enseñanzas correspondientes a E.S. y E.P., respectivamente, en Andalucía, las Ordenes de 10 de agosto de 2007, por las que se desarrolla el currículum de E.P y E.S.

También nos regiremos por la siguiente normativa:

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI.
- DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).
- DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023)

Además, teniendo en cuenta las necesidades, edades, características de los alumnos/ as atendidos, así como la tipología de nuestro aula que se trata de una Aula de Autonomía Personal se han considerado algunos aspectos propios de la ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula el periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales.

No obstante, todo ello se ajustará a las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de un alumnado cuyas características diferenciales están marcadas por la afectación en grado extremo de los procesos de desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo, afectivo y social.

Destinatarios.

El grupo está formado por cinco alumnos, con edades comprendidas entre los 14 y 21 años y cuyos niveles evolutivos son muy variados y con patologías diversas. De estos 5 alumnos, 3 tienen su escolaridad en modalidad C, dentro del AEE y los restantes pertenecen a PTVAL. Para la determinación de los niveles de competencia curricular hemos partido de una evaluación inicial, informes detallados y de la información recogida de los profesionales que han trabajado durante otros cursos con ellos. Las áreas que se han valorado han sido las de cognición, motricidad, lenguaje y comunicación.

Finalidad.

El programa está encaminado a facilitar el desarrollo de los objetivos de sus respectivas ACI, de la autonomía personal y de la integración social y laboral del alumnado.

5.6.2. Objetivos generales.

Los objetivos del programa son los siguientes:

A) Afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de

inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.

B) Fomentar la participación de los alumnos en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la edad adulta: La vida doméstica, utilización de servicios a la comunidad y disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.

C) Promover el desarrollo de las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, actitud positiva ante las tareas y normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades laborales de carácter polivalente.

D) Promover los conocimientos instrumentales básicos, adquiridos en la educación básica, afianzando las habilidades comunicativas y numéricas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida diaria, así como el desarrollo de la creatividad de los alumnos.

E) Potenciar hábitos vinculados con la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, para desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.

5.6.3. Organización, estructura y distribución horaria.

El currículo se estructura en ámbitos de experiencias con la intención de conectar los aprendizajes con las exigencias de los diferentes contextos donde los jóvenes habrán de aplicarlos.

La programación se impartirá durante 30 horas semanales, en las que se trabajaran los ámbitos de autonomía personal en la vida diaria, ámbito de integración social y comunitaria y ámbito de habilidades y destrezas laborales, así como otros aspectos contemplados en las respectivas ACI.

El alumnado se integrará dentro de sus grupos de referencia, algo que beneficia positivamente su autonomía y su desarrollo tanto social como personal.

Este año seguimos con los talleres como el de mindfulness, yoga y plástica y nuestra mini-empresa (pueden verse desarrollados en el apartado de los talleres).

Profesorado.

El equipo educativo del programa está formado por cuatro maestras de Pedagogía Terapéutica: Carmen María Lao (tutora del aula), Rocío Arquillo Rosa, Marta Peso Caballero e Isabel Herrezuelo. Estas dos últimas maestras asisten al centro dos días a la semana, puesto que son compartidas con otros dos centros. También contamos con una maestra de Audición y lenguaje, la cual atiende a nuestro alumnado una hora semanal, y una Profesora Técnica de Autonomía, que asiste al centro ocho horas semanales distribuidas en dos días, lunes y viernes. Esta profesora atiende a los dos alumnos de PTVL, aunque los demás alumnos, pertenecientes al AEE, también se benefician de algunas de las actividades propuestas.

Contamos con una PTIS 32 horas y media semanales para atender las necesidades de autonomía personal e integración de dos de estos alumnos.

Además de la propuesta curricular que desarrollaremos a continuación, el aula específica participará en las actividades planteadas en planes y programas como: Escuela Espacio de Paz, Igualdad, Aldea, Biblioteca. Así como en las actividades propuestas para el proyecto integrado, proyecto que se realizará a lo largo del curso y participaremos de forma activa en las actividades que se propongan y planteen a lo largo del desarrollo del mismo.

5.6.4. Propuesta curricular.

ÁMBITO DE AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA.

(8 horas/semana)

La intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados que capaciten al alumnado para:

1. Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo y una actitud de aceptación hacia los demás.
2. Afianzar hábitos de higiene personal, así como el conocimiento y el cuidado de si mismo.
3. Conocer y controlar el propio cuerpo, adecuándolo a la expresión de sentimientos y emociones, movilidad y desplazamientos, y a la interacción con las demás personas.
4. Adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, relacionadas con las compras y el manejo del dinero, la alimentación, vestido y mantenimiento del hogar, etc.
5. Valorar los aspectos vinculados a la salud, la seguridad y el equilibrio afectivo y sexual, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad y autonomía posible.

Módulo 1: Bienestar y cuidado de uno mismo.

Bloques de contenido:

1.1. Higiene y aseo personal.

1. Cuidado e higiene personal:
 - La higiene como prevención de enfermedades.
 - Aseo específico que acompaña a las distintas necesidades fisiológicas.- El cuarto de baño: Elementos, objetos y materiales en relación con la higiene y el aseo.
2. Aseos públicos y privados.
 - a. Realización de tareas relacionadas con el cuidado e higiene personal.
 - b. Utilización adecuada de elementos, objetos y materiales en relación con la higiene personal.
 - c. Realización progresivamente autónoma de las rutinas de higiene y aseo.
 - d. Autorregulación y control de esfínteres, mucosidad y baba.
 - e. Utilización de un sistema de comunicación adecuado para expresar las necesidades fisiológicas.
 - f. Interpretación de símbolos relacionados con la higiene corporal.
 - g. Utilización del vocabulario y de expresiones correspondientes a las situaciones cotidianas en relación con la higiene personal.
3. Gusto por la limpieza y el aseo personal.
4. Aceptación paulatina de las normas básicas de comportamiento en relación con la higiene.

5. Reconocimiento de los efectos positivos que tiene la higiene personal sobre la salud, la autoimagen, la autoestima y la imagen que se transmite.

6. Cuidado y limpieza del vestuario.

7. Valoración de la limpieza, el orden y el mantenimiento de las diferentes prendas de uso personal

1.2. La alimentación:

1. Alimentación y nutrición:

- Los alimentos como fuentes de nutrientes.
- Los siete grandes grupos de alimentos.

2. Alimentación y salud:

- Dietas equilibradas según las necesidades personales.
- La higiene de los alimentos y de su manipulación como prevención de tóxico-infecciones.
- Manipulación, almacenamiento y conservación de los alimentos.
- Objetos y útiles relacionados con la alimentación.
- Reconocimiento y clasificación de alimentos según distintos criterios: Modo de conservación, naturaleza, duración, etcétera.
- Selección de alimentos teniendo en cuenta sus propiedades nutritivas.
- Información sobre el proceso que siguen diferentes alimentos desde su origen hasta el momento de su consumo.
- Identificación y elaboración de dietas alimenticias saludables.
- Aplicación de normas de higiene en la manipulación de alimentos.
- Realización de operaciones de manipulación, almacenamiento, conservación y consumo de alimentos.
- Elaboración de recetarios de uso personal utilizando diferentes sistemas de comunicación.
- Utilización y organización de los espacios relacionados con la alimentación.
- Uso progresivamente autónomo y adecuado del menaje empleado en la alimentación.
- Utilización, en los casos que sea necesario, de sistemas alternativos de comunicación para satisfacer necesidades y manifestar preferencias en relación con la alimentación.
- Utilización del vocabulario y de expresiones en relación con la alimentación.
- Interpretación de símbolos relacionados con la alimentación.
- Identificación de pautas adecuadas para la realización del proceso de congelación y descongelación.
- Interés por alimentarse con una dieta equilibrada.
- Interés por la higiene personal antes, durante y después de las comidas y de la limpieza de los espacios y útiles destinados a la alimentación.

- Valoración de la higiene y limpieza de alimentos.
- Valoración de los efectos que tiene la correcta alimentación en la salud.
- Aceptación de normas básicas de comportamiento en la mesa y valoración de la repercusión que su cumplimiento tiene en los demás.
- Aprecio por la ayuda recibida de otros en la comida y disposición para prestarla.
- Gusto por la presentación atractiva de los alimentos elaborados.

1.3. El vestido:

1. El vestido:
 - Su necesidad.
 - Prendas de vestir: Tipos y composición.
2. Objetos y complementos en relación con el vestido.
3. El vestido en diferentes situaciones.
4. Realización de acciones necesarias para vestirse y desvestirse.
5. Elección de ropa adecuada para cada situación, siguiendo un criterio personal.
6. Conservación de las prendas de vestir.
7. Ordenación y distribución de prendas de vestir en el lugar adecuado.
8. Identificación de establecimientos y profesiones relacionados con el vestido.
9. Gusto por ir bien vestido.
10. Valoración de los efectos que producen el vestido y los complementos en la propia imagen y en la que se transmite a los demás.
11. Respeto por las pertenencias de los otros.

1.4. El espacio, el tiempo y el movimiento:

1. Aspectos básicos del espacio:
 - Dirección.
 - Sentido.
 - Orientación.
2. Instrumentos organizadores del tiempo: Reloj, calendario y agendas.
3. Movilidad personal:
 - Medios facilitadores.
 - Barreras arquitectónicas.
4. Realización de desplazamientos siguiendo instrucciones verbales, gestuales, gráficas o simbólicas.

5. Exploración de espacios nuevos y cotidianos.
6. Identificación y señalización de horas, fechas y períodos de tiempo.
7. Relación entre tiempos y actividades que cotidianamente se realizan en los mismos.
8. Planificación de actividades en función de su duración y de desplazamientos en función de la distancia y del tiempo empleado en ellos.
9. Realización de prácticas de movilidad en distintos lugares y actividades utilizando las ayudas técnicas que se precisen.
10. Interés por elegir su lugar en espacios cotidianos.
11. Iniciativa por explorar nuevos entornos.
12. Vivencia del tiempo de manera agradable.
13. Interés por realizar las actividades propias con puntualidad.
14. Confianza en las posibilidades de uno mismo y gusto por el movimiento, el ejercicio físico y el riesgo controlado.
15. Interés por mejorar la calidad del propio movimiento.

1.5. La salud y la prevención de enfermedades:

1. Prevención de algunas enfermedades:

- Vacunas.
- Hábitos saludables.

2. Profesionales de la salud.

3. Los medicamentos. La prescripción médica como requisito para la administración de medicamentos.

4. Centros de salud y hospitales.

5. Tabaco, alcohol y otras drogas. Consecuencias de su consumo sobre la salud.

6. Expresión de experiencias referidas a la salud.

7. Aplicación de medidas preventivas ante la enfermedad.

8. Identificación y actuación básica ante enfermedades comunes.

9. Diferenciación entre los distintos profesionales de la salud.

10. Diferenciación entre centro de salud y hospital.

11. Actitud de ayuda a las personas enfermas.

12. Aceptación de los medicamentos recetados por el médico.

Módulo 2: Autonomía en el hogar.

Bloques de contenido:

2.1. La casa, su limpieza, cuidado y organización:

1. La vivienda:

- Características.
- Dependencias.
- Ubicación.

2. Enseres, máquinas y aparatos:

- Normas de uso y mantenimiento.

3. Tareas cotidianas en el hogar.

4. Productos de limpieza:

- Normas de uso.

5. Recursos utilizados en el hogar:

- Agua, luz y electricidad.
- Consumo racional.

6. Desperdicios:

- Tipos.
- Reciclaje.

7. Realización de tareas de limpieza y mantenimiento de la casa.

8. Clasificación y retirada de residuos del hogar.

9. Identificación y localización de contenedores de recogida de residuos utilizados en el hogar.

10. Actitud de cuidado de las dependencias y de su contenido.

11. Interés por participar en la realización de los trabajos de la casa.

12. Iniciativa para el mantenimiento del medio ambiente.

2.2. La seguridad en el hogar: Prevención y actuación ante accidentes:

1. Accidentes en el hogar:

- Medidas de seguridad y de prevención.

2. Botiquín: Ubicación y contenido.

3. Adopción de medidas básicas de seguridad.

4. Prevención de situaciones de peligro..

5. Experimentación con elementos y .tiles del botiquín y prácticas de curas sencillas.

6. Actitud de calma y control personal ante situaciones de emergencia.

7. Actitud de ayuda y colaboración en situaciones de emergencia y accidentes.

8. Respeto de las normas de seguridad en la utilización de productos, utensilios y aparatos.

2.3. La compra y el dinero.

1. El mercado y las tiendas:

- Productos y servicios.
- La lista de la compra.
- Presentación, envasado y etiquetado de distintos productos de consumo.

2. El dinero:

- Las monedas como objeto de valor de cambio.
- Monedas y billetes.

3. Los mensajes publicitarios:

4. Elaboración de la lista de la compra.

5. Identificación y elección de productos de consumo diario.

6. Planificación de itinerarios y salidas al entorno próximo para realizar compras.

7. Utilización progresiva de la moneda en situaciones de adquisición de productos de consumo.

8. Interés en la participación de la compra de alimentos y colaboración en la elección de los mismos.

9. Disfrute por el desenvolvimiento en tiendas y supermercados.

10. Actitud crítica ante la compra de objetos innecesarios

11. Valoración de la importancia del trabajo para adquirir dinero.

Criterios de evaluación del ámbito de autonomía personal en la vida diaria.

1. Reconocer aspectos de identificación personal que le ayuden a conseguir seguridad y confianza en s. mismo.

Se trata de evaluar la aceptación positiva de la autoimagen y la aceptación y respeto entre las personas.

2. Conocer nociones básicas que permitan la comprensión de la propia sexualidad y el seguimiento de las normas sociales en las relaciones entre personas.

Se intenta comprobar si se distingue el proceso de reproducción de la sexualidad entendida como una opción de comunicación afectiva y personal.

3. Mantener hábitos de higiene, aseo y cuidado personal.

Se trata de evaluar el progresivo desarrollo de capacidades que permitan satisfacer necesidades de limpieza y arreglo personal y la participación o el grado de avance de la autonomía en su realización.

Se valorará la utilización de objetos y materiales en relación con el aseo y su práctica en los espacios destinados a estos fines.

Igualmente, se evaluará el conocimiento del vocabulario y las expresiones referidas a la higiene

corporal, empleando el sistema de comunicación pertinente.

4. Manifestar actitudes y juicio crítico ante el consumo de tabaco, de alcohol y de otras drogas.

Se pretende evaluar si el alumno ha comprendido que el consumo de drogas repercute negativamente sobre su salud.

5. Utilizar conocimientos básicos y habilidades en relación con la alimentación.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para discriminar alimentos ricos en nutrientes, participar en la realización de menús y satisfacer por sí mismo sus necesidades de alimentación.

En caso necesario, se valorará la utilización de algún tipo de lenguaje o comunicación alternativa para satisfacer las necesidades de alimentación.

6. Identificar las repercusiones que tienen los hábitos de alimentación sobre la salud.

Se pretende comprobar que el alumno ha comprendido cómo la práctica de ciertos hábitos mejora la salud y que reconoce prácticas sociales que favorecen o perjudican el desarrollo del cuerpo humano.

7. Mostrar hábitos de participación en la realización de tareas de limpieza y cuidado de las distintas dependencias y enseres de la casa.

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para intervenir en la realización de trabajos caseros, seguimiento de normas de seguridad y conocimiento de la función colectiva del trabajo doméstico.

8. Presentar actitudes de control personal ante situaciones de emergencia.

Se pretende evaluar el grado de cumplimiento de las normas que deben observarse en momentos de peligro.

9. Utilizar el mercado y las tiendas para abastecerse de bienes de consumo.

Se trata de evaluar la capacidad de los alumnos para realizar compras para satisfacer necesidades y el tipo y grado de desenvolvimiento que manifiesta en tiendas y supermercados.

Asimismo, se pretende evaluar el uso del dinero teniendo en cuenta la disponibilidad económica y la adecuación de las compras a las necesidades.

10. Controlar el propio cuerpo ajustando las capacidades motrices a las diferentes necesidades y en su caso utilizar los medios que favorezcan la movilidad.

Se trata de evaluar el desarrollo y progreso de sus posibilidades de autonomía para el desplazamiento y la confianza y seguridad en sí mismo.

ÁMBITO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

Objetivos

1. Identificar los lugares existentes en el entorno próximo, las necesidades que permitan cubrir y los medios para acceder a ellos, desarrollando actitudes de curiosidad y de adecuada información.

2. Conocer y utilizar los recursos, los equipamientos y los servicios existentes en la comunidad para cubrir las necesidades propias, así como los requisitos necesarios para su uso, adecuando su comportamiento a las normas establecidas y apreciando los valores que las rigen.

3. Participar en relaciones interpersonales propias de los entornos en los que se desenvuelva su vida, discriminando el tipo de relación que le vincula y adoptando actitudes de

participación, responsabilidad y de aceptación de las diferencias interpersonales.

4. Utilizar los medios de comunicación de la información, desarrollando estrategias de búsqueda, de diferenciación de contenidos en función del propósito que se persigue a través de la comunicación, formándose opinión personal y discriminando el sentido y el significado de la información recibida o transmitida.

5. Utilizar distintos medios de transporte de uso público interpretando códigos y desarrollando estrategias de orientación espacial y temporal para acceder a diferentes lugares con garantía suficiente de seguridad.

6. Conocer y poner en práctica normas básicas de educación vial, valorando la importancia que tiene respetarlas e identificando las principales causas de los accidentes.

7. Comprender y expresar mensajes verbales y no verbales en distintas situaciones, relacionándose e integrándose en diferentes grupos de manera activa.

8. Organizar y utilizar el tiempo libre como medio de desarrollo y de disfrute personal, seleccionando, de acuerdo con sus gustos personales y con su juicio crítico entre las diferentes opciones que se le ofrecen.

Contenidos

Módulo 1: Ocio y Tiempo libre.

BLOQUES DE CONTENIDO.

1.1.- Juegos y deportes:

- El juego y el deporte: tipos, reglas, recursos, materiales.
- Participación en juegos y deportes.
- Puesta en práctica de habilidades motrices en la realización de actividades lúdicas y deportivas.
- Aplicación de normas y reglas básicas en juegos y prácticas deportivas.
- Iniciación y mantenimiento de la interacción entre personas, mediante formas distintas, en situaciones lúdicas y de ocio
- Elección y utilización adecuada de materiales y equipamiento e instalaciones.
- Construcción e invención de juegos y juguetes.
- Interés creciente por las actividades lúdicas y deportivas que se llevan a cabo en el centro y en su entorno.
- Cooperación y aceptación de funciones dentro de una labor de equipo.
- Disfrute personal con la práctica del deporte.
- Aceptación y respeto a los normas de convivencia.

1.2. Actividades culturales y aficiones personales:

- Espectáculos y manifestaciones culturales
- Aficiones personales.
- Lugares propios para la participación en las manifestaciones culturales como actor y/o espectador.
- Diferenciación de los espectáculos en función de la actividad concreta que se realice en ellos y de la participación que exijan.
- Localización de lugares de esparcimiento y de actividades culturales y recreativas.
- Utilización de revistas, periódicos y guías para recoger e interpretar información.
- Aplicación de normas para asistir a los espectáculos.

- Planificación de la asistencia a espectáculos.
- Utilización del tiempo libre para realizar actividades de interés personal.
- Actitud de búsqueda de posibilidades de diversión
- Interés por cultivar alguna afición personal.
- Valoración de las aficiones como forma de interacción con el medio.
- Interés por las manifestaciones artísticas.
- Actitud de disfrute personal en los espectáculos.
- Actitud crítica ante los espectáculos.
- Curiosidad por conocer los monumentos y lugares de interés artístico.
- Valoración de las visitas a los monumentos y a lugares de interés artístico-cultural.

1.3. Fiestas y Celebraciones.

- Fiestas: tipos y aspectos lúdicos, gastronómicos y folclóricos.
- Celebraciones: Tipos, lugares de celebración y motivos.
- Diferentes tipos de fiestas.
- Interpretación de información sobre los usos y costumbres en las fiestas.
- Organización y planificación de fiestas para la celebración de acontecimientos.
- Participación en fiestas y celebraciones.
- Normas sociales en las mismas.
- Interés por participar en las fiestas.
- Aprecio por las manifestaciones festivas.
- Satisfacción por preparar fiestas.

Módulo 2: Desplazamiento, transporte y comunicación.

BLOQUES DE CONTENIDO:

2.1. Educación Vial:

- Normas y señales de tráfico
- Seguridad y prevención.
- Causas de los accidentes.
- Primeros auxilios en caso de accidentes de tráfico.
- Identificación e interpretación de las señales de tráfico.
- Puesta en práctica de normas básicas de circulación.
- Aplicación de estrategias básicas de seguridad vial y de evitación de accidente
 - Utilización del vocabulario básico de la educación vial.
- Aplicación de normas y técnicas de socorrismo en caso de accidente de tráfico.

- Respeto a las normas y señales de circulación vial.
- Responsabilidad y prudencia en el uso de las vías de comunicación como peatón y viajero.
- Actitud de prevención ante posibles situaciones de accidentes de tráfico.
- Valoración de la importancia, necesidad y utilidad de las normas de circulación y señales de tráfico.

2.2 Desplazamientos a través de los transportes de uso público:

- Medios de transporte: tipos. Señales y símbolos de identificación, itinerarios, horarios, el billete, instalaciones, servicios y prestaciones.
- Representaciones del espacio: planos, mapas y maquetas, escalas.
- Medidas de seguridad.
- Reconocimiento y localización de los medios de transporte.
- Utilización de instalaciones y servicios de los medios de transporte.
- Programación de itinerarios, utilizando distintos tipos de transportes.
- Elaboración y utilización de croquis e itinerarios.
- Lectura de planos, mapas y maquetas.
- Aplicación de estrategias de seguridad como viajero.
- Disfrute personal en el conocimiento y dominio de espacios cada vez más amplios.
- Valoración de los medios de transporte colectivos.
- Satisfacción por la participación e integración en el entorno comunitario.
- Correcto comportamiento como viajero en los distintos medios de transporte públicos.
- Responsabilidad en el uso de los distintos medios de transporte.

Módulo 3: Utilización de los equipamientos:

3.1. Documentos e impresos

- Documentos.
- Impresos.
- Identificación de distintos tipos de carnés y cartillas.
- Utilización adecuada de los documentos más habituales.
- Cumplimentación de los impresos más frecuentes.
- Resolución de problemas en la cumplimentación de impresos.
- Valoración de la necesidad de los documentos para identificarse.
- Interés en aprender a cumplimentar impresos.
- Valoración de la correcta cumplimentación de impresos.

3.2. Equipamientos:

- Instalaciones.
- Servicios comunitarios.
- Identificación de las distintas instalaciones y servicios.
- Localización de las instalaciones.
- Relación entre las prestaciones que ofrecen los equipamientos y las necesidades personales a las que pueden dar respuesta.
- Seguimiento de instrucciones y rutinas elementales en las distintas situaciones para utilizar distintos servicios comunitarios.
- Utilización de los servicios de la comunidad.
- Resolución de conflictos en el uso de instalaciones y servicios comunitarios.
- Respeto de las normas para el uso de los servicios y equipamientos de la comunidad.
- Sensibilización por el orden y la limpieza de las instalaciones utilizadas.
- Disfrute de las posibilidades que ofrecen los servicios y equipamientos de la comunidad.

Módulo 4: Participación en la vida comunitaria.

BLOQUES DE CONTENIDO.

4.1. Convivencia:

- Necesidad de las normas de cortesía.
- Los intereses individuales y colectivos.
- Confluencia y discrepancia entre intereses.
- El conflicto y sus soluciones.
- Práctica de las normas de cortesía y convivencia.
- Diferenciación entre intereses individuales y colectivos.
- Análisis de situaciones de convivencia.
- Utilización de estrategias para resolver conflictos.
- Respeto por las normas de convivencia.
- Valoración del interés general sobre el interés particular.
- Valoración positiva de las distintas opiniones, intereses, etc.
- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales, y valoración del diálogo como medio de solucionarlos.
- Satisfacción e interés en el intercambio comunicativo.

4.2. La participación social:

- Derechos y deberes como ciudadano.
- Organizaciones de participación social y comunitaria.
- Formas de participación ciudadana.
- Diferenciación entre derechos y deberes.
- Identificación de distintas organizaciones sociales, de sus fines, funciones y servicios que prestan.
- Cumplimiento de las norma de las organizaciones sociales.
- Participación en las actividades planificadas por las organizaciones.
- Participación en reuniones, asambleas, debates, elecciones...
- Responsabilidad en la práctica de los derechos y los deberes que corresponden como miembro de la sociedad.
- Respeto por los deberes y derechos de los demás.
- Interés por participar y disfrute personal en las actividades programadas por las organizaciones sociales.
- Respeto por las normas de las organizaciones sociales.
- Valoración de la importancia de la participación a través de los órganos comunitarios.

3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación del Ámbito de Integración Social y Comunitaria son los que siguen:

1. Conocen diferentes maneras de ocupar el tiempo libre, que les permitan satisfacer necesidades de relación y /o disfrute personal.
2. Utilizan las instalaciones y los servicios que la sociedad ofrece a los ciudadanos para cubrir sus necesidades.
3. Adecuan el comportamiento a las distintas situaciones, lugares y actos públicos, siguiendo las normas cívicas y de convivencia más adecuadas a cada momento y circunstancia.
4. Se relacionan con los demás en los distintos entornos de su comunidad.
5. Se desplazan en el entorno utilizando los medios de transporte.
6. Conocen normas básicas de educación vial que permitan desplazarse con seguridad y

confianza en sí mismo.

7. Obtienen información en diferentes medios de comunicación de masas.

8. Utilizan el teléfono y cualquier tipo de correo.

9. Se desplazan en el entorno utilizando los medios de transporte colectivo y siguiendo las normas básicas de educación vial.

10. Conocen los derechos y deberes que se tienen como ciudadanos.

11. Participan en organizaciones sociales.

12. Participan en situaciones de comunicación relacionadas con actividades sociales, respetando las normas básicas de los intercambios comunicativos, y captan el sentido global de algún tipo de texto (oral, escrito, icónico, musical...)

ÁMBITO DE HABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES.

1. OBJETIVOS

En relación con este ámbito, la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados que capaciten al alumno para:

- Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en la realización de las tareas y en los trabajos sencillos, favoreciendo la relación y la generalización entre los distintos aprendizajes.
- Adquirir hábitos personales relacionados con el trabajo, que posibiliten y potencien la autonomía laboral.
- Expresar y comunicar decisiones e ideas en los procesos de trabajo, utilizando el vocabulario y simbología técnico-prácticos propios de la cerámica.
- Conocer y valorar los efectos que sobre la salud y seguridad personal y colectiva tiene el respeto a las normas de seguridad e higiene, contribuyendo activa y responsablemente al orden y a la consecución de un ambiente seguro y agradable.
- Valorar los sentimientos de satisfacción que produce la realización y terminación del trabajo, contribuyendo así al ajuste personal, superando las dificultades y aceptando las limitaciones individuales.
- Utilizar los conocimientos y procedimientos tecnológicos aprendidos mediante la realización de prácticas en el centro.

Contenidos

Módulo 1: Capacitación laboral

BLOQUES DE CONTENIDO:

1.1. Factores socio-laborales:

- Actitud en el trabajo
- Responsabilidad.

- Adaptabilidad.
- Puntualidad.
- Aspectos de cuidado personal.
- Organización.
- Motivación y frustración.
- Distintas metodologías de trabajo en grupo.
- Toma de decisiones.

- Establecimiento y cumplimiento de responsabilidades fijas y rotativas.
- Distinción y cumplimiento de los tiempos de trabajo y descanso.
- Orientación en el tiempo para poder anticiparse a los hechos dentro del mundo laboral.
- Adaptación a nuevas situaciones, permaneciendo en el espacio indicado durante los períodos de tiempo que se establezcan.
- Realización de trabajos en grupo que supongan reparto de tareas.
- Solución de situaciones problemáticas que pueden presentarse en las relaciones con los compañeros de trabajo.
- Realización de tareas laborales acordes con las posibilidades e intereses.
- Utilización de distintos canales de comunicación para expresar necesidades en diferentes situaciones laborales.

- Valoración de la puntualidad y asistencia al taller.
- Actitud de respeto a los procedimientos y normas establecidos en el taller.
- Respeto por el trabajo propio y ajeno.
- Tolerancia a la frustración en distintas situaciones de trabajo.
- Disponibilidad para mejorar los procesos del trabajo.
- Mantenimiento de una relación positiva con los demás compañeros.
- Adopción de actitudes responsables y críticas hacia uno mismo y hacia los demás.
- Valoración de la incidencia de las acciones en el grupo de trabajo.
- Satisfacción por participar con otros en tareas grupales.

1.2. Salud laboral:

- Salud laboral:
 - Condiciones saludables y de seguridad en el trabajo.
 - Factores de riesgo. Prevención y protección.
 - Enfermedades laborales.
 - Importancia del uso de la mascarilla.
 - Materiales y productos tóxicos y peligrosos.
 - Primeros auxilios en caso de accidente laboral.

 - Señales y símbolos utilizados en el entorno laboral:
 - Peligro, obligación, precaución, información.
 - Utilización con precaución, cuidado y atención de materiales, herramientas y máquinas como medida de prevención de accidentes.
 - Seguimiento de pautas de higiene corporal, antes, durante y después del trabajo.
 - Mantenimiento de condiciones saludables en el trabajo.
 - Realización de operaciones de orden, limpieza y mantenimiento de materiales, herramientas y máquinas
 - Elaboración de normas propias de seguridad para prevenir accidentes laborales.
 - Identificación de riesgos inherentes al uso de máquinas, herramientas, materiales, productos u otros elementos relacionados con el tipo de trabajo que se realice y los accidentes que su uso inadecuado podrían generar.
 - Seguimiento de pautas de comportamiento en caso de accidente.
 - Identificación y uso adecuado de la información de las señales, símbolos e iconos más frecuentes.
 - Valoración de las medidas preventivas de salud y seguridad laboral.
 - Reconocimiento de la influencia que el cansancio y las actuaciones rutinarias tienen como factores de riesgo.
 - Actitud de atención y de precaución ante cualquier situación, actividad y utilización de materiales, herramientas y máquinas.
 - Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y los riesgos que conlleva su incumplimiento en el trabajo.
 - Interés por cumplir las indicaciones de las distintas señales, símbolos e iconos para evitar riesgos.
6. Actitud favorable hacia el mantenimiento de un entorno de trabajo agradable, ordenado y saludable.

- Actitud de ayuda y colaboración en situaciones de trabajo habituales y ante situaciones de riesgo, peligro o accidente.

Módulo 2: Experiencias de iniciación laboral en centros de trabajo (Experiencias de iniciación laboral en empresas, en centros especiales de empleo o en centros ocupacionales)

BLOQUES DE CONTENIDO:

2.1. El centro de trabajo:

- Horarios generales.
- Tipos de trabajo.
- Situación y medios de acceso y de comunicación.
- Identificación del centro de trabajo.
- Diferenciación de horarios.
- Reconocimiento de diferentes puestos de trabajo.
- Utilización de los medios de transporte y comunicación adecuados y, en su caso, ayudas que se precisen para dirigirse al centro de trabajo.
- Interés por conocer las características del centro de trabajo.
- Apreciación de la existencia de distintos horarios y turnos derivados del funcionamiento del centro de trabajo para cubrir las diferentes necesidades sociales.

2.2. Ajuste al puesto de trabajo:

- El horario personal.
- Instrucciones y normas en el puesto de trabajo.
- Máquinas y herramientas utilizadas en el puesto de trabajo.
- Medidas de prevención y salud laboral.
- Utilización de las dependencias del lugar de trabajo, identificando los diferentes espacios con la función que cumplen.
- Cumplimiento del horario personal.
- Interpretación y ejecución de instrucciones y de normas.

- Reconocimiento y utilización de los materiales, máquinas y herramientas usados en el puesto de trabajo.
- Realización de tareas, cada vez con menos vigilancia o ayuda, para adquirir progresivamente autonomía en el desempeño laboral.
- Aplicación de medidas de prevención e higiene para evitar riesgos o accidentes laborales. Mantenimiento del orden y la limpieza. .
- Reconocimiento de posibles situaciones de riesgo en el desempeño de su puesto de trabajo.
- Aprovechamiento de los materiales empleados.
- Actitud responsable en el desempeño del puesto de trabajo.
- Esfuerzo por ajustarse a los ritmos de trabajo.
- Asunción de los errores como parte del aprendizaje.
- Interés por implicarse en el grupo de trabajo.
- Apreciación de la importancia de mantener ordenado el lugar de trabajo.
- Valoración del puesto de trabajo como medio de integración personal y social.
- Sensibilidad hacia el cambio que supone desempeñar un puesto de trabajo.
- Valoración de sí mismo independientemente del puesto de trabajo que desempeñe.

Criterios de evaluación

Teniendo en cuenta las limitaciones motrices y perceptivas del grupo de alumnos, y considerando especialmente los beneficios que la práctica de la actividad les reporta, se trata de valorar hasta qué punto los alumnos y alumnas son capaces de:

1. Participar en trabajos respetando las normas de funcionamiento, asumiendo responsabilidades y desempeñando las tareas encomendadas.
2. Cooperar en la superación de dificultades surgidas en el grupo, aportando ideas y esfuerzos con generosidad y tolerancia hacia los demás.
3. Identificar la información de los mensajes de señales, símbolos e iconos más frecuentes en los entornos laborales.
4. Reconocer la importancia del buen uso de materiales, herramientas, máquinas e instalaciones, así como del orden y de la limpieza para la buena conservación, mantenimiento y mayor duración de los mismos.
5. Cumplir las normas de seguridad en el trabajo.
6. Utilizar medidas convencionales o no convencionales aplicadas a diferentes magnitudes

7. Seguir de manera adecuada las instrucciones recibidas.

8. Expresar, utilizando la terminología adecuada, necesidades propias de situaciones laborales de forma oral o mediante sistemas alternativos

9. Conocer las posibilidades y limitaciones de uno mismo para poder desempeñar tareas laborales.

10. Ser consciente de los distintos derechos y obligaciones que el trabajador tiene cuando desempeña una actividad laboral, dentro de cualquier tipo de empr

5.6.5. Programación de talleres.

La temporalización de los talleres variará en función del taller a desarrollar, y se adaptará en todo momento al ritmo de los alumnos, atendiendo en todo momento a sus características y a su ritmo de aprendizaje. La intención es la de desarrollar sus habilidades manuales, la colaboración grupal y favorecer una mayor conciencia de la estructuración temporal y espacial. A través de estos talleres se abordarán todos los objetivos y bloques de contenidos desarrollados en este programa así como en sus respectivas Adaptaciones Curriculares.

Los TALLERES que se realizarán son:

- Taller de huerto
- Taller TIC
- Taller de cocina
- Taller de orientación y capacitación laboral (actividad emprendedora).
- Taller de autonomía en el hogar.
- Taller de conocimiento del entorno.
- Taller de plástica.
- Taller de cuentos.

- Taller de memoria.

- Taller de expresión oral.

- Taller de emociones.

- Taller de juego.

Taller de huerto

La idea de realizar un taller de huerto se basa en la posibilidad que tenemos de utilizar los recursos con los que contamos en el centro: El huerto escolar y la necesidad de acondicionar el patio del que dispone nuestra aula. Se realizará en las horas de conocimiento del medio físico y social.

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Conocer las partes de una planta.
- 2) Identificar la función que desempeñan cada parte de la planta.
- 3) Conocer el nombre de los frutos y plantas más comunes en el entorno.
- 4) Citar nombres de flores, plantas y árboles autóctonos.
- 5) Reconocer las plantas como seres vivos necesarios e imprescindibles para la conservación del entorno.
- 6) Conocer las utilidades más frecuentes de las plantas.
- 7) Utilizar distintos tipos de recursos necesarios para crear un vivero escolar.
- 8) Crear hábitos saludables de comportamiento para con la flora del entorno.

Taller de T.I.C.

Pretendemos que todo el alumnado del aula emplee las nuevas tecnologías y les sirva en sus distintas posibilidades, como manera de conseguir información, como sistema alternativo de comunicación y para mejorar sus niveles de atención.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Aumento de las capacidades de interacción con las nuevas tecnologías y la informática.
- 2) Mejora en los niveles de relación con el medio físico y social.
- 3) Búsqueda de sistemas alternativos de comunicación y comprensión de los mensajes y la realidad cercana.
- 4) Utilizar los medios de comunicación de la información, desarrollando estrategias de búsqueda, de diferenciación de contenidos en función del propósito que se persigue a través de la comunicación, formándose opinión personal y discriminando el sentido y el significado de la información recibida o transmitida.
- 5) Potenciación de los niveles atencionales, aumentando paulatinamente los mismos.
- 6) Interés por descubrir nuevas formas de relacionarse con los compañeros y con los demás.

Taller de Cocina

En este taller se llevaran a cabo múltiples experiencias y lo pondrán en práctica tanto las maestras de pedagogía Terapéutica como el profesor técnico.

- Se elaborará un recetario a través de recetas aportadas por los alumnos/as.
- Se elaborarán murales con comidas típicas andaluzas.
- Elaboración de platos sencillos de la zona y degustación de los mismos en clase.
- Para obtener información, utilizaremos distintos medios de comunicación de la información, donde aparezcan recetas (internet, periódicos, libros especializados, revistas...)

OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Mantener hábitos de higiene, aseo y cuidado personal.
- 2) Utilizar conocimientos básicos y habilidades en relación con la alimentación.

- 3) Identificar las repercusiones que tienen los hábitos de alimentación sobre la salud.
- 4) Mostrar hábitos de participación en la realización de tareas de limpieza y cuidado de las distintas dependencias y enseres de la casa.
- 5) Utilizar el mercado y las tiendas para abastecerse de bienes de consumo.
- 6) Demostrar actitudes y juicio crítico ante diferentes situaciones de consumo.
- 7) Utilizar las instalaciones y los servicios que la sociedad ofrece a los ciudadanos para cubrir sus necesidades.
- 8) Adecuar el comportamiento a las distintas situaciones, lugares y actos públicos, siguiendo las normas cívicas y de convivencia más adecuadas a cada momento y circunstancia.
- 9) Relacionarse con los demás en los distintos entornos de su comunidad.
- 10) Obtener información en diferentes medios de comunicación de masas.
- 11) Participar en situaciones de comunicación relacionadas con actividades sociales, respetando las normas básicas de los intercambios comunicativos, y captando el sentido global de algún tipo de texto (oral, escrito, icónico, musical...)

Taller de Orientación laboral (actividad emprendedora).

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Desarrollar y adquirir hábitos de comportamiento responsable en relación con el trabajo.
- 2) Estimular la creatividad y las capacidades emprendedoras.
- 3) Desarrollar una capacidad investigadora para fomentar el desarrollo de dicho proyecto.
- 4) Ayudar a los alumnos y alumnas a tomar conciencia de su autonomía y capacidad de decisión.
- 5) Fomentar el trabajo cooperativo en equipo, sabiendo asumir diferentes roles y funciones.
- 6) Adquirir habilidades para la resolución de posibles problemas y para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, relacionadas con las compras, las ventas, el manejo del dinero...
- 7) Emplear diferentes recursos tecnológicos para crear, intercambiar y obtener información y realizar diversas producciones a través de dichos soportes digitales.
- 8) Interpretar y saber desenvolverse en el contexto social cercano, adquiriendo recursos sociales funcionales para su desenvolvimiento en la vida social.
- 9) Conocer sus potencialidades y capacidades para transformar la información obtenida en conocimientos propios.
- 10) Desarrollar su autoestima dándoles confianza en sus propias aptitudes y habilidades.

- 11) Establecer metas, estructurar y anticipar actividades y organizar sus capacidades para realizar diversas actividades relacionadas con nuestro proyecto
- 12) Potenciar la importancia del esfuerzo personal.

Taller de Autonomía en el Hogar

Este taller será llevado a cabo por el profesor técnico y las maestras de pedagogía terapéutica. Nace de la necesidad de proporcionar a nuestros alumnos herramientas que faciliten una mayor autonomía y desenvolvimiento en tareas de la vida diaria dentro del hogar.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Afianzar hábitos de higiene personal.
- 2) Adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en actividades como el vestido, el aseo, la alimentación y el mantenimiento del hogar.
- 3) Valorar aspectos vinculados a la salud, seguridad y equilibrio sexual.
- 4) Interpretar el entorno e influir en el comportamiento de los demás.

Taller de plástica

Este taller se realiza 2 horas semanales, la persona encargada de realizarlo es la PT con la ayuda de la PTIS y LSE.

OBJETIVOS

1. Observar, percibir e interpretar imágenes siendo sensible a sus cualidades plásticas y estéticas.
2. Expresarse mediante el empleo de las técnicas propias del lenguaje plástico y visual.
3. Valorar la importancia del lenguaje visual y gráfico – plástico como medio de comunicación y expresión.
4. Planificar, individualmente y en grupo, las fases del proceso de creación y realización de una obra.

Taller de juego

Este taller se realiza 1 hora a la semana (viernes 12-13h), siendo impartido por la maestra de Audición y Lenguaje con la colaboración de la interprete en LSE, dentro del aula de Educación Especial.

Nace de la necesidad de trabajar diferentes aspectos lingüísticos de forma grupal y que estos, sean funcionales para cada uno de los alumnos-as en base a las capacidades que presentan, las cuales son bastante diversas y diferentes entre ellos-as.

Así pues, cada semana se plantean una serie de juegos/actividades lúdicas que pretenden estimular la competencia comunicativa lingüística, enriqueciendo las siguientes áreas:

- Memoria: visual y auditiva.
- Atención: visual, auditiva, sostenida.
- Percepción: visual, auditiva, orientación espacio-temporal.
- Imitación: motora y verbal.

- Funciones ejecutivas: motivación e iniciativa, fluidez y generación de alternativas, inhibición de conductas, flexibilidad, planificación y razonamiento.
- Dimensión de contenido del lenguaje: léxico-semántica.
- Dimensión del uso del lenguaje: pragmática (destrezas y normas conversacionales y estados emocionales)

Los objetivos de este taller, de formar genérica, son los siguientes:

- a) Mejorar las habilidades memorísticas.
- b) Mejorar los diferentes tipos de atención sostenida durante la ejecución de una actividad.
- c) Favorecer la percepción.
- d) Estimular la imitación.
- e) Desarrollar las funciones ejecutivas.
- f) Aumentar el léxico comprensivo-expresivo.
- g) Mejorar el uso del lenguaje.
- h) Favorecer el desarrollo de las habilidades pragmáticas.

5.6.6. Metodología.

Las especiales características de los alumnos que atendemos en el Aula específica de Autonomía de nuestro IES determinan que se establezcan los siguientes principios metodológicos:

- Durante el proceso de enseñanza aprendizaje se propiciará el establecer relaciones entre los conocimientos y las experiencias previas y los nuevos contenidos de aprendizaje.
- Partir de los intereses y capacidades de cada alumno y alumna para incorporarlos a su proceso de desarrollo individual y a las metas que se hayan propuesto en su plan de tránsito individualizado.
- Trabajar en contextos que despierten y mantengan el interés del alumnado.
- Los contenidos de los distintos ámbitos se han de estructurar de manera interrelacionada y pueden servir de base para planteamientos de acción global como: talleres, proyectos, entornos, procurando tener en cuenta la edad cronológica de nuestros alumnos/as y sus capacidades.
- Desarrollar los contenidos con un enfoque funcional y otorgar prioridad de los contenidos actitudinales y procedimentales sobre los conceptuales.
- Planificar las actividades y estrategias utilizadas teniendo en cuenta que la secuenciación de las actividades se realizará en pequeños pasos mediante técnicas de modelado, encadenamiento hacia atrás, aproximaciones sucesivas, etc. según sus niveles de dificultad.
- Para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes se procurará que éstos sean relevantes y significativos.
- En la presentación de aprendizajes será necesario utilizar mediaciones físicas y verbales, así como ayudas técnicas.
- Será imprescindible con este tipo de alumnado aplicar los aprendizajes a situaciones fuera del aula para contribuir a su generalización.
- En la organización de los espacios, horarios y tiempos de las rutinas de trabajo diarias se tendrá en cuenta el combinar el trabajo individual y el cooperativo siempre y cuando las posibilidades de los alumnos y alumnas lo permitan.

5.6.7. Evaluación.

- La evaluación la entendemos como parte del proceso educativo, y no solo como una actividad que se realiza al finalizar cada trimestre. Con ella pretendemos mejorar la propia acción educativa y nos ayudará a adecuar mejor la programación, a revisar las estrategias metodológicas, etc.
- La técnica fundamental de recogida de información será la observación directa, que se sistematizará en un diario de campo (observación objetiva).
- El análisis sistemático de las fichas y de las actividades propuestas también nos aportará datos sobre su evolución y progreso. Cada evaluación será un estudio de caso en el que se recoge información, se sistematiza, se analizan sus implicaciones y se hacen propuestas de modificación o refuerzo de los aspectos positivos, para volver a iniciar el proceso.
- La entrevista con las familias (padres y madres) y la puesta en común con el resto de profesionales que intervienen con el alumnado, son fuentes fundamentales de información a la hora de elaborar una evaluación precisa.
- La evaluación siempre tendrá un carácter cualitativo.
- Las tutorías serán las fórmulas más adecuadas para realizar la comunicación con las familias.
- Se realizará una evaluación inicial del alumnado con la finalidad de adaptar la oferta curricular a su tipo y grado de discapacidad y a sus posibilidades de desarrollar actividades de iniciación laboral. Para ello se valorará la situación de la que parte el alumno/a, grado de desarrollo de las capacidades instrumentales básicas, destrezas, habilidades y conocimientos relacionados con el tipo de actividad en la que van a formarse.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos tanto en el proyecto curricular como en sus respectivas Adaptaciones curriculares y la evolución experimentada por el alumno/a a lo largo del mismo.

Trimestralmente, los tutores del grupo informarán a la familia sobre la evolución de su proceso de aprendizaje de los alumnos/as, aportándole valoraciones cualitativas del mismo. Al finalizar el curso, el tutor/a, con la colaboración del resto del profesorado y profesionales que hayan intervenido en el programa, elaborará un informe individualizado de evaluación de cada alumno/a.

5.6.8. Horario.

El horario del programa es de 8,30 a 15 horas de lunes a viernes, es decir, se impartirá durante 30 horas semanales, distribuidas de la siguiente forma:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea
2º	Lengua	Lengua	Lengua	Lengua	Lengua
3º	Mates	Mates	Mates	Mates	Mates
RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
4º	Relajación 15' Cono/ Experimentos	Relajación 15' Mini-empresa	Relajación 15' Cono/Experime ntos	Relajación 15' Mini-empresa	Relajación 15' Plástica
5º	Atención	Juegos	Huerto	Mini-empresa	Huerto
6º	Película	Tablets	Película	Tablets	Tablets

5.6.9. Coordinación entre profesionales.

Entre las funciones fundamentales que deben presidir nuestra labor pedagógica, están las de potenciar la integración social y escolar de nuestros alumnos y alumnas, intentando llegar hacia el mayor nivel de normalización, así como ampliar el desarrollo de sus potencialidades pedagógicas, psicológicas y fisioterapéuticas. Para conseguir esto, es básica la colaboración con otros profesionales y con el Departamento de Orientación.

En nuestra aula se precisarán los siguientes apoyos:

Una monitora de educación especial que está en el aula de lunes a viernes, y que aparte de las funciones que le son propias (higiene, control de esfínteres, etc.) se le asignarán otras labores de tipo pedagógico. Estas actividades se realizarán en coordinación con las profesoras de pedagogía terapéutica del aula y el profesor técnico, en aquellos aspectos en los que sea necesario.

Coordinación con la Profesora Técnico de Autonomía, que impartirá 8 horas de clase en dicha aula, cubriéndose así el total del horario lectivo. La elaboración del horario se ha consultado con dichos profesionales con la finalidad de favorecer una adecuada coordinación, y que redunde positivamente en la formación del alumnado del aula.

La maestra especialista en A.L. acudirá al aula una vez por semana para llevar a cabo las sesiones de Audición y Lenguaje. Su horario será martes de 13:00 a 14:00, en sesiones de media hora, en pequeño grupo, favoreciendo la adquisición de los aprendizajes propuestos.

Semanalmente se realizarán reuniones del Departamento de Orientación, o se precisarán consultas puntuales con la Orientadora, para ir perfilando aquellos aspectos que favorezcan el adecuado desarrollo de la dinámica del aula.

Se establecerán cauces de colaboración con distintos Departamentos del Instituto, con una doble finalidad, potenciar la integración y socialización de nuestro alumnado y conseguir una mejora de sus potencialidades pedagógicas.

5.7. Programación de la maestra de AUDICIÓN Y LENGUAJE.

En el Departamento de Orientación contamos con una maestra especialista en Audición y Lenguaje (Sandra Pérez Zamora) que asiste al centro cuatro horas semanales distribuidas en dos días, martes y jueves, de 12:00 a 14:00 h. Esta profesional trabaja con 5 alumnos del Aula Específica de Educación Especial, 1 alumno de 1º de E.S.O., 4 alumnos de 2º de ESO, 3 alumnos de 3º de ESO y 1 alumno de 4º de E.S.O.

1. JUSTIFICACIÓN

Nos encontramos ante un conjunto de actuaciones destinadas a programar la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, tratando de exponer la ayuda que se dispensa, de manera general en un centro, a todo el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), y más concretamente desde el aula de A.L., al alumnado que así lo requiera.

Para González Manjón, Lara y Vidal (2005) la programación didáctica se entiende como una actividad cuya finalidad u objetivo es desarrollar un proyecto curricular determinado, creando un plan de actuación para un grupo de alumnos concreto y para un periodo de tiempo también concreto.

La escuela tiene un gran reto de ofrecer una cultura común a todo el alumnado, pero que respete a la vez sus características y necesidades. A continuación, se muestra la normativa legal en la que nos vamos a sustentar para elaborar y llevar a cabo esto, de manera que toda nuestra intervención esté dentro de los márgenes de la legalidad, quedando avalada al mismo tiempo por los principios de atención a la diversidad.

La Ley Orgánica 3/ 2020 de modificación de la LOE, (LOMLOE) y la Ley 17/2007, del 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (L.E.A) pretende desarrollar al alumnado para que aprenda a desenvolverse en los hábitos diarios en los diferentes contextos que se les puedan presentar. Para ello, es de vital importancia desarrollar la capacidad de comunicación. Desde mi aula nos centraremos en tres funciones generales y básicas: evaluación, intervención y orientación.

La importancia de esta programación radica, según la ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, *se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas*, en que partimos de un currículo único, que establece como principio fundamental la atención a la diversidad, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, compensando así las desigualdades. La atención a la diversidad debe ser entendida como el conjunto de respuestas arbitradas por el sistema educativo para adaptarse a las características de aquellos alumnos que presentan necesidades educativas específicas en el terreno educativo.

Esta programación se concreta en una tarea de equipo con responsabilidades conjuntas (tutores, especialistas, maestros de EE), que implica al profesorado interno del centro y a los profesionales externos (miembros del EOE), a las familias y a la comunidad educativa en general. Por tanto, como especialista en Audición y Lenguaje, contribuiré a través del desarrollo de los correspondientes programas específicos, siendo esta una de las medidas específicas de carácter educativo establecidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

1.1 Justificación normativa

Existen muchas disposiciones legales que abordan el tema de las necesidades educativas especiales (NEE) y, por ende, la actuación del maestro de Audición y Lenguaje, pero me referiré sólo a aquéllas que tienen una incidencia directa en mi labor educativa. Tanto los referentes normativos que regulan aspectos curriculares y pedagógicos, como los que diseñan la atención a la diversidad y la organización y funcionamiento de los centros escolares.

1.1.1. LOMLOE

[LEY ORGÁNICA 3/2020](#), de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30-12-2020), establece en su «CAPÍTULO II **Equidad y compensación de las desigualdades en educación**, artículo 80, los siguientes principios:

1. Con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás

2. Las políticas de compensación reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

3. Corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia fijar sus objetivos prioritarios a fin de lograr una educación de mayor equidad»

1.1.2. LEA

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, hace mención al alumnado NEAE, desarrollando sus principios de equidad, detección y atención temprana y en la formación al profesorado.

1.1.3. Desarrollo normativo de la Educación Especial y del Currículo.

La normativa que fundamenta mi actuación como maestra de Audición y Lenguaje, y que tienen una incidencia directa en mi labor educativa es la siguiente:

	ESTATALES	AUTONÓMICAS
INFANTIL	Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.	<p>DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).</p> <p>ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).</p>
PRIMARIA	Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.	<p>DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).</p> <p>ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).</p>
EDUCACIÓN ESPECIAL	Teniendo en cuenta la edad del alumno o alumna nos guiaremos por el R.D. 95/2022	<p>REAL DECRETO 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial.</p> <p>DEBRETRO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas</p>

	(E.I.) o el R.D. 157/2022 (E.P.)	<p>especiales asociadas a sus capacidades personales.</p> <p>ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.</p> <p>ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios</p> <p>INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.</p>
--	----------------------------------	--

2. FUNCIONES DE LA MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Nuestras funciones como docentes se explicitan en el Decreto 327, el artículo 7 del título II del Decreto 328/ 2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y educación especial y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Concretándose dichas funciones en los siguientes campos de actuación:

- Prevención y detección de alteraciones en la comunicación y/o lenguaje.
- Intervención y seguimiento.
- Colaboración con profesorado y familias.

Estas funciones las llevo a cabo a través de una serie de actuaciones:

- a. Colaboro en la evaluación del alumnado con N.E.A.E. relacionadas con la comunicación y el lenguaje.
- b. Realizo intervenciones directamente con el alumnado con N.E.E. y/o N.E.A.E. en el ámbito de la comunicación y el lenguaje, coordinada con el profesorado de PT y el profesorado tutor o de área.
- c. Formo parte del Equipo de Orientación (EO), colaborando en las reflexiones sobre los aspectos lingüísticos del currículo escolar y en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con la comunicación y el lenguaje, así como la formación del profesorado.
- d. Proporciono orientaciones y material de apoyo a los tutores y profesores de apoyo.
- e. Colaboro en la realización de las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) Adaptaciones Curriculares Individualizadas (área Lenguaje) del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, junto con la especialista de Pedagogía Terapéutica, profesorado tutor, especialistas y el asesoramiento del Equipo de Orientación de la zona.
- f. Informo y doy pautas a las familias, reuniéndome con ellos en las horas establecidas, junto a la especialista de Pedagogía Terapéutica y la tutora o tutor si fuese necesario.

- g. Realizo las coordinaciones oportunas con los miembros del EOE, tutores, profesorado de apoyo y el equipo directivo del centro, para el seguimiento de los alumnos y evaluaciones correspondientes.

Todas estas funciones y actuaciones, la realizaré con dos tipos de intervención:

- Intervención directa, con el alumnado, coordinando las actuaciones con los profesores tutores, desarrollando las ACI, ACS que se precisan, y/o programas específicos, realizando el seguimiento y evaluación de los mismos.
- Intervención indirecta, asesorando a las familias y a los demás profesionales que intervengan con el alumno/a.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN

1.- En relación al Plan de Centro.

- Mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado atendiendo a su diversidad, potenciando los hábitos de trabajo y el esfuerzo y aplicando el plan de mejora y de calidad.
- Mejorar la implicación, participación y corresponsabilidad de las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado en un contexto de exigencia mutua.
- Mejorar la coordinación docente en un contexto cooperativo y de buenas prácticas docentes como una comunidad de aprendizaje.
- Fomentar un centro abierto y respetuoso donde el diálogo y el respeto a la diversidad natural y social que nos rodea sean ejes de convivencia y de resolución de problemas.

2.- En relación al tutor/a y resto de profesorado implicado.

- Posibilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el centro generando un clima de convivencia, tolerancia y colaboración.
- Favorecer el autoconocimiento de nuestros alumnos para ayudarles a desarrollar una personalidad madura.
- Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos y profesores a la hora de abordar posibles dificultades.
- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje, colaborando para que adquiera hábitos de trabajo y potenciando actitudes positivas hacia el estudio.

3.- En relación al alumnado.

- Prevenir, detectar, evaluar y hacer seguimiento de los problemas relacionados con la comunicación.
- Facilitar estrategias y recursos que mejoren la comunicación bidireccional entre el alumnado.

4.- En relación a la familia.

- Recoger información para tener un diagnóstico adecuado
- Informar a los padres de todo lo relacionado con su hijo/a.
- Orientar sobre la posible participación que pueden tener en la vida del centro.

5.- En relación al Equipo de Orientación Educativa.

- Unificar criterios de actuación.
- Asesoramiento e información sobre aspectos específicos en relación al alumnado de NEAE y NEE.

6.- Equipo de Orientación de centro.

- Asesorar en la elaboración y desarrollo del Plan de atención a la diversidad.

4. OBJETIVOS GENERALES PARA LOS ALUMNOS/AS.

Los objetivos han de entenderse como las *metas que guían los procesos de enseñanza y aprendizaje*.

Tomamos como objetivos para trabajar en el aula de audición y lenguaje en el presente curso 2023/2024, los siguientes:

- Comprender y expresar mensajes de forma oral.
- Escribir, hablar y comunicarse de forma adecuada y comprender textos orales y escritos.
- Hacer un uso social del lenguaje.
- Utilizar la lectura como fuente de placer.
- Usar el medio de comunicación social y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Facilitar a los alumnos/as la recuperación de las dificultades que presenten en el lenguaje oral y escrito.
- Estar coordinados periódicamente con los tutores/as y padres/madres de los alumnos /as para generalizar logros o constatar dificultades añadidas, para orientarles e informarles.

Estos objetivos, considerados en un primer plano, como necesarios para un correcto desarrollo de la comunicación oral y escrita, se irán adaptando a las necesidades educativas especiales de los alumnos/as, que en base a la evaluación inicial (con apoyo de informes de años anteriores), y a sus características personales, se concretarán en otra serie de objetivos más específicos para cada alumno/a en particular.

5. OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

En el Aula de AL nos planteamos tres bloques de actuación:

- Prevención: programas de prevención de dificultades en el desarrollo del lenguaje oral y asesoramiento del profesor y padres/madres, familia, etc.
- Identificación. ¿qué evaluamos?
- Bases anatómicas y funcionales: exploración de la audición (percepción auditiva y memoria secuencial auditiva) y exploración de la fonación (respiración y voz, órganos buco-fonatorios).
- Dimensiones del lenguaje: fonético-fonológica, morfo-sintaxis, semántica y pragmática.
- Procesos del lenguaje: comprensión y expresión.
- Intervención: a nivel general intervenimos en todos los aspectos del desarrollo del lenguaje, estableciendo unos objetivos y contenidos que desarrollamos a continuación en el siguiente cuadro.

NIVELES	OBJETIVOS	CONTENIDOS
PRERREQUISITOS DEL LENGUAJE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer y mejorar la atención, tanto sostenida como selectiva. 2. Potenciar y mejorar la imitación. 3. Favorecer el seguimiento de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención: tipos. 2. Imitación. 3. Seguimiento de instrucciones. 4. Percepción sensorial.

	<p>instrucciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Desarrollar la percepción sensorial (auditiva y visual). 5. Favorecer y mejorar la memoria sensorial (auditiva y visual). 6. Desarrollar la capacidad simbólica a través del juego. 7. Adquirir y desarrollar nociones espacio-temporales básicas. 8. Mejorar el tipo y la capacidad respiratoria. 9. Alcanzar una adecuada coordinación fono-respiratoria. 10. Fomentar hábitos de una correcta higiene nasal. 11. Desarrollar la movilidad de los órganos fono-articulatorios fundamentales para la articulación del como aspecto previo para la articulación. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Memoria visual y auditiva. 6. Juego simbólico. 7. Nociones espacio-temporales. 8. Respiración: tipo y capacidad. 9. Soplo: control, duración y cantidad. 10. Higiene nasal. 11. Movilidad de los órganos articulatorios.
<p>FORMA (fonología)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir errores en el lenguaje oral. 2. Educar y reeducar una correcta articulación de fonemas. 3. Eliminar vicios articulatorios erróneos. 4. Generalizar la correcta articulación de los fonemas en su lenguaje espontáneo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición del sistema fonológico. 2. Corrección de errores articulatorios. 3. Conocimiento del correcto patrón articulatorio. 4. Generalización.
<p>FORMA (morfosintaxis)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la estructura de la frase de manera correcta. 2. Comprender y utilizar diferentes tipos de estructuras sintácticas. 3. Ampliar la estructura sintáctica de sus producciones. 4. Saber emplear distintos tipos de morfología: género, número, tiempos verbales... 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura de la frase. 2. Comprensión y expresión de tipos de estructuras verbales 3. Ampliación de la estructura sintáctica. 4. Morfología nominal y verbal.

<p>CONTENIDO (semántica)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el empleo del lenguaje oral y no verbal para conseguir mayor autonomía en las relaciones sociales (competencia en comunicación lingüística) 2. Trabajar la comprensión oral y elaboración de mensajes sencillos con sentido. 3. Ampliar el vocabulario. 4. Uso y comprensión de antónimos y sinónimos. 5. Uso y comprensión de familias de palabras y campos semánticos. 6. Comprensión de distintas categorías gramaticales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión: discriminación y memoria auditiva (decodificación). 2. Ampliación del contenido del lenguaje: vocabulario básico. 3. Establecimiento de categorías semánticas. 4. Uso de antónimos y sinónimos, familias de palabras y campos semánticos.
<p>USO (pragmática)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estimular y fomentar el uso del lenguaje. 2. Conocer los distintos usos del lenguaje. 3. Aprender a comunicarse con gestos. 4. Desarrollar la capacidad para intervenir en distintas conversaciones con distintas personas. 5. Aprender y usar fórmulas de cortesía. 6. Aprender el uso de dobles sentidos, chistes, bromas... 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones del lenguaje. 2. Competencia conversacional. 3. Comunicación gestual. 4. Formulas de cortesía. 5. Dobles sentidos, bromas, etc.
<p>LECTO- ESCRITURA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender los grafemas correspondientes a los fonemas de nuestra lengua y sus combinaciones. 2. Prevenir y corregir los errores en el lenguaje escrito. 3. Aprender estrategias de conciencia fonémica. 4. Aprender estrategias de conciencia silábica. 5. Aprender estrategias de conciencia léxica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asociación grafema-fonema. 2. Prevención de errores. 3. Conciencia fonémica. 4. Conciencia silábica. 5. Conciencia léxica.

5.1. Competencias Clave

De acuerdo con lo establecido en el **Real Decreto 157/2022 del 1 de marzo**, las competencias son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Estas competencias están recogidas en el Anexo I de este real decreto, en el Perfil de salida, donde se pueden identificar los descriptores operativos que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa de primaria y la de enseñanza obligatoria.

Estas competencias se dividen en ocho: Competencia en comunicación lingüística (CCL), competencia plurilingüe (CP), competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Competencia digital (CD), Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), Competencia ciudadana (CC), Competencia emprendedora y Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Concretamente, desde mi labor como maestra de audición y lenguaje, voy a perseguir la consecución de manera más específica de las siguientes competencias: competencia en comunicación lingüística, competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia ciudadana y competencia digital Aunque de manera indirecta, se trabajarán las distintas competencias que vayan surgiendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

Esta competencia está referida al uso de las cuatro destrezas del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir. En Educación Infantil, las destrezas de hablar y escuchar son prioritarias en la lengua castellana pero esto no impide el acercamiento al código escrito y, sobre todo, a la literatura infantil a través de cuentos y relatos. Los contenidos que la desarrollan son:

- Utilización de la lengua oral para comunicar y expresar ideas, pensamientos y deseos.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico: respetar el turno de palabra, escuchar con atención y respeto, uso de un léxico preciso y variado, estructuración gramatical correcta, entonación y pronunciación clara.
- Interés por el análisis de los aspectos fónicos de las palabras. Segmentación de palabras en sílabas. (metafonología).
- Aproximación al uso de la lengua escrita.
- Textos de tradición literaria: poemas, adivinanzas, trabalenguas, refranes, cuentos populares,...
- Utilización de gestos y movimientos corporales para la expresión y la comunicación. • Representación de personajes, hechos y situaciones cotidianas.
- Participación y disfrute en actividades de dramatización, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

- **COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la

corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

- **COMPETENCIA CIUDADANA**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

- **COMPETENCIA DIGITAL**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

6. ALUMNADO DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Durante este curso, desde el aula de Audición y Lenguaje, son atendidos 14 alumnos:

- APG (aula EE, FBO)
- SRH (aula EE, FBO)
- RML (aula EE, FBO)
- ADO (aula EE, PTVAl)
- RRM (aula EE, PTVAl)
- IGG (1ºESO)
- GJGU (2ºESO)
- LRD (2ºESO)
- CJLL (2ºESO)
- DFA (2ºESO)
- JRM (3ºESO)
- FRR (3ºESO)
- REM (3ºESO)
- LDT (4ºESO)

7. METODOLOGÍA

7.1 Metodología de trabajo

- *En el aula de Audición y Lenguaje.*

El trabajo con nuestro alumnado partirá siempre de su nivel de desarrollo, sus conocimientos y experiencias previas, y para ello, será fundamental una evaluación inicial.

Existirá una colaboración continua con la familia y el resto de profesorado del centro, así como con los apoyos que reciben externos al centro, para garantizar la coherencia educativa.

Nuestro trabajo debe asegurar la adaptación de las actividades al alumnado. Además, en el desarrollo de las intervenciones se tendrá siempre presente la utilización de material manipulativo, dentro de un contexto lúdico, combinando el modelo estructuralista (organización prevista por la maestra) e incidental (respecto a las iniciativas del niño), con control de posibles distractores y facilitando el aprendizaje por descubrimiento.

Nos basaremos en principios metodológicos que van a fundamentar el enfoque constructivista, donde maestro y alumno, alumno-alumno en interacción continua construyan el conocimiento.

En este sentido, en la práctica diaria debemos basarnos en principios de individualización donde se dé una respuesta a cada necesidad del alumno, garantizando en la medida de lo posible, aprendizajes funcionales, mediante aplicación a situaciones cotidianas y a través de actividades cooperativas, donde se produzcan una interacción entre compañeros, potenciando en el aula una dinámica de éxito y motivación.

Desde el aula de Audición y Lenguaje me centraré en el lenguaje y la comunicación desde la rehabilitación y la prevención, hasta dotar al alumnado de una comunicación funcional, que le haga competente en su desenvolvimiento vital.

Los alumnos asistirán al aula de forma individual, en parejas o grupos, según las actividades a desarrollar; proponiéndose un horario flexible para aquellos alumnos o alumnas cuyas necesidades no son permanentes, de manera que se pueda considerar su alta en el aula de AL, manteniendo un seguimiento desde su aula de referencia; así como, la posible intervención de forma puntual del alumno o alumna que lo requiera a lo largo del curso.

- *En el aula ordinaria:*

La metodología que sigo en las aulas ordinarias es similar a la del aula de AL, con la novedad de que la intervención se realizará en grupos más extensos (agrupamientos flexibles, apoyos en grupos ordinarios), lo que beneficiará el desarrollo de valores tales como: el acuerdo, el diálogo, el respeto de turnos, la disciplina en el trabajo individual, para la posterior puesta en común de lo trabajado y la combinación ayuda/competencia "sana" entre compañeros.

En definitiva, una metodología basada en la superación y desarrollo personal gracias a la ayuda del grupo.

Será básica una coordinación con el profesor/a que atiende al grupo, adaptando las actividades que se están realizando o actuando como un segundo profesor en el aula.

7.2 Actividades tipo.

En mi aula de Audición y Lenguaje llevo a cabo diferentes tipos de actividades, adaptadas al nivel de cada alumno y alumna, pero a modo general, podemos destacar:

- Articulación de fonemas en los que presentan dificultades, mediante cuentos, fonaciones, etc. Jugar a imitar al niño o a la niña realizando acciones o vocalizaciones y que luego nos imite a nosotros.
- Juegos de nombrar correctamente las imágenes trabajadas, articulando con los fonemas dados.
- Asociación de palabras a imágenes.
- Juego del veo-veo con cosas que haya dentro de la clase o imágenes que se pongan del vocabulario que estemos trabajando.
- Señalar y nombrar imágenes del vocabulario de los centros de interés que se trabajan en el aula (nombres, acciones, cualidades, conceptos básicos).
- Uso de temporizadores visuales para marcar el turno o para mantenerse en la actividad que realiza hasta terminarla.

- Clasificar el vocabulario trabajado según vaya con “el/la”. (género)
- Juegos de palabras: palabras encadenadas, ahorcado, escaleras, etc.
- Conteo de palabras en frases.
- Conteo de sílabas en palabras.
- Conteo de letras en palabras.
- Bingo de palabras con consonantes homófonas.

- Completar palabras con apoyo visual.
- Con lotos o tarjetas buscamos imágenes que terminan o empiezan por una sílaba determinada.
- Responder a preguntas de comprensión de imágenes y láminas.
- Formular preguntas basadas en una lámina.
- Aprender a desarrollar plurales a partir de otras palabras con imágenes.
- Aprendizaje de contrarios por oposición.
- Agrupar imágenes según su categoría semántica.
- Identificar y formar familias léxicas
- Actividades de estructuración y comprensión de frases del “Enséñame a Hablar”.
- Realizar construcciones sintácticas con los “Dados de colores”.
- Usar el vocabulario adquirido en frases, narraciones, descripciones, juegos....
- Completar palabras, frases, comics...
- Contar experiencias vividas con o sin apoyo (ya sea visual o ayudado con preguntas)
- Actividades de teoría de mente: Inferencias visuales: adivinanzas, comprensión a través del contexto, trivial de dobles sentidos, recrear situaciones y guiones sociales y comunicativos para apoyar contextos de comunicación de la vida cotidiana: comprar, cumpleaños, juegos, etc., apoyándonos con comics, muñecos play-mobil...

7.3 Criterios de agrupamiento del alumnado.

La agrupación del alumnado que asiste al aula de audición y lenguaje responde a una serie de criterios, entre los que podemos señalar:

- Características personales del alumnado.
- Estilo de aprendizaje y respuesta del alumnado a los agrupamientos.
- Necesidad específica concreta de cada alumno/alumna.

- Nivel de competencia curricular (cuando el nivel de competencia curricular lo permita, con el fin de rentabilizar tiempo y esfuerzo).
- Edad cronológica (puede provocar rechazo por parte del alumnado trabajar con niños y niñas excesivamente mayores o menores que él).

- Compatibilizar el horario de apoyo con el de las aulas ordinarias.
- El alumnado es atendido en parejas en sesiones de 40 minutos. Estos agrupamientos son variables, teniendo en cuenta los aspectos trabajados y las características del alumnado.

7.4 Organización temporal

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
12:00 13:00		IGG GJGU LRD		DFA FRR REM	
13:00 13:30		APG SRH ADO		JRM LDT	
13:30 14:00		RML RRM CJLL			

8. EVALUACIÓN.

8.1 Tipos de evaluación.

Cuando Scriven (1967) integra de lleno la evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje tomado en su globalidad, distingue entre evaluación formativa y evaluación sumativa. Sobre este tema profundizaron Bloom, Hastings y Madaus (1981), quienes agregan una nueva categoría, la evaluación diagnóstica o inicial.

De modo que puede ser: evaluación diagnóstica o inicial, evaluación formativa o de proceso y evaluación sumativa, final, integradora o de resultado.

- *Evaluación inicial:* se realiza al comienzo del curso académico, de la implantación de un programa educativo, etc. Consiste en la recogida de datos de la situación de partida. Se hace imprescindible para iniciar cualquier cambio educativo, para decidir los objetivos que se pueden y deben conseguir.
- *Evaluación procesual:* consiste en la valoración a través de la recogida continua y sistemática de datos, del funcionamiento de un centro, de un programa educativo, del proceso de aprendizaje de un alumno, de la eficacia de un profesor, etc., a lo largo del periodo de tiempo fijado para la consecución de unas metas u objetivos. La evaluación procesual se ajusta al paradigma de

investigación que considera a la enseñanza como un proceso de toma de decisiones y al docente como al profesional encargado de adoptarlas (Pérez Gómez, 1983; Shavelson y Stern, 1981). En nuestro caso durante el desarrollo del programa o de la adaptación curricular en su caso.

- **Evaluación final:** consiste en la recogida y valoración de unos datos al finalizar un periodo de tiempo previsto para la realización de un aprendizaje, un programa, un trabajo, un curso escolar, etc. o para la consecución de unos objetivos.

De manera general, el alumno/a habrá superado un objetivo cuando:

- El aprendizaje se lleve a la práctica de forma autónoma.
- Se logre la generalización del aprendizaje en otro contexto.
- Se lleve a cabo el aprendizaje con la intencionalidad de interactuar con su entorno.
- Se superen los criterios de evaluación recogidos en su adaptación curricular (en su caso).

8.2 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación irán relacionados con los objetivos e indicadores que se programen en la ACI de cada alumno del aula específica y/o en su PE que se lleve a cabo.

8.3 Instrumentos de evaluación

Para evaluar usaremos distintos instrumentos de evaluación, entre el que destaco:

- La observación, para obtener información sobre la conducta o comportamiento que el alumnado manifiesta espontáneamente, como:
 - Agenda diaria: donde se anota todo lo trabajado con el alumno en una sesión, así como la valoración que la maestra hace de lo trabajado, anotando las dificultades que el alumno haya podido encontrar y el resultado del trabajo.
 - El registro anecdótico. Que consiste en fichas para recoger comportamientos no previsibles antemano y que pueden aportar una información significativa para evaluar carencias o actitudes positivas.
- b. Cuaderno de clase del alumno es un instrumento de recogida de información muy útil para la evaluación continua, pues refleja el trabajo diario que realiza el alumno
- c. Portfolio, que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del alumnado a través de las cuáles se pueden juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio.
- d. Grabaciones, fotografías de las producciones....

8.4 Evaluación de mi programación y de mi labor como maestra de AL

Para que la evaluación esté completa, no solo debo evaluar a mis alumnos y su proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que también debo valorar mi trabajo como maestra y el diseño de mi programación, para ver si se cumple lo que tenía programado o si por el contrario tengo que realizar cambios, al igual que en mi forma de enseñar. Estos cambios se pueden realizar a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que debemos recordar que nuestra programación es abierta y flexible.

Para ello tengo que realizarme una serie de preguntas, que respondiendo me daré cuenta de los fallos o de los logros que estoy teniendo.

- ¿Se han cumplido los objetivos marcados?
- ¿Resultaron motivadoras las actividades planteadas?
- ¿Fue adecuada la metodología utilizada?
- ¿Resultaron adecuados los materiales y recursos?

- ¿Hubo algún problema en su uso?
- ¿Qué actividades resultan más efectivas y satisfactorias?
- ¿Ha sido oportuno la duración y número semanal de las sesiones?
- Etc.

9. MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales que utilizaremos tendrán distinto soporte y servirán para distintas actividades, serán materiales ya elaborados por autores, o materiales de elaboración propia.

A modo de ejemplo:

TIPOS	MATERIALES
Soporte gráfico	Barajas de cartas, lotos, tableros, juegos de mesa por fonemas, áreas de vocabulario, etc.
Páginas webs y blogs	ARASAAC, El sonido de la hierba al crecer, Proyecto sígueme, PTyAL, Orientación Andújar, Espacio logopédico, La psicogoloteca, Leo con Lula, Fundación Orange, Siembra estrellas, fonografía recursos, audición tierno lenguaje en flor logopeda sin recursos,...
Soportes audiovisuales	Vídeos de discriminación auditiva, Comprensión, Ítems de vocabulario...
Soporte informático (apps y programas)	El Mundo Sonoro de Otto, Pictoaplicaciones, “Siluetas OA”, Cuentos de Aprendices visuales “Aprendo con José”, “Pictosonidos”, “Araword”...
Materiales manipulativos	Material de soplo y praxias, “Muñeco puzzle del cuerpo”, Tira-frase, “La casa de los tapones”, “Los dados de colores”, “el libro móvil de las frases” “el libro de las letras”, material para conciencia fonológica, etc.
Material impreso	Cuentos, cómics, vocabulario de lotos fonéticos, vocabulario por UD y temáticas, etc.

10. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

El proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá un seguimiento que será trimestral, donde se comunicará a los padres, mediante un informe, cuáles han sido los contenidos trabajados por sus hijos/as en dicho trimestre, y cuál ha sido el resultado, haciendo una pequeña valoración de las dificultades y logros encontrados.

La programación será revisada de manera general durante todo el año, se prestará especial atención antes de iniciar el curso.

Los cambios que se puedan producir a lo largo del desarrollo de la programación se irán introduciendo paulatinamente y serán recogidos en la memoria final, junto a los datos de interés que aporten una visión general de la marcha del curso.

5.8. Programación del AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA

INTRODUCCIÓN

La llegada de alumnado extranjero, unas veces en el período ordinario de escolarización y otras cuando ya ha comenzado el curso, e incluso al final del mismo, requiere la necesidad de esbozar un programa que sirva para recibir de la manera más acogedora posible a cada uno/a de nuestros nuevos alumnos y alumnas.

Las alumnas/os procedentes de otros países se enfrentan a numerosas dificultades y, en ocasiones, sufren un duro impacto psicológico al perder la vinculación con su lugar de origen y con los seres queridos más cercanos. Algunas similitudes que podemos observar en este sector del alumnado son:

- La cultura es muy distinta a la suya.
- Desconocen el idioma que ahora necesitan para socializar y desenvolverse, sobre todo, en el entorno escolar, siendo éste a veces muy diferente de su lengua materna.
- En la mayoría de las ocasiones los recursos económicos son muy limitados.
- La organización del nuevo centro escolar puede no coincidir en absoluto con la de su centro anterior (si es que han estado escolarizados-as): los horarios de las clases, las metodologías aplicadas, los contenidos curriculares, las instalaciones, las normas...
- Debe combinar dos referentes culturales distintos, el de la escuela y el de casa, que suelen responder a concepciones distintas de vivir y de actuar.
- Sus compañeros y compañeras de clase suelen tener prejuicios y a veces estos permanecen en el tiempo convirtiéndose en un hándicap para la integración, lo que desemboca en una desaconsejable "limitación de la socialización" con niñas y niños procedentes de su misma cultura.
- Un nivel competencial en algunos alumnos/as con un desfase notable. Incluso podemos encontrarnos con alumnado que no ha estado escolarizado.

Así, **La ORDEN de 15 de enero de 2007**, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, establece:

"Los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante, deberán desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Estas actuaciones, que fomentarán el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas, deberán reflejarse en todos y cada uno de los apartados en que se estructura el Proyecto de Centro e incluir acciones tendentes al desarrollo de, al menos, los siguientes aspectos:

- a) *La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.*
- b) *El aprendizaje del español como lengua vehicular, con todas las medidas que los*

centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante consideren más oportunas, en el ámbito de sus competencias.

c) *El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas.*”

El conocimiento de la lengua del país de acogida es un vehículo esencial para favorecer la integración social del alumno migrante, supone una necesidad de primer orden y es la mayor dificultad señalada por los compañeros y compañeras docentes. Se torna fundamental el papel de la escuela en la socialización de este sector del alumnado y en su desarrollo personal. La escuela debe facilitar su acceso a la sociedad, la relación con sus iguales y su progreso educativo. De ahí la necesidad de elaborar una programación o plan de trabajo, recogiendo las actuaciones a seguir en el proyecto educativo de cada centro.

En el aprendizaje del castellano se distinguen según el Marco Común Europeo de Referencia, cuatro niveles de competencia comunicativa:

Nivel 0: ausencia de conocimientos de español.

Nivel 1: ciertas nociones de español, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases.

Nivel 2: dificultades en español, especialmente en lectura y escritura.

Nivel 3: conocimientos de español suficientes para seguir el currículo.

Una vez que su expresión y comprensión tanto oral como escrita sean suficientes para seguir el currículo, dejará de asistir al Aula Temporal de Adaptación Lingüística. Esta decisión se toma en consenso con los profesionales implicados en la atención de este alumnado, con lo cuales mantenemos una coordinación permanente.

CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación para Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (A.T.A.L) se ha diseñado para todos los centros en los que se ha de actuar, que son:

- CEIP Ferrobús (Palma del Río)
- IES El Sauce (La Carlota)
- CEIP San Sebastián (Palma del Río)
- IES Nuevas Poblaciones (La Carlota)
- CEIP El Parque (Palma del Río)
- IES Colonial (Fuente Palmera)
- CPR Ana de Charpentier (La Carlota)

Nuestra realidad escolar diaria es un fiel reflejo de las diversas “oleadas” de migración que suceden en nuestro país desde hace años, con más significatividad en nuestra comunidad autónoma, compuesta en su mayor parte por alumnado procedente del norte de África y de Europa del este, generalmente con un nivel económico y sociocultural bajo. En nuestra cotidianidad solemos encontrar con:

- Una dificultad en la adquisición de los aprendizajes básicos instrumentales, debido fundamentalmente al desconocimiento de nuestra lengua.
- Familias que no supervisan el aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Episodios puntuales de absentismo escolar motivado por falta de expectativas en la escuela.
- Incorporaciones tardías al curso académico y al sistema educativo.

La **convivencia** de alumnas y alumnos de diferentes culturas supone un enriquecimiento cultural de las distintas costumbres, lenguas y religiones, dándoles la posibilidad de crear nuevas inquietudes a los alumnos de nuestros centros. Normalmente desconocen las costumbres escolares, ya que provienen de otros sistemas educativos o han tenido una escolaridad irregular, no hablan ni comprenden nuestro idioma y nuestra cultura tiene aspectos grotescos y cuestionables desde su punto de vista.

OBJETIVOS

Están definidos en el artículo 2 del **Real Decreto 157/2022** como “*los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave*”; y están recogidos en el artículo 7 del mismo real decreto.

Objetivos generales:

Además de estos objetivos que la normativa en vigor plantea para la etapa, la **Orden de 15 de enero de 2007**, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, específicamente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, establece los siguientes objetivos fundamentales:

- + Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas...
- + Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.
- + Comprender mensajes y textos orales breves y sencillos, dando su opinión sobre los mismos...
- + Participar en las situaciones cotidianas de comunicación, respetando los turnos de palabra y las opiniones de los demás...
- + Expresar ideas, experiencias, opiniones, sentimientos de forma clara y ordenada mediante recursos lingüísticos y no lingüísticos (gestos, escenificaciones, dibujos...)
- + Participar en las situaciones de comunicación relacionadas con la actividad escolar, respetando las normas elementales de comunicación (respetar los turnos de palabra, escuchar atenta/o, respetar las opiniones de los demás...)
- + Producir textos orales sencillos empleando las formas básicas del lenguaje oral junto a recursos no lingüísticos (gestos, movimiento corporal, ...).
- + Utilizar la lectura como fuente de entretenimiento, información y aprendizaje.
- + Producir sencillos textos escritos respetando las normas elementales de la escritura y valorando la claridad, el orden y la limpieza en sus escritos.
- + Reflexionar sobre el uso de la lengua, estableciendo sencillas relaciones que le ayuden a mejorar sus producciones orales y escritas.
- + Dotar al estudiante de una adecuada **competencia comunicativa** que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (niños, profesores, otros adultos...) y participar con normalidad en el medio escolar.
- + Facilitar la **integración activa** del estudiante en el grupo de referencia (grupo-clase) en el menor tiempo posible.
- + Desarrollar el uso de estrategias y esquemas de conocimiento como forma de conseguir una mayor **autonomía personal** y **eficacia en el aprendizaje**. Poner en contacto al estudiante con la realidad de la sociedad andaluza, favoreciendo el acercamiento y el **contacto intercultural** desde actitudes de respeto.

Objetivos específicos

Teniendo la normativa citada como referente, **proponemos los siguientes objetivos específicos:**

Objetivos específicos del **Nivel 0**: ausencia de conocimientos del castellano.

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo/a, a su familia y su entorno inmediato, cuando se habla de espacio y con claridad.
- Comprender palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas como las que encontramos en letreros, carteles, catálogos...
- Participar en una conversación sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayudas para expresar lo que quiere decir.
- Plantear y contestar preguntas sencillas sobre necesidades inmediatas o asuntos habituales.
- Utilizar expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce.
- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.
- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna, así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.
- Hacer uso de cualquier tipo de recursos expresivo (lingüístico y no lingüístico) con objeto de comprender y hacerse comprender en español.
- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros

Objetivos específicos del **Nivel 1**: ciertas nociones de español, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases.

- Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, residencia, ...)
- Ser capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.
- Leer textos muy breves y sencillos.
- Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos.
- Realizar intercambios sociales breves.
- Utilizar un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, como es su vida, su escolarización anterior y su trabajo anterior y actual.
- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades.
- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.
- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna, así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.
- Producir mensajes orales sencillos, en español, para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con maestros/as y adultos, intentando respetar unas mínimas normas de comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia sí mismo y los demás.

- Hacer uso de estrategias diversas para compensar fallos en la comunicación.
- Reconocer y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de español en las situaciones más habituales de interacción oral (saludos, despedidas, presentaciones...).
- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

Objetivos específicos del Nivel 2: dificultades en español, especialmente en lectura y escritura

- Comprender las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o clase, del ocio, etc.
- Comprender textos redactados en lengua castellana.
- Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en textos diversos, tales como cartas personales.
- Ser capaz de desenvolverse en diversas situaciones en las que se hable la lengua castellana.
- Participar espontáneamente en conversaciones que traten de temas cotidianos, de su vida diaria (escuela, familia, etc.)
- Enlazar frases de forma sencilla.
- Explicar y justificar sus ideas y proyectos con sencillez.
- Ser capaz de contar una historia, el argumento de una película o libro.
- Escribir textos sencillos sobre temas conocidos y de interés.
- Comprender la información global y específica de mensajes orales emitidos en español por profesores/as, compañeros/as, otros adultos españoles...
- Producir mensajes orales en español para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con los profesores y otros adultos españoles, respetando las normas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia los demás.
- Leer de forma comprensiva y autónoma textos relacionados, tanto con situaciones de comunicación escolar (las tareas de clase de español, las del aula de referencia...) como extraescolar, extrayendo de ellos el sentido global o la información específica que se requiera.
- Reconocer los sonidos, ritmo y entonación del español y establecer relaciones entre ellos y su representación gráfica.
- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él los maestros/as y los compañeros/as

COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo con lo establecido en el **Real Decreto 157/2022 del 1 de marzo**, las competencias son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Estas competencias están recogidas en el Anexo I de este real decreto, en el Perfil de salida, donde se pueden identificar los descriptores operativos que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa de primaria y la de enseñanza obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)
<p>La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o</p> <p>multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.</p> <p>La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.</p>
Competencia plurilingüe (CP)
<p>La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.</p>
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
<p>La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.</p> <p>La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.</p> <p>La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.</p> <p>La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.</p>
Competencia digital (CD)
<p>La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.</p> <p>Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación</p>

mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora.

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales.

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

La transversalidad es una condición inherente al **Perfil de salida**, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas

CONTENIDOS

Expresados como **saberes básicos** y definidos en el artículo 3 del **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía como *“los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*.

Los contenidos que se trabajan en el aprendizaje del castellano como lengua extranjera son:

Funciones comunicativas:

- Saludo y despedida
- Información personal.
- Permiso.
- Preguntas para conocer nuevo vocabulario.
- Comprensión y ejecución de órdenes.
- Preguntas y respuestas acerca de la identidad y de los datos de otros.
- Expresión de opiniones.
- Uso de números.
- Descripciones (estados físicos y estados de ánimo, tiempo atmosférico, animales, personas, ...)
- Felicitaciones. (preguntas / respuestas sobre la fecha de cumpleaños)
- Costumbres y hábitos cotidianos.
- Alimentos y bebidas.
- Presentación.
- Expresión de necesidad, gustos y preferencias
- Deletreo.
- Solicitud de información a una persona (direcciones, precios, productos...)
- Localización objetos en el espacio.
- Expresión de dolor.
- La hora.
- Expresión en diferentes formas verbales (pasado, presente y futuro)

Estructuras lingüísticas necesarias para expresar de forma oral y por escrito las funciones comunicativas anteriormente citadas:

- **Elementos sintácticos:** estructura de la oración, elementos oracionales y ordende los mismos en la oración, oraciones simples...
- **Elementos morfológicos:** sustantivos, adjetivos, pronombres personales, demostrativos, posesivos, indefinidos y cuantitativos, interrogativos, numerales, usos del ser y estar, tiempos verbales, construcciones con los verbos más funcionales (que expresen gustos, dolor, deseo...) perífrasis "tener que", "ir a + infinitivo", "estar + gerundio/participio", "poder + infinitivo", adverbios y locuciones adverbiales, preposiciones y locuciones prepositivas, referencias temporales (indicadores de frecuencia en presente – pasado – futuro, y referencias espaciales (indicadores de localización espacial...)
- **Marcadores del discurso:**
 - + **De causa-efecto:** porque, por lo tanto, por ello, por ende...
 - + **De tiempo-espacio:** primero, entonces, a continuación, después de...
 - + **Adición:** además, incluso, por otra parte, y...
 - + **Oposición:** pero, sin embargo, no obstante...
 - + **Opinión:** me parece, a mi entender, en mi opinión, para mí...
 - + **Conclusión:** en resumen, para concluir, por último...

Vocabulario: Saludos, despedidas, nacionalidades, espacios del colegio, objetos de clase, alfabeto, números (ordinales y cardinales), espacios públicos, la familias, profesiones y lugares de trabajo, adjetivos que describen el aspecto y la forma de ser de las personas, los colores, habitaciones, mueble y electrodomésticos de la casa; expresiones que indican lugar, partes del cuerpo, léxico de los estados físicos y emocionales, prendas de vestir, estaciones del año, el clima, juegos y deporte, meses del año, días de la semana, animales de granja y zoo. Lugares donde viven los animales, partes de su cuerpo, partes del día, las horas, alimentos, bebidas, tiendas, expresiones del tiempo...

En niveles más avanzados ampliaremos vocabulario en función del centro de interés y de los contenidos que estén dando en la unidad didáctica o situación de aprendizaje de las diferentes áreas del currículo en su grupo ordinario.

Características de la comunicación escrita: tipo y número de interlocutores, situación de comunicación, intencionalidad comunicativa, lectoescritura, tipo de léxico, tema, presentación. ortografía, signos de puntuación, fórmulas de cortesía vinculadas al tipo de texto...

Fonología:

- Identificación y pronunciación de sonidos vocálicos y consonánticos.
- Segmentación del lenguaje: léxica, silábica y fonémica.
- Enunciado, interrogación y exclamación.

Alfabeto español:

+ Correspondencia entre letras y grafía.
Reconocimiento y uso de mayúsculas y minúsculas.

Relación entre el léxico trabajado, su pronunciación. Su representación gráfica y su significado.

Conocimiento de las normas sociales que rigen los intercambios Lingüísticos.
Reconocimiento y uso de los registros sociolingüísticos (tú-usted).

Aspectos de la cultura española cercanos a los niños y jóvenes: expresiones y gestos que acompañan a la expresión oral, horarios, hábitos, aficiones, temas de interés de los niños y jóvenes españoles (relaciones con los padres, amigos. papel de los sexos...) juegos, canciones, deportes, lugares de encuentro...

METODOLOGÍA Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

El RD 157/2022 establece en su artículo 21.4 que los centros, en el ejercicio de su autonomía, fijarán la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa y la incorporarán a su proyecto educativo, que impulsará y desarrollará los principios, los objetivos y la **metodología propios de un aprendizaje competencial** orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

El desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y del perfil competencial al término de cada ciclo, que se concretan en las competencias específicas de área de la etapa, **se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica** que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes y han de ser incluidas en todas las programaciones didácticas, de acuerdo con lo recogido en el artículo 3 de la **Orden 30 de mayo de 2023** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria y Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Teniendo en cuenta lo establecido en el **RD157/2022** y en la **Orden 30 de mayo de 2023**:

-  **RECONOCER** al alumnado como agente de su propio aprendizaje.
-  **SER** inclusiva, teniendo en cuenta los principios del **DUA**
-  **TENER** un carácter activo, motivador y participativo.
-  **PARTIR** de los intereses del alumnado.
-  **FAVORECER** el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género.
-  **PERMITIR** la integración de los aprendizajes, relacionándolos con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones.
-  **GARANTIZAR** el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

✚ **FOMENTAR** el aprendizaje competencial, el desarrollo de competencias clave, a través de situaciones de aprendizaje que fomenten conexiones con las prácticas sociales y culturales, así como una ciudadanía activa.

✚ **PROPICIAR** el desarrollo de situaciones de aprendizaje y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales diversos.

MÉTODO LECTOESCRITURA

Cuando nos encontremos en el **Nivel 0 y 1**, llevaremos a cabo diferentes métodos de lectoescritura para que nuestros alumnos/as aprendan a leer y a escribir. Se trata de hacer un ejercicio ecléctico con varios de ellos, obteniendo como resultante **un método mixto**, que sea **fónico-analítico-sintético-comunicativo**. *Fónico* porque parta del estudio del sonido, analítico, es decir, porque la dirección sea del todo a la parte (segmentación léxica, segmentación sintáctica y segmentación fonémica), sintético para que el recorrido también se realice de la parte al todo, y con carácter comunicativo porque tenga como finalidad transmitir mensajes, es decir, comunicarse.

Antes de poner en marcha el método, es necesario que el alumnado haya desarrollado el lenguaje oral y trabajado **los prerrequisitos cognitivos (aspectos neuroperceptivos motores) y la conciencia fonológica** (aunque esta también se desarrolla de forma paralela a la adquisición de la lectoescritura).

Los **aspectos neuroperceptivos motores** son:

- **La percepción figura-fondo:** La percepción se organiza espontáneamente en figura y fondo. La figura es lo que se percibe a primera vista, aquello que destaca, tiene un carácter objetivo y constituye la figura de la percepción. El fondo es lo que se percibe en segundo plano, es aprehendido con menor claridad, es secundario.
- **Constancia perceptiva:** Ley de la percepción por la que las propiedades intrínsecas de los objetos (color, forma, tamaño) se perciben como invariables, aunque se modifiquen las condiciones de presentación. Es decir, el tamaño percibido de un objeto sigue siendo el mismo, aunque cambie el tamaño de la imagen del mismo.
- **Esquema corporal:** Es la conciencia o representación mental del propio cuerpo, de sus posibilidades y limitaciones. Incluye el tono muscular, la lateralidad y la distribución del espacio y del tiempo.
- **Organización espacial-temporal:** El acto de leer supone una transposición del espacio gráfico en una percepción temporal. Primero se da una percepción visual de las palabras escritas, para lo que no es suficiente una buena visión, sino que se requiere además una adecuada estructuración del espacio. Hay que considerar: las posiciones de las letras en el espacio, el desplazamiento de los ojos de izquierda a derecha, el paso de una línea a otra, el reconocimiento de la grafía, la secuenciación de las mismas, los espacios entre palabras, los signos de puntuación, por tanto, y desde una perspectiva del plano visual, la organización espacial será el elemento que facilitará o dificultará el aprendizaje de la lectura.
- **Coordinación viso-manual:** Posibilita que ejercitemos la asociación de dos patrones distintos e independientes como son la visión y el movimiento de la mano. Lo destacable de la coordinación es que se automatiza.
- **Memoria auditiva:** Es la capacidad de recordar la secuencia de una información oída.

La **conciencia fonológica** es una habilidad metalingüística, es la capacidad de reflexionar sobre los elementos fonológicos estructurales, componentes formales del lenguaje oral y manipularlos, esto es la habilidad para operar explícitamente con los segmentos de las palabras: sílabas, unidades intrasilábicas, sonidos y fonemas. El niño debe ser capaz de jugar con las palabras atendiendo a sus aspectos formales, no a su contenido. Por ejemplo, identificar por qué sílaba empieza o acaba la palabra, contar el número de sílabas, deletrear

hacia adelante, hacia atrás...Es importante tener en cuenta que la conciencia fonológica es, por un lado, facilitador del aprendizaje de la lectura, pero por otro se adquiere con el inicio de esta.

La lectura, según se regula en la **Decreto 101/2023**, se practicará diariamente durante todos los cursos de la etapa por un periodo mínimo establecido por los centros, que no será inferior a 30 minutos; lo cual será tenido en cuenta con el alumnado atendido y con su profesorado del aula ordinaria. Además, desarrollarán técnicas de comprensión y expresión para potenciar la exactitud, la claridad, el ritmo, la entonación y las pausas correspondientes a los signos de puntuación del texto mediante lecturas individuales, comprensivas, en voz alta, simultáneas, lecturas guiadas, dialogadas, etc.

La Consejería de Educación ha dictado normas para el fomento del interés hacia la lectura y el desarrollo del hábito lector, por lo que los centros tendrán elaborado un Plan de Lectura.

La escritura es el complemento de la lectura y requiere un mayor esfuerzo porque implica representar unos símbolos que ya se han interpretado. Por esta razón el aprendizaje de la escritura va en paralelo al de la lectura; y se centra en la claridad de la letra mediante ejercicios de caligrafía, en el aprendizaje de las reglas ortográficas propias del nivel y en la elaboración de mensajes de manera ordenada, clara y coherente.

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) y Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP).

Las tecnologías forman parte del uso habitual para el desarrollo del currículo y la programación didáctica. Estas se enfocarán como medio para el aprendizaje y no como un fin en sí mismo. Se atenderá sobre todo al desarrollo de la competencia digital y la alfabetización digital necesaria para la participación en la sociedad actual.

También usaremos las TIC como un medio didáctico valioso para atender a la diversidad, ya que nos permiten acceder a los contenidos de manera secuenciada y acorde a las características de cada usuario y respetando sus propios ritmos de aprendizaje, mediante diversos programas, juegos, Apps, webs, etcétera.

ACTIVIDADES

Las actividades que forman la secuencia de aprendizaje se agruparán en actividades:

- + **De motivación** para despertar el interés.
- + **e ideas previas** para establecer el punto de partida
- + **De desarrollo** que incluye las de adquisición y la expresión de conocimientos y la Elaboración y aplicación de las nociones.
- + **De refuerzo y de ampliación** que afianzarán o profundizarán los aprendizajes y nos permitirá atender a la diversidad.
- + **Situaciones de aprendizaje**, situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas

RELACIÓN DE UNIDADES

- Los saludos y las presentaciones.
- El colegio, instituto y clase. (colores, conceptos matemáticos básicos)
- El cuerpo humano.
- La familia.
- La casa.
- El tiempo.
- La ciudad.
- Los oficios.
- Los medios de transporte.
- Los animales.
- Los deportes.
- Influencias culturales

RECURSOS Y MATERIALES

El banco de recursos y materiales del ETPOEP se revisa y actualiza frecuentemente.

A modo de ejemplo, enumero algunos materiales y recursos que se utilizan en el ATAL, entre muchísimos otros que, como consecuencia de la revolución digital en la que vivimos, llegan a nuestras manos cada día:

- Evaluaciones iniciales del banco de recursos del departamento del E.T.P.O.E.P.
- Material manipulativo y recursos de elaboración propia (abecedario, lotos variados en función del centro de interés, tarjetas de letras, sílabas y palabras...).
- Proyecto ¡Aprendo jugando!
- El método “Ciudadanos del mundo”.
- Método UDICOM.
- Lecturas comprensivas del Grupo Editorial Universitario
- El método “Hablemos español”.
- Recursos educativos abiertos (REA), donde encontramos diferentes espacios web para hacer lecturas interactivas, creación de cuentos, comics, vocabulario, etcétera
- Web de ARASAAC
- Web “aprenderespañol.org”
- Web “nuestraseñoradeoreto.com”
- Plataformas de los libros de texto digitales de diferentes editoriales.

ORGANIGRAMA Y COORDINACIÓN DOCENTE

El siguiente horario corresponde al inicio de curso y es abierto y flexible, susceptible de ser modificado a lo largo del curso como consecuencia de las salidas y/o incorporaciones de nuevo alumnado al ATAL.

Es importante aclarar que el especialista ATAL está adscrito al ETPOEP de Delegación y, por ende, comparte los días festivos correspondientes al municipio de Córdoba y no al de las localidades que atiende.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 9:00 a 11:15 Centro: CEIP Ferrobús (ATAL)	De 9:00 a 11:15 CPR Ana de Charpentier (ATAL)	De 9:00 a 11:15 Centro: CEIP San Sebastián (ATAL)	De 9:00 a 11:15 Centro: CEIP El Parque (ATAL)	De 9:00 a 11:15 Centro: IES El Sauce (ATAL)
De 11:45 a 14:00 Centro: CEIP El Parque (AED)	De 11:45 a 14:00 Centro: IES Nuevas Poblaciones (ATAL)	De 11:45 a 14:00 Centro: IES Colonial (ATAL)	De 11:45 a 14:00 Centro: CEIP El Parque (AED)	De 11:45 a 14:00 Centro: IES Nuevas Poblaciones (ATAL)
De 16:00 a 18:00 Centro: Centros Públicos. Sede. Elaboración de informes Y aportación de materiales a centros.				

La coordinación con los profesionales que ejerzan las tutorías, con los orientadores y orientadoras del centro y, en su caso, con los especialistas en Pedagogía Terapéutica; la realizaremos semanalmente el mismo día que el alumnado del centro es atendido. Para hacer un análisis y seguimiento más pormenorizado de la evolución y progreso del alumnado, concretaremos reuniones (al menos una al trimestre) con los mencionados especialistas los lunes por la tarde. Las sesiones de evaluación también se realizarán en este tramo horario, aunque en este caso, dado el número tan elevado de centros que atendemos cada curso académico, seremos más flexibles e intentaremos estar presente en todas y cada una de ellas.

EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la **Orden 30 de mayo de 2023** la evaluación ha de ser **criterial**, porque toma como referentes los criterios de evaluación para cada competencia específica; **global**, porque atiende al conjunto de las áreas, de los objetivos de etapa y de los descriptores operativos de cada una de las competencias clave; **continua**, porque está inmersa en el proceso de aprendizaje para detectar las dificultades en el momento en que se producen; y **formativa**, porque aporta una información constante que nos permite incluir las modificaciones oportunas. Atenderemos a los siguientes aspectos:

¿Qué evaluar? Evaluaremos tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente, a través de unos indicadores de logro recogidos en el Dossier de ATAL en el Blog del ETPOEP.

¿Quién evalúa? El profesional de ATAL en coordinación con la tutoría y el resto del equipo docente.

¿Cuándo se evalúa? En varios momentos del proceso:

- Evaluación inicial: se realiza durante el primer del curso escolar para conocer el nivel de partida del alumnado y las diferentes circunstancias.
- Evaluación continua: es un proceso inacabado y por consiguiente continuamente revisable que nos permite realizar las modificaciones necesarias.
- Evaluación final: se realiza al final del proceso para conocer el resultado del mismo.

¿Cómo se evalúa? De acuerdo con las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de Participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa, **la pieza clave para atender a la diversidad** se ubica en el terreno de la evaluación, ya que una única forma de evaluar solo beneficia a un tipo de alumnado, al alumnado estándar. Por esta razón, nosotros, además de las tradicionales pruebas escritas, vamos a emplear diferentes técnicas, especialmente, la observación sistemática y el análisis del desempeño del alumnado en las situaciones naturales de aprendizaje; y distintos instrumentos de evaluación como:

- Pruebas orales: para el alumnado que presenta más dificultades en la lectoescritura o aún no la ha adquirido.
- Diario de clase, en el que recogemos los aspectos más significativos.
- Escalas de observación: en las que se valorará el grado de consecución de los objetivos
- Portfolio: es un registro de todo el trabajo realizado por cada alumno o alumna.
- Rúbricas: que son tablas de doble o triple entrada cuyo diseño nos permite analizar los criterios de evaluación del currículo en varios niveles de desempeño y su relación con las competencias clave.
- Pruebas de papel y lápiz, para verificar los aprendizajes del alumnado de manera objetiva.

¿Para qué evaluar? Para conocer el grado de madurez y de adquisición de competencias clave que nuestro alumnado ha alcanzado y, en general, para conocer el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como nuestra actuación como docentes. Todo ello nos sirve para realizar las modificaciones que sean necesarias en dicho proceso y lograr una mejora globalizada.

CONCLUSIÓN

La programación es una propuesta inicial que toma como punto de partida la situación de un contexto concreto pero que en la práctica estará, además, condicionada

6. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

6.1. Objetivos de la Orientación Académica y Profesional.

El proceso educativo en el alumno/a requiere ir tomando decisiones sobre las distintas opciones que se le van presentando a lo largo de las diversas etapas educativas.

Esta toma de decisiones sigue a lo largo de la existencia humana, elegimos un camino y dejamos otros de lado, y según vamos avanzando por el camino elegido se nos vuelven a presentar otras opciones, y a su vez tenemos que volver a elegir y así sucesivamente.

La Orientación Académica y Profesional es un proceso que se desarrolla durante toda la Educación Secundaria, y adquiere una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: 4º ESO orientado a bachillerato o la Formación Profesional, itinerarios académicos en Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional.

La finalidad principal de la educación y, por tanto, de la orientación educativa es facilitar la inserción social de los alumnos y su acceso al mundo laboral. La capacidad de nuestros alumnos para insertarse en el mundo del trabajo será un buen indicador de la calidad de la educación recibida.

Para alcanzar estas metas los alumnos deberán tomar decisiones importantes eligiendo entre distintos caminos y alternativas.

El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Ahora bien, saber decidir de forma realista y planificada supone dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de información, con la planificación de metas y con la resolución de problemas, capacidades todas ellas que no se adquieren de forma puntual, sino que son fruto en su mayor parte de todo el proceso educativo.

En todos los casos los alumnos deben tomar decisiones basándose en los siguientes aspectos fundamentales:

- El conocimiento de uno mismo, que incluye tanto la relación de la persona con sus propias características y percepciones, intereses, valores, como sus relaciones con los otros y con el medio.
- El conocimiento de las diversas alternativas educativas, laborales que se le presentan al terminar un determinado nivel educativo.
- Conocimiento del mundo laboral, sus demandas, vinculación con los estudios...
- Manejo de las habilidades de toma de decisiones.

Por ello, el Plan de Orientación Académica y Profesional tiene como Objetivos principales:

- Desarrollar habilidades de autoconocimiento para que los alumnos/as conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, valores, motivaciones e intereses.

- Facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- Propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Desarrollar las habilidades de toma de decisiones.

6.2. La **ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL** en cada una de las etapas y enseñanzas.

1º E.S.O.

DIAGNÓSTICO de necesidades.

El programa en cuanto que va dirigido a alumnos/as de la ESO, es decir que tienen entre 12 y 16 años, en el primer ciclo, las actividades que se proponen son meramente informativas académicas, es decir cuál/les son las materias optativas que tienen y en qué consisten, ya que consideramos que por la edad que tienen los alumnos/as, difícilmente pueden tener un conocimiento ajustado de si mismo o interesarse por unos estudios o profesión.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental en este nivel es contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico.

Actividades a desarrollar

Actividades	Tutor/a	Dpto. de Orientación	Departamentos Didácticos
Autoconocimiento de los alumnos y alumnas y ayuda en la toma de decisiones	Realiza actividades para promover el autoconocimiento de los alumnos y alumnas (autoconcepto, capacidades, intereses)	Aplicación de algún cuestionario de intereses y prueba de aptitudes	Atiende los intereses profesionales manifestados por los alumnos y alumnas en relación con su Área
	Aplica programas de orientación académica	Colabora, a petición de los tutores/as en el desarrollo de programas de orientación académica	
		Interviene, a petición de los tutores/as, en el apoyo a la toma de decisiones	
		Realiza las actividades propias de la materia Transición a la Vida Adulta y Activa	

Información al alumnado de opciones educativas	Proporciona información general sobre el Sistema Educativo	Proporciona documentación a los tutores y tutoras	Colabora en proporcionar información sobre las optativas que ofrece el Centro
	Proporciona información sobre las opciones educativas al término de 1º eso	Colabora, a petición de los tutores y tutoras, en proporcionar información a los alumnos/as	
	Colabora con los Departamentos Didácticos en proporcionar información sobre las optativas ofrecidas por el Centro	Atiende consultas individuales	
Información a las familias	Realiza entrevistas con la familia Propone encuestas a la familia	Realiza reuniones de información a las familias	No tiene responsabilidades directas en este ámbito

METODOLOGÍA.

La metodología de trabajo pone el énfasis en la auto-orientación. A este fin, se potenciará:

- La inclusión de procedimientos de búsqueda de información en distintas áreas, como recurso personal para la construcción del conocimiento sobre sí mismo/a y sobre el entorno.
- El trabajo en tutorías de acuerdo a modelos y/o programas que enfatizan el autoconocimiento por encima del conocimiento objetivo de los alumnos y alumnas (enfoque psicométrico), aunque sin renunciar a éste en momentos clave: por ejemplo, al finalizar la E.S.O., con vistas al consejo orientador. Se proponen modelos generales de trabajo a título ilustrativo:
 - o Tengo que decidirme (Víctor Álvarez Rojo).
 - o Manual de Orientación Académica.
- El asesoramiento individualizado por parte del Departamento de Orientación en casos de especial dificultad siguiendo estos mismos principios.

Criterios de EVALUACIÓN.

La evaluación del presente Plan se contempla a través de varios niveles:

- Valoración por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de su adecuación a las características y contenidos del Centro.
- Valoración de las actividades concretas de la acción tutorial a través de los mecanismos contemplados en el oportuno Plan.
- Valoración por parte del Departamento de Orientación de sus propias actuaciones.

2º ESO

DIAGNOSTICO de necesidades.

El programa en cuanto que va dirigido a alumnos/as de la ESO, es decir que tienen entre 12 y 16 años, en el primer ciclo, las actividades que se proponen son meramente informativas académicas, es decir cuál/les son las materias optativas que tienen y en qué consisten, ya que consideramos que por la edad que tienen los alumnos/as, difícilmente

pueden tener un conocimiento ajustado de si mismo o interesarse por unos estudios o profesión

OBJETIVOS

El objetivo fundamental en este nivel es contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades	Tutor/a	Dpto. de Orientación	Departamentos Didácticos
Autoconocimiento de los alumnos y alumnas y ayuda en la toma de decisiones	Realiza actividades para promover el autoconocimiento de los alumnos y alumnas (autoconcepto, capacidades, intereses)	Aplicación de algún cuestionario de intereses y prueba de aptitudes	Atiende los intereses profesionales manifestados por los alumnos y alumnas en relación con su Área
	Aplica programas de orientación académica	Colabora, a petición de los tutores/as en el desarrollo de programas de orientación académica Interviene, a petición de los tutores/as, en el apoyo a la toma de decisiones	Ofrece información sobre profesiones relacionadas con su Área
Información al alumnado de opciones educativas	Proporciona información general sobre el Sistema Educativo	Proporciona documentación a los tutores y tutoras	Colabora en proporcionar información sobre las optativas que ofrece el Centro
	Proporciona información sobre las opciones educativas al término de cada curso	Colabora, a petición de los tutores y tutoras, en proporcionar información a los alumnos/as	Incorpora estrategias de búsqueda de información
	Colabora con los Departamentos Didácticos en proporcionar información sobre las optativas ofrecidas por el Centro	Atiende consultas individuales Difunde información a través de diversos medios (charlas, tabloneros de anuncios, muestras y salones del estudiante...)	
Información a las familias	Realiza entrevistas con la familia Propone encuestas a la familia	Realiza reuniones de información a las familias	No tiene responsabilidades directas en este ámbito

METODOLOGÍA.

La metodología de trabajo pone el énfasis en la auto-orientación. A este fin, se potenciará:

- La inclusión de procedimientos de búsqueda de información en distintas Áreas, como recurso personal para la construcción del conocimiento sobre sí mismo/a y sobre el entorno.
- El trabajo en tutorías de acuerdo a modelos y/o programas que enfatizan el autoconocimiento por encima del conocimiento objetivo de los alumnos y alumnas (enfoque psicométrico), aunque sin renunciar a éste en momentos clave: por ejemplo, al finalizar la E.S.O., con vistas al consejo orientador. Se proponen modelos generales de trabajo a título ilustrativo:
 - * Tengo que decidirme (Víctor Álvarez Rojo)
 - * Manual de Orientación Académica y Profesional para tutoría.
- El asesoramiento individualizado por parte del Departamento de Orientación en casos de especial dificultad siguiendo estos mismos principios.

Criterios de EVALUACIÓN.

- La evaluación del presente Plan se contempla a través de varios niveles:
- Valoración por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de su adecuación a las características y contenidos del Centro.
 - Valoración de las actividades concretas de la acción tutorial a través de los mecanismos contemplados en el oportuno Plan.
 - Valoración por parte del Departamento de Orientación de sus propias actuaciones.

3º E.S.O.

DIAGNOSTICO de necesidades.

En esta etapa de la ESO se comienza a dar la maduración psicológica para poder enfrentarse a tareas de autoconocimiento, tener intereses por determinadas carreras o profesiones, de ahí que se incluyan en este momento.

Objetivos

El objetivo fundamental en este nivel es contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.

Actividades a desarrollar.

Actividades	Tutor/a	Dpto. de Orientación	Departamentos Didácticos
Autoconocimiento de los alumnos y alumnas y ayuda en la toma de decisiones	Realiza actividades para promover el autoconocimiento de los alumnos y alumnas (autoconcepto, capacidades, intereses)	Aplicación de algún cuestionario de intereses y prueba de aptitudes	Atiende los intereses profesionales manifestados por los alumnos y alumnas en relación con su Área
	Aplica programas de orientación y desarrollo vocacional	Colabora, a petición de los tutores/as en el desarrollo de programas de orientación y desarrollo vocacional	Ofrece información sobre profesiones relacionadas con su Área

		Interviene, a petición de los tutores/as, en el apoyo a la toma de decisiones	Incluye procedimientos y actitudes de carácter preprofesional en su Área
Información al alumnado de opciones educativas y profesionales	Proporciona información general sobre el Sistema Educativo	Proporciona documentación a los tutores y tutoras	Colabora en proporcionar información sobre las optativas que ofrece el Centro
	Proporciona información sobre las opciones educativas al término de cada curso	Colabora, a petición de los tutores y tutoras, en proporcionar información a los alumnos/as	Incorpora estrategias de búsqueda de información
	Colabora con los Departamentos Didácticos en proporcionar información sobre las optativas ofrecidas por el Centro	Atiende consultas individuales Difunde información a través de diversos medios (charlas, tabloneros de anuncios, muestras y salones del estudiante...)	
Información a las familias	Realiza entrevistas con la familia Propone encuestas a la familia	Realiza reuniones de información a las familias	No tiene responsabilidades directas en este ámbito

METODOLOGÍA.

La metodología de trabajo pone el énfasis en la auto-orientación. A este fin, se potenciará:

- La inclusión de procedimientos de búsqueda de información en distintas Áreas, como recurso personal para la construcción del conocimiento sobre sí mismo/a y sobre el entorno.
- El trabajo en tutorías de acuerdo a modelos y/o programas que enfatizan el autoconocimiento por encima del conocimiento objetivo de los alumnos y alumnas (enfoque psicométrico), Se proponen modelos generales de trabajo a título ilustrativo:

Aprender a tomar decisiones.

Tengo que decidirme (Víctor Álvarez Rojo)

Manual de Orientación Académica y Profesional para tutoría

- El asesoramiento individualizado por parte del Departamento de Orientación en casos de especial dificultad siguiendo estos mismos principios.

Criterios de EVALUACIÓN.

La evaluación del presente Plan se contempla a través de varios niveles:

- Valoración por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de su adecuación a las características y contenidos del Centro.
- Valoración de las actividades concretas de la acción tutorial a través de los mecanismos contemplados en el oportuno Plan.
- Valoración por parte del Departamento de Orientación de sus propias actuaciones.

4º E.S.O.

DIAGNOSTICO de necesidades.

Consideramos que en el segundo ciclo de la ESO se comienza a dar la maduración psicológica para poder enfrentarse a tareas de autoconocimiento, tener intereses por determinadas carreras o profesiones, de ahí que se incluyan en este momento.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental en este nivel es contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades	Tutor/a	Dpto. de Orientación	Departamentos Didácticos
Autoconocimiento de los alumnos y alumnas y ayuda en la toma de decisiones	Realiza actividades para promover el autoconocimiento de los alumnos y alumnas (autoconcepto, capacidades, intereses)	Aplicación de algún cuestionario de intereses y prueba de aptitudes	Atiende los intereses profesionales manifestados por los alumnos y alumnas en relación con su Área
	Aplica programas de orientación y desarrollo vocacional	Colabora, a petición de los tutores/as en el desarrollo de programas de orientación y desarrollo vocacional	Ofrece información sobre profesiones relacionadas con su Área
		Interviene, a petición de los tutores/as, en el apoyo a la toma de decisiones	Incluye procedimientos y actitudes de carácter preprofesional en su Área
			Realiza las actividades propias de las materia Formación y Orientación Laboral
Información al alumnado de opciones educativas y profesionales	Proporciona información general sobre el Sistema Educativo	Proporciona documentación a los tutores y tutoras	Colabora en proporcionar información sobre las optativas que ofrece el Centro
	Proporciona información sobre las opciones educativas al término de cada curso	Colabora, a petición de los tutores y tutoras, en proporcionar información a los alumnos/as	Incorpora estrategias de búsqueda de información

	Colabora con los Departamentos Didácticos en proporcionar información sobre las optativas ofrecidas por el Centro	Atiende consultas individuales Difunde información a través de diversos medios (charlas, tabloneros de anuncios, muestras y salones del estudiante...)	Realiza las actividades propias de las materias Transición a la Vida Adulta y Activa y Formación y Orientación Laboral
Procesos de inserción laboral y transición a la vida adulta	Realiza, en su caso, actividades de tutoría en relación con la búsqueda de empleo y el conocimiento del mercado de trabajo		Realiza salidas y visitas propuestas en la programación Realiza las actividades propias de la materia Formación y Orientación Laboral
Información a las familias	Realiza entrevistas con la familia Propone encuestas a la familia	Realiza reuniones de información a las familias	No tiene responsabilidades directas en este ámbito

METODOLOGÍA.

La metodología de trabajo pone el énfasis en la auto-orientación. A este fin, se potenciará:

La inclusión de procedimientos de búsqueda de información en distintas Áreas, como recurso personal para la construcción del conocimiento sobre sí mismo/a y sobre el entorno. El trabajo en tutorías de acuerdo a modelos y/o programas que enfatizan el autoconocimiento por encima del conocimiento objetivo de los alumnos y alumnas (enfoque psicométrico), aunque sin renunciar a éste en momentos clave: por ejemplo, al finalizar la E.S.O., con vistas al consejo orientador. Se proponen modelos generales de trabajo a título ilustrativo:

Aprender a tomar decisiones

Tengo que decidirme (Víctor Álvarez Rojo)

Manual de Orientación Académica y Profesional para tutoría

“Me decido” Programa para la Orientación Vocacional

El asesoramiento individualizado por parte del Departamento de Orientación en casos de especial dificultad siguiendo estos mismos principios.

Criterios de EVALUACIÓN.

La evaluación del presente Plan se contempla a través de varios niveles:

- Valoración por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de su adecuación a las características y contenidos del Centro.
- Valoración de las actividades concretas de la acción tutorial a través de los mecanismos contemplados en el oportuno Plan.
- Valoración por parte del Departamento de Orientación de sus propias actuaciones.

BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS

Con los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos no se contemplan tutorías lectivas por lo que el trabajo de tutoría será ante demanda del tutor del grupo correspondiente.

No obstante, y en líneas generales, algunas actividades propias del Departamento de

Orientación a desarrollar para estos grupos serán:

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE: Dar a conocer el tipo de ayuda que puede ofrecer el Departamento de Orientación y realizar el asesoramiento individualizado sobre lo que cada alumno demande.

DURANTE EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES: Charlas informativas en el IES con la participación de la "Oficina de Información al estudiante" de la UCO. Charlas impartidas por profesorado de diferentes Facultades de la UCO.

7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

A) Recursos materiales:

- Instrumentos técnicos para el desarrollo de las acciones.
- Lugares adecuados y de fácil acceso y comunicación. (Aula del grupo, biblioteca, gimnasio, patio, despacho, SUM, etc...)
- Materiales y equipo de apoyo. (Material de reprografía, bibliografía, Dípticos informativos, etc...)

B) Recursos humanos: (toda la comunidad educativa en general)

- Equipo directivo.
- D. Orientación.
- Tutores.
- Equipo docente.
- ETCP.
- Jefes de Dpto.
- AMPA.
- Familias.
- Los propios alumnos.
- Otras instituciones.

Las diferentes sesiones de trabajo con el alumnado serán realizadas por los tutores, si bien determinadas sesiones podrán ser realizadas conjuntamente con el orientador del centro por su contenido específico, sobre todo las de orientación académica y profesional al final de la etapa (4º).

Para determinados temas como la educación sexual, alcohol y conducción, prevención de adicciones a sustancias,... se contará con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa de zona, de asociaciones, etc...

Es necesario señalar la buena relación que tiene el IES. con otras instituciones, fundamentalmente con el Ayuntamiento de Fuente Palmera, del que recibe gran cantidad de actividades culturales (talleres, exposiciones...).

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades Complementarias:

- Día contra la violencia de género (25 noviembre). Todo el centro.
- Día de la Paz (30 enero). Todo el centro.
- Día de la mujer (8 de marzo). Todo el centro.

- Actividades programadas por cada uno de los coordinadores de los planes y proyectos que se llevan a cabo en el IES.
- Talleres de Educación para la Salud y fomento de hábitos de vida saludables (incluidos en el Programa CIMA).
- Plan Director.
- Charlas informativas de la Universidad de Córdoba. Para Bachillerato y 4º ESO.
- Actividades extraescolares organizadas por el Departamento de Orientación:
 - Visita al Salón del Estudiante de Lucena.
 - Jornada de Orientación académica en el Campus de Rabanales organizada por la UCO (para 4º ESO).
 - Mesas Universitarias organizadas por la UCO (para 1º Bachillerato).

Las actividades fuera del aula serán motivadoras, adecuadas a la consecución de los objetivos propuestos y participativas de acuerdo con los intereses del alumnado.

En cuanto a los grupos de 1º Compensatoria y 3º y 4º del PDC, participarán en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por los diferentes Departamentos y asistirán junto al resto de compañeros de su clase de referencia.

9. LA EVALUACION DEL POAT.

Esta evaluación tendrá como finalidad la mejora del Plan. Será realizada en el mes de Junio y sus conclusiones integrarán la Memoria Final, sin perjuicio de la evaluación continua que se irá realizando en las diferentes reuniones semanales.

Los criterios para evaluar el Plan serán los siguientes:

- Grado de desarrollo del Plan.
- Participación del alumnado.
- Implicación de los diferentes agentes en su desarrollo.
- Tratamiento real que se da a la orientación en las distintas áreas o asignaturas y dificultades planteadas por la transversalidad del tema.
- Interés y aceptación por parte de los alumnos de los temas tratados.
- Cambio de actitudes y comportamientos.
- Grado de colaboración y participación de las familias.
- Adecuación de las estrategias seguidas.
- Grado de coordinación entre el Departamento de orientación y los tutores.
- Grado de coordinación entre los tutores y equipos docentes.
- Grado de coordinación entre el Departamento de orientación y demás Departamentos didácticos.

Lo que se pretende con la evaluación es emitir un juicio valorativo tanto del diseño como de la aplicación del programa que nos permita moldear la práctica mejorándola. Es decir, que contribuya a la mejora del programa y, por extensión, al perfeccionamiento del profesorado.

. Los principios en los que basamos esta evaluación son:

- Que sea Global. Atenta a todos los aspectos que componen la realidad del programa. No sólo del rendimiento de los alumnos, de los resultados, también de los procesos y como proceso.
- Que sea integrada. Que forme parte integrada de la labor docente, que no se produzca

- al margen de la evaluación del aprendizaje de los alumnos o como un apéndice.
- Que se rija por el principio de complementariedad metodológica. El programa genera en su aplicación una realidad compleja de interacciones, procesos y productos, difíciles de recoger mediante un sólo instrumento o método de recogida de información.
 - o Utilizaremos métodos tanto cuantitativos como cualitativos de evaluación. Desde un enfoque interactivo basado en la relación directa y personal entre evaluadores y realidad evaluada. Esta pluralidad metodológica abarcará la observación participante, las entrevistas, los cuestionarios, el análisis de documentos, etc.

Esquema básico de actuación:

El modelo se desarrolla en tres momentos distintos:

1º. Evaluación Inicial del programa. Evaluación del Diseño.

- El programa como realidad construida por los tutores, Orientador y demás agentes implicados. Adecuación de los contenidos del programa para evitar distorsiones en los mismos: que se centre en unos contenidos y abandone otros, actualización, etc. Los medios y recursos utilizados, la planificación técnico metodológica, etc.

- El programa como realidad que hay que realizar en un determinado contexto y con unos alumnos determinados. Adecuación a las necesidades y/o carencias de los alumnos. Adecuación a las características del Centro. ¿Responde el programa en sus planteamientos a las necesidades reales del Centro?, ¿Se adapta a las características idiosincrásicas del profesorado?, ¿Aprovecha los recursos existentes?, ¿Contempla la adecuada financiación y coordinación de todas y cada una de las actividades?, Etc.

Estas dimensiones debemos evaluarlas previamente a la puesta en marcha del programa.

2º. Evaluación de los procesos a través de los que se realiza el programa, y del contexto en el que se llevan a cabo. Hay que distinguir el análisis del proceso de aplicación del programa y el análisis del marco educativo en que se desarrolla.

Veremos si las decisiones que se toman en función de los datos van dando los frutos apetecidos para, si no, modificarlos sobre la marcha.

3º Evaluación del coste-beneficio. Eficacia.

En función de los niveles de logro alcanzados respecto de los criterios previamente especificados, nos planteamos la valoración de la continuidad del programa.

Para ello estableceremos como indicadores de éxito no sólo la consecución de los distintos objetivos programados sino, y además, la adecuación e idoneidad de éstos a los intereses y necesidades reales del Centro.

Metodología:

Los procesos evaluadores se realizarán a dos niveles: por un lado, el Orientador evaluará su práctica orientadora; por otro, los tutores evaluarán de manera conjunta toda su acción tutorial, mediante reuniones en las que valorarán su labor al frente de las tutorías.

La responsabilidad de la evaluación no corre a cargo sólo de una persona concreta, sino que será efectuada por todos los implicados en el programa. El tutor pasará una escala valorativa a los alumnos. El Orientador mantendrá entrevistas periódicas con los tutores donde se tratarán los problemas que puedan aparecer para negociar y renegociar todos y cada uno de los distintos aspectos y actividades que componen el programa.

Adoptamos pues, un modelo de evaluación formativa, contextualizada e interpretativa del programa que queremos implementar. Será con la opinión de todos los implicados y participantes, a través del contraste y elaboración conjunta, poniendo en común toda la

información disponible sobre el funcionamiento del programa, como podemos llegar a una verdadera asunción del mismo por parte de sus usuarios.